

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Jueves 02 de Septiembre del 2021

HORA: 3:10:34 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 35 archivos suscritos a nombre de; **JUAN CARLOS GIRALDO RENDON**, con el radicado; **202100316**, correo electrónico registrado; **grupogyr@live.com**, dirigidos al **JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, **(+57) 321 576 5914**

Archivos Cargados	Archivos Cargados
01EXCEPCIONESDEMERITO.pdf	17A10314213.pdf
02A10314196.pdf	18A10314214.pdf
03A10314197.pdf	19A10314215.pdf
04A10314198.pdf	20A10314216.pdf
05A10314199.pdf	21A10314217.pdf
06A10314200.pdf	22A10314218.pdf
07A10314201.pdf	23A10314219.pdf
08A10314202.pdf	24A10314220.pdf
09A10314203.pdf	25A10314221.pdf
10A10314204.pdf	26A10314226.pdf
11A10314205.pdf	27A10314227.pdf
12A10314206.pdf	28A10314228.pdf
13A10314207.pdf	29CERTIFICADOEXISTENCIAYREPLEGAL.pdf
14A10314208.pdf	30ESCRUTURAPUBLICAVENTALOTES.pdf
15A10314209.pdf	31MINUTADECONTRATOTRANSACCIONRICARDOARIVERAS.pdf
	32MINUTAPAGARERICARDOARIVERASPORCIENMILLONES.pdf
	33MINUTAPAGARERICARDOARIVERASPORCIENMILLONES.pdf
	35CONTRATODETRANSACCIONSANTIAGOQUINTERO.pdf
	36CERTIFICADOABOGADAMARIAVICTORIA.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20210902151041-RJC-25881

Palacio de Justicia 'Fanny Gonzales Franco'
Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

Señora Jueza
JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
E. S. D.

REFERENCIA. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE PRIMERA INSTANCIA
EJECUTANTE. RICARDO AUGUSTO RIVERA SERNA
EJECUTADO. CLAUDIA MARCELA QUINTERO ESCUDERO
ASUNTO. PROPONER EXCEPCIONES DE MÉRITO
RADICADO. 17-001-40-03-005-2021-00316-00

OBSERVACIÓN. SE SOLICITA QUE SE FIJE CAUCIÓN AL DEMANDANTE
PARA GARANTIZAR PERJUICIOS CON LA MEDIDA DE
EMBARGO

JUAN CARLOS GIRALDO RENDÓN, ciudadano, domiciliado en Manizales, identificado con cédula de ciudadanía número **16.076.158** y profesionalmente con la Tarjeta de Abogado No. **158.678** del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado judicial de la señora **CLAUDIA MARCELA QUINTERO ESCUDERO**, ciudadana, identificada con la cédula de ciudadanía número **1.053.782.552**, expedida en Manizales, domiciliada en Manizales, cuya personería jurídica para actuar me fuera reconocida por auto del pasado **30 de agosto de 2021**, actuando mi mandante en calidad de ejecutada, por medio del presente escrito, me permito manifestar que procedo a **PROPONER EXCEPCIONES DE MÉRITO**, en contra del título ejecutivo y las pretensiones que de él se desprenden a fin de que se ordene terminar con la ejecución, para lo cual procedo en los siguientes términos:

EXCEPCIONES DE FONDO, MÉRITO O PERENTORIAS

- **PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN CAMBIARIA DIRECTA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 789 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y CADUCIDAD DE LA ACCIÓN.**

Sustento esta excepción en los siguientes hechos.

1. El pagaré se suscribió el día 22 de febrero de 2017 como lo confiesa la apoderada judicial en el hecho 1 de la demanda y como se corrobora en el cuerpo literal del título valor que hoy se erige como título ejecutivo.

2. El mismo se hizo exigible (fecha de vencimiento) el día 23 de agosto de 2017 como lo confiesa la apoderada judicial en el hecho 4 de la demanda y como se evidencia del cuerpo literal del título valor (pagaré) base del recaudo compulsivo.

3. Siendo la exigibilidad de este a partir del 23 de agosto de 2017, el término con el que se contaba para hacer exigible la obligación en él contenida, corría entre el **23 de agosto de 2017 y el 23 de agosto de 2020.**

4. Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria a nivel mundial surgida a raíz del COVID19, el Gobierno Nacional expidió el Decreto Legislativo número 564 de 2020 “*Por el cual se adoptan medidas para la garantía de los derechos de los usuarios del sistema de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica*”

5. En su artículo primero indicó:

ARTÍCULO 1. SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS DE PRESCRIPCIÓN Y CADUCIDAD. Los términos de prescripción y de caducidad previstos en cualquier norma sustancial o procesal para ejercer derechos, acciones, medios de control o presentar demandas ante la Rama Judicial o ante los tribunales arbitrales, sean de días, meses o años, se encuentran suspendidos desde el 16 de marzo de 2020 hasta el día que el Consejo Superior de la Judicatura disponga la reanudación de los términos judiciales.

El conteo de los términos de prescripción y caducidad se reanudará a partir del día hábil siguiente a la fecha en que cese la suspensión de términos judiciales ordenada por el Consejo Superior de la Judicatura. No obstante, cuando al decretarse la suspensión de términos por dicha Corporación, el plazo que restaba para interrumpir la prescripción o hacer inoperante la

caducidad era inferior a treinta (30) días, el interesado tendrá un mes contado a partir del día siguiente al levantamiento de la suspensión, para realizar oportunamente la actuación correspondiente.

PARÁGRAFO. *<Aparte tachado INEXEQUIBLE> La suspensión de términos de prescripción **y caducidad** no es aplicable en materia penal.*

6. Dicha norma fue declarada exequible por la sentencia C-213 de 2020.

7. En este orden de ideas, a través de Acuerdo PCSJA-11581 del 27 de mayo de 2020 el h. Consejo Superior de la Judicatura “*Por el cual se dictan disposiciones especiales sobre el levantamiento de términos previsto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020*”, dispuso el levantamiento de **términos judiciales**, a partir del **01 de julio de 2020**.

Artículo 1. Levantamiento de la suspensión de términos judiciales. *El levantamiento de términos judiciales y administrativos previsto a partir del **1º de julio de 2020** se sujeta a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020 y en el presente Acuerdo.*

8. A su vez, el Acuerdo PCSJA20-11567 05/06/2020 “*Por medio del cual se adoptan medidas para el levantamiento de los términos judiciales y se dictan otras disposiciones por motivos de salubridad pública y fuerza mayor*”, indicó:

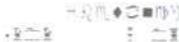
Artículo 1. Levantamiento de la suspensión de términos judiciales. *La suspensión de términos judiciales y administrativos en todo el país **se levantará a partir del 1 de julio de 2020 de conformidad con las reglas establecidas en el presente Acuerdo.***

9. En esa medida, los términos de prescripción descritos, en el caso en concreto, en el artículo 789 del Código de Comercio, estuvieron suspendidos entre el **16 de marzo de 2020 y el 31 de mayo de 2020**, valga decir, por 2 meses y 14 días.

10. Siendo ello así, en este caso, habiéndose evidenciado como fecha de vencimiento de la obligación descrita en el pagaré del 22 de febrero de 2017, el día **23 de agosto de 2017**, al 16 de marzo de 2020 habían transcurrido **2 años, 6 meses y 24 días**.

11. De lo anterior se colige que faltaban, para completar los 3 años de prescripción de la acción cambiaria, **5 meses y 6 días**, los cuales, reanudándose a partir del **01 de julio de 2020**, se tendría como fecha límite para ejercer la acción cambiaria allí contenida, vía judicial, hasta el día 06 de diciembre de 2020, el cual, siendo un día inhábil, se corría al primer día hábil, esto es, el 07 de diciembre de 2020.

12. Revisado el expediente virtual, se observa que existe un acta de reparto de la demanda judicial, la cual INTERRUMPE el término de prescripción, radicada el día **16 de junio de 2021**, a la cual se le asignó el número único nacional **17001400300520210031600**.

			
REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA LOS JUZGADOS CIVILES Y FAMILIA MANIZALES - CALDAS			
ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO			
Fecha	16 jun. 2021	Página	1
NUMERO DE RADICACION	17001400300520210031600		
CORPORACION	GRUPO	EJECUTIVOS	
JUZGADOS MUNICIPALES DE MANIZALES	CD DESP	SECUENCIA	FECHA DE REPARTO
REPARTIDO AL DESPACHO	005	3142	16-06-2021 5:03:48p. m
JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES			
IDENTIFICACION	NOMBRE	APELLIDO	PARTE
1053776371	RICARDO AUGUSTO - RIVERA SERNA		ACTOR
1053846178	ANGELICA - CASTRO RIOS		APODERADO
C07003.CS02X33			
			
abetancg		EMPLEADO	
SE RECIBE POR VENTANILLA VIRTUAL ID 15410			

13. Así las cosas, comoquiera que el **término límite** con el que se contaba para presentar la demanda judicial a efectos de hacer efectiva la obligación cambiaria

contenida en el pagaré, título valor adosado con el libelo introductor cuyo objetivo era el recaudo compulsivo, lo era hasta el **07 de diciembre de 2020**, es evidente que para el día **16 de junio de 2021** -fecha de radicación de la demanda-, **ya había transcurrido un total de 3 años, 6 meses y 9 días**, es decir por fuera del término descrito en la norma que sustenta esta excepción.

FUNDAMENTO JURÍDICO

El artículo 789 del Código de Comercio establece:

ARTÍCULO 789. <PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN CAMBIARIA DIRECTA>. *La acción cambiaria directa prescribe en tres años a partir del día del vencimiento.*

A su vez, el artículo 780 del mismo estatuto, establece:

ARTÍCULO 780. <CASOS EN QUE PROCEDE LA ACCIÓN CAMBIARIA>. *La acción cambiaria se ejercitará:*

- 1) *En caso de falta de aceptación o de aceptación parcial;*
- 2) *En caso de falta de pago o de pago parcial, y***
- 3) *Cuando el girador o el aceptante sean declarados en quiebra, o en estado de liquidación, o se les abra concurso de acreedores, o se hallen en cualquier otra situación semejante.*

El artículo 781 indica:

ARTÍCULO 781. <ACCIÓN CAMBIARIA DIRECTA Y DE REGRESO >. *La acción cambiaria es directa cuando se ejercita contra el aceptante de una orden o el otorgante de una promesa cambiaria o sus avalistas, y de regreso cuando se ejercita contra cualquier otro obligado.*

Finalmente establece el artículo 784, respecto de las excepciones que proceden, lo siguiente:

ARTÍCULO 784. <EXCEPCIONES DE LA ACCIÓN CAMBIARIA>. *Contra la acción cambiaria sólo podrán oponerse las siguientes excepciones:*

1) ...

2)...

10) *Las de prescripción o caducidad,* *y las que se basen en la falta de requisitos necesarios para el ejercicio de la acción;*

11) ...

12) ...

13) ...

Ahora bien, en cuanto al vencimiento del pagaré, debe seguirse por las normas del vencimiento de las letras de cambio, tal como lo establece el artículo 711 del Código de Comercio, por lo cual, por remisión normativa expresa, el artículo 673 indica:

ARTÍCULO 673. <POSIBILIDADES DE VENCIMIENTOS EN LAS LETRAS DE CAMBIO>. La letra de cambio puede ser girada:

1) A la vista;

2) A un día cierto, sea determinado o no;

3) Con vencimientos ciertos sucesivos, y

4) A un día cierto después de la fecha o de la vista.

En este punto, se tiene que el vencimiento del pagaré objeto de este asunto, se pactó a un día cierto NO DETERMINADO, valga decir, no se dijo el 23 de agosto de 2017, **empero**, sí se dijo en el texto del pagaré, un plazo máximo de 6 meses contado desde la fecha de suscripción del pagaré.

En este orden de ideas, habiéndose suscrito el pagaré el 22 de febrero de 2017, los 6 meses contaban hasta el 22 de agosto de 2017, haciéndose exigible el mismo, vía judicial, o lo que es igual, **siendo la fecha de vencimiento del pagaré, una fecha determinable, en este caso, el 23 de agosto de 2017.**

adelante se denominará **EL ACREEDOR**, la suma de **CINCUENTA MILLEONES DE PESOS (\$50.000.000.00) MONEDA CORRIENTE**, pago que haré en la ciudad de Manizales. Como consecuencia de lo anterior, me comprometo a pagar la suma de dinero adeudada y en el lugar acordado, consignada en el presente instrumento, en un plazo máximo de **SEIS (6) meses**, contados a partir de la firma del presente pagaré, comprometiéndome a reconocer durante tal término un

Para constancia se firma por los aquí comprometidos al **VEINTIDOS (22) días** del mes de **FEBRERO DE 2017**.

LOS DEUDORES

Así las cosas, queda claro que:

- a) La forma de vencimiento del pagaré fue determinable como lo autoriza el numeral 2 del artículo 673 del Código de Comercio.
- b) La fecha de vencimiento correspondió al 23 de agosto de 2017.
- c) La demanda se radicó el 16 de junio de 2021.
- d) Para hacer efectiva la obligación contenida en el pagaré, la ley otorga un término prescriptivo extintivo de 3 años.
- e) Dicho término, con base en lo dispuesto en los decretos legislativos ya citados, vencieron el 07 de diciembre de 2020.
- f) A la fecha de radicación de la demanda, ya habían transcurrido más de tres años
- g) La consecuencia jurídica es entonces que existe **PRESCRIPCIÓN DEL DERECHO Y CADUCIDAD DE LA ACCIÓN CAMBIARIA DIRECTA**.

Así las cosas, al revisar el contenido del título valor, **PAGARÉ** que se aporta como título ejecutivo, se tiene que el mismo carece de **EXIGIBILIDAD**, dado que no operó la interrupción de la prescripción por medio alguno, tampoco se avizora una renuncia a la prescripción y finalmente aunque operó un término de suspensión de la prescripción, el mismo inició el 16 de marzo de 2020 y terminó el 01 de julio de ese mismo año, con lo cual se le permitiría presentar la demanda judicial hasta el 07 de diciembre de 2020, hecho que no ocurrió por lo cual es claro que opera la prescripción en este asunto.

Por lo anterior, solicito que se dé por probada la excepción de **PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN CAMBIARIA DIRECTA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 789 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y CADUCIDAD DE LA ACCIÓN.**

EXCEPCIONES SUBSIDIARIAS.

En caso de que se considere que el título valor no está afectado por el fenómeno de la prescripción, presento las siguientes excepciones.

INEFICACIA Y/O INEXISTENCIA DEL TÍTULO VALOR (PAGARÉ) POR INEXISTENCIA DEL NEGOCIO SUBYACENTE O CAUSAL QUE LE DIERA

ORIGEN, EN CONSECUENCIA, FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA

Se sustenta esta excepción en lo siguiente:

1. Mi mandante efectivamente el día 23 de febrero de 2017 acudió a la Notaría Segunda del Circulo de Manizales a suscribir un título valor pagaré, junto con su hermano SANTIAGO QUINTERO ESCUDERO.
2. En dicha Notaría trabajó la hermana de ambos, Dra. MARÍA VICTORIA QUINTERO ESCUDERO.
3. Para dicha calenda, aún sin ser abogada, pero habiendo terminado materias, se vinculó la Dra. María Victoria Quintero Escudero con la firma del abogado LEONARDO FABIO GALLO CAMPUZANO quien tenía su Despacho en la Calle 22 # 23-33 Edificio Guacaica Of. 801, Manizales, Caldas, celular 301 738 1410.
4. La Dra. María Victoria Quintero Escudero, es abogada titulada y como tal, les pidió a sus hermanos, **CLAUDIA MARCELA Y SANTIAGO**, quienes son, la primera de grado escolar bachiller y el segundo actualmente arquitecto, pero estudiante para entonces, (febrero de 2017), que suscribieran unos actos jurídicos para unos negocios que estaba tramitando desde la Notaría Segunda del Círculo de Manizales en favor de unos “clientes”.
5. En desarrollo de ello, les solicitó que firmaran unas escrituras públicas, elaboradas por ella misma según se evidencia en la página 18 del PDF denominado “ESCRITURA PÚBLICA DE VENTA DE LOS LOTES” que se adosa con este escrito, en las cuales tanto **SANTIAGO**, como **MARCELA**, figurarían como propietarios de 27 lotes, los cuales eran propiedad de la sociedad HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. EN LIQUIDACIÓN NIT. 800.209.964-6, cuyo representante legal para entonces lo era el señor **JOSÉ MARINO PARRA CIFUENTES**.

6. Tanto **MARCELA QUINTERO** como **SANTIAGO QUINTERO**, no conocían al señor JOSÉ MARINO PARRA CIFUENTES, ni de trato comercial, laboral o personal.
7. En esa medida, el “favor jurídico” que les pidió la Dra. **MARÍA VICTORIA QUINTERO ESCUDERO**, hermana de la aquí demandada y del señor **SANTIAGO QUINTERO ESCUDERO**, era que simplemente firmaran los documentos que ella pre - constituía con el señor JOSÉ MARINO PARRA CIFUENTES y el aquí demandante, señor **RICARDO AUGUSTO RIVERA SERNA**.
8. Mi mandante entonces terminó firmando un pagaré en favor del señor **RICARDO AUGUSTO RIVERA SERNA**, a quien no conocía y no conoce y a quien vino a distinguir, por una sola vez, en un encuentro en el restaurante LA SUIZA de la ciudad de Manizales, sede EL CABLE, y todo en razón de esos negocios celebrados en el año 2017, en virtud de los cuales, ella y su hermano terminaron demandados en unos procesos de pertenencia ante el Juzgado 01 Promiscuo Municipal del Viterbo Caldas, radicado 17-877-4089-001-2018-00131-00 en los cuales mi mandante también, por indicación de su hermana abogada, termina otorgando un poder sin saber para qué y a quién, a efectos de ejercer la supuesta defensa de la titularidad y dominio sobre dichos predios en Viterbo Caldas, abogado o abogada que aún no conoce y que supuestamente la representa ante dicho juzgado en Viterbo Caldas.
9. De esta manera, en dicha reunión, en LA SUIZA, llevada a cabo en presencia de este apoderado y de la abogada MARIA VICTORA, el 01 de junio de 2021, lo que indicaba el señor RICARDO RIVERA, acompañado de nuevo por la Dra. MARIA VICTORIA QUINTERO ESCUDERO, hermana de la aquí demandada, era que mi mandante debía suscribir un nuevo título valor, pagaré, por valor de \$190.000.000, el cual ya estaba elaborado por la Dra. MARIA VICTORIA QUINTERO ESCUDERO, como abogada del señor RICARDO RIVERA para evitar que le embargaran sus bienes propios y a su vez, llevaron un contrato de transacción en el cual el señor RICARDO

RIVERA se comprometía a no embargar los bienes propios y reales de la señora MARCELA QUINTERO ESCUDERO y a su vez, respaldaba dicho contrato con un pagaré por \$100.000.000 que le firmaría RICARDO a favor de CLAUDIA MARCELA Y SANTIAGO QUINTERO ESCUDERO, en caso de que él decidiera no cumplir el acuerdo de transacción y demandarlos ejecutivamente afectando el patrimonio propio, pues la finalidad era que el pagaré de \$190.000.000 lograra tomar por remate judicial los 27 lotes que tenía ellos y que cursaban en proceso de pertenencia ante el juzgado de Viterbo y así él quedarse con dichos lotes de manera definitiva y vía judicial.

10. Así pues, hasta la existencia de este proceso en el año 2021, mi mandante **NO DISTINGUÍA, NI CONOCÍA** al señor **RICARDO RIVERA**, hoy supuesto acreedor de una obligación cambiaria por \$50.000.000, pues desde que mi mandante firmó el pagaré, un día después de que lo firmara el señor JOSÉ MARINO PARRA CIFUENTES, quien lo suscribió el 22 de febrero de 2017, persona que valga decir, tampoco lo conoce o distingue, mi mandante se desentendió del tema y creía que este había sido un simple favor para su hermana MARIA VICTORIA QUINTERO ESCUDERO, quien nunca explicó qué finalidad tenía ello y las consecuencias jurídicas de tales actos, los cuales hoy padece justo cursando sus meses del primer embarazo, lo cual le ha causado grandes angustias y aflicciones de índole moral.

11. De esta manera, mi mandante y su hermano autentican el 23 de febrero de 2017 el pagaré que hoy respalda este proceso ejecutivo, es decir un día después de que lo firma el señor JOSÉ MARINO PARRA CIFUENTES, también supuesto deudor, y todo ello en presencia de su hermana MARIA VICTORIA, quien les decía dónde firmar y cuándo firmar sin explicarles el negocio real o simulado que existía detrás de tal situación donde ellos se hacen dueños de 27 lotes¹, de los cuales NUNCA pagaron un solo centavo a

¹ Identificación de los lotes: 103-14196, 103-14197, 103-14198, 103-14199, 103-14200, 103-14201, 103-14202, 103-14203, 103-14204, 103-14205, 103-14206, 103-14207, 103-14208, 103-14209, 103-14210, 103-14213, 103-14214, 103-14215, 103-14216, 103-14217, 103-14218, 103-14219, 103-14220, 103-14221, 103-14226, 103-14227 y 103-14228.

la empresa HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. por ellos y donde además tampoco recibieron del señor RICARDO AUGUSTO la suma de \$50.000.000 el día 22 de febrero de 2017 supuestamente, pero que además, luego de que se hacen dueños de los 27 lotes, terminan firmando una escritura de constitución de hipoteca en favor del señor RICARDO AUGUSTO RIVERA SERNA.

EN CONCLUSIÓN:

1. Mi mandante no conocía para el año 2017 y sólo vino a distinguir al señor RICARDO AUGUSTO RIVERA SERNA debido a este proceso judicial, cuando el 01 de junio de 2021 le advirtió a mi mandante, en LA SUIZA, restaurante de la ciudad de Manizales, que si no firmaba un nuevo pagaré por la suma de \$190.000.000 la demandaría, como en efecto lo hizo en este proceso, el 16 de junio de 2021, cuando ella le indicó, ese mismo día, que no firmaría documento alguno adicional y que tampoco reconocía obligación alguna a su cargo, pues nunca recibió el dinero que decía en ese documento.
2. Mi mandante no recibió del señor RICARDO AUGUSTO RIVERA SERNA la suma de \$50.000.000 ni en efectivo, ni en cheque, ni en transferencia bancaria, ni por depósito alguno directo o por interpuesta persona que le favoreciera a ella, a efectos de estructurar el contrato de mutuo que dicen respalda este título valor.
3. Mi mandante se hizo propietaria de 27 lotes en Viterbo Caldas de los cuales no pagó un solo centavo a la empresa HABITAR CONTRUCCIONES SA, lo cual hizo por indicación de su hermano María Victoria Quintero Escudero.
4. Mi mandante hipotecó, sin conocer qué hacía, los lotes al señor RICARDO AUGUSTO RIVERA SERNA.
5. Todo esto estuvo asesorado y guiado por la Dra. MARIA VICTORIA QUINTERO ESCUDERO como abogada y hermana de mi mandante a quien le depositaron toda la confianza, **plena y ciega**, por ser su hermana y de

quien NUNCA se imaginaron que los llevaría o por lo menos a mi mandante, a un problema jurídico como al que se enfrenta hoy.

6. Mi mandante desconoce por completo el mundo jurídico.
7. Mi mandante no sabe qué es la empresa HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. y mucho menos conoce al señor JOSÉ MARINO PARRA CIFUENTES, más allá de las charlas que le escuchaba a su hermana respecto de este señor, quien al parecer sí es un cliente cercano a ella, al igual que el señor RICARDO RIVERA.
8. Mi mandante jamás suscribió el título valor pagaré con la vocación de darle eficacia al mismo, al punto que no reconoce la obligación y la muestra es que durante 6 meses del supuesto plazo para el vencimiento del título valor, ***no realizó pago de intereses remuneratorios y mucho menos reconoció intereses compensatorios y es tan consciente el señor RICARDO AUGUSTO RIVERA SERNA de la situación que nunca la requirió para el pago, nunca le envió cartas de aviso de cobro, nunca la llamó a cobrarle, nunca se interesó en conocerla, pues entre él y ella NO EXISTIÓ NUNCA ningún tipo de relación comercial, negocial, personal o de alguna índole, al punto que sólo vino a saber de él en el año 2021,*** cuando apareció para advertirle que si no firmaba un nuevo pagaré le embargaría sus bienes.
9. Mi mandante no quiso suscribir un título valor por \$190.000.000 como lo indicaba su hermana, en favor de RICARDO AUGUSTO RIVERA SERNA y ello fue lo que desató este proceso y el embargo de su carro.
10. A su vez, tampoco se dejó deslumbrar por el supuesto pagaré por \$100.000.000 en su favor y a cargo de RICARDO AUGUSTO RIVERA SERNA y mucho menos creyó en lo que indicaba el contrato de transacción y todo porque afortunadamente terminó asesorada por este vocero judicial quien actúa conforme a ley, la moral y las buenas costumbres, diferente a lo que sucedió con el señor SANTIAGO QUINTERO, quien sí siguió el juego y aceptó

dicho contrato de transacción y la firma de un pagaré por \$190.000.000, de ahí que no haya sido vinculado a este proceso ejecutivo siendo un supuesto deudor y la razón es que el día 08 de junio de 2021, ante la Notaría 05 del Círculo de Manizales, el señor Ricardo Rivera y el señor Santiago Quintero suscribieron un contrato de transacción que respalda un pagaré por \$100.000.000 a cargo de Ricardo Rivera, que se haría efectivo en caso de que accionara en contra del señor Santiago Quintero persiguiendo sus bienes personales, a lo cual se negó mi mandante al no reconocer ninguna de las obligaciones que supuestamente adquirió en favor del señor Ricardo Rivera.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

En un caso en el cual se no probó la entrega del dinero, así se pronunciaron las autoridades judiciales en sentencia T-310 de 2009:

“16. De otro lado, no puede ésta Sala, pasar por alto, sin adentrarse al estudio minucioso y detallado de la situación jurídica y probatoria del pagaré N° 100160201, de marzo 31 de 1997, por valor de \$517.060.000, crédito de comercio, y que, fuera aportada por el demandante BBV BANCO GANADERO, el cual, si bien no se tuvo en cuenta al momento de resolver la solicitud de ilegalidad, formulada por el apoderado de los demandados, por considerar ésta Sala, que no era la etapa procesal oportuna, ello no es óbice, para un pronunciamiento de fondo, en la sentencia, conforme lo ha sostenido reiteradamente la jurisprudencia de la H. C. S. de J. y Consejo de Estado, pues en tal etapa procesal, se puede reexaminar nuevamente (sic) el título valor.” (Folio 102 del cuaderno 1).

(...)

*Así las cosas, efectivamente, la Sala advierte en ésta oportunidad (sic) que este documento objeto de recaudo “NO ES UN TÍTULO VALOR”, en relación a que no fue creado y aportado conforme a las reglas que gobiernan las normas de los títulos valores, expuestas antecedentemente, o **en su defecto está afectado de ineficacia liminar por inexistente, conforme lo dispone***

el artículo 620 del C. de Co. y 897 ibid, al no haberse aportado en original en su integridad. (sic) De contera, tampoco será título ejecutivo y la acción adelantada con él, se torna irregular, por cuanto que no le está vedado al fallador, para revisar la segunda instancia, retroactivamente los títulos valores y el proceso.” (Folios 105 a 106 del cuaderno 1).

(...)

*Este documento al que nos venimos refiriendo, además de las falencias probatorias de que adolece, demostrados (sic) fehacientemente, con los dictámenes periciales que militan en el expediente como título valor, su efectividad procesal queda truncada, **en atención a que la parte demandante BBVA BANCO GANADERO S.A. “no probó el negocio subyacente” o fundamental de la entrega de los dineros a título de mutuo del cual dependía éste.** Esta afirmación jurídica, quedó plenamente demostrado, (sic) como ya se anotó, con la prueba pericial complementaria de la practicada en este proceso, reafirmadas con el otro dictamen pericial practicado para despejar los interrogantes formulados en el escrito de OBJECCIÓN POR ERROR GRAVE, del primer dictamen, la que acoge en su integridad la Sala, si se tiene en cuenta, que las objeciones no prosperan, y no pueden prosperar por cuanto que ambos dictámenes hacen claridad sobre los puntos pedidos, y se complementan y clarifican todo y cada uno de los puntos referentes a la objeción.” (Folio 106 ídem).*

(...)

*“En esta forma le queda claro a la Sala, **la inexistencia y/o ineficacia del documento a que nos venimos refiriendo, en atención a que éste no nació a la vida jurídica, pues como ya se dijo, carece de toda clase de soportes contables y comprobantes de la entrega del dinero.**” (Folio 107 ídem).*

Sobre el particular, esto determina el artículo 621 del Código de Comercio:

ARTÍCULO 621. <REQUISITOS PARA LOS TÍTULOS VALORES>. Además de lo dispuesto para cada título-valor en particular, los títulos-valores deberán llenar los requisitos siguientes:

- 1) La mención del derecho que en el título se incorpora, y
- 2) La firma de quién lo crea.

La firma podrá sustituirse, bajo la responsabilidad del creador del título, por un signo o contraseña que puede ser mecánicamente impuesto.

Si no se menciona el lugar de cumplimiento o ejercicio del derecho, lo será el del domicilio del creador del título; y si tuviere varios, entre ellos podrá elegir el tenedor, quien tendrá igualmente derecho de elección si el título señala varios lugares de cumplimiento o de ejercicio. Sin embargo, cuando el título sea representativo de mercaderías, también podrá ejercerse la acción derivada del mismo en el lugar en que éstas deban ser entregadas.

Si no se menciona la fecha y el lugar de creación del título se tendrán como tales la fecha y el lugar de su entrega.

ARTÍCULO 625. <EFICACIA DE LA OBLIGACIÓN CAMBIARIA>. Toda obligación cambiaria deriva su eficacia de una firma puesta en un título-valor y de su entrega con la intención de hacerlo negociable conforme a la ley de su circulación.

Cuando el título se halle en poder de persona distinta del suscriptor se presumirá tal entrega.

En este punto entonces, se encuentra que, si bien el título valor cumple con los requisitos legales para tener vocación ejecutiva, no goza de eficacia dado que la firma impuesta en él no tiene la intención de hacerlo negociable conforme a la ley de circulación, pues NUNCA se entregó el dinero, nunca nació en razón de un contrato de mutuo y nunca tuvo la vocación de respaldar un negocio subyacente real.

Lo anterior también viene a ser respaldado por el artículo 639 del mismo estatuto cuando indica que:

ARTÍCULO 639. <OBLIGACIONES EN LA SUSCRIPCIÓN DE UN TÍTULO SIN CONTRAPRESTACIÓN CAMBIARIA>. Cuando una parte, a sabiendas, suscriba un título sin que exista contraprestación cambiaria a las obligaciones que adquiere, las partes en cuyo favor aquella prestó su firma quedarán obligadas para con el suscriptor por lo que éste pague y no podrán ejercitar contra él las acciones derivadas del título.

En ningún caso el suscriptor de que trata el inciso anterior, podrá oponer la excepción de falta de causa onerosa contra cualquier tenedor del instrumento que haya dado por este una contraprestación, aunque tal hecho sea conocido por el adquirente al tiempo de recibir el instrumento.

En este caso, quien ejercita la acción es el tenedor inicial del título, como creador de este, de ahí que sí proceda la excepción de inexistencia del negocio subyacente o negocio causal.

Solicito, con base en lo anterior, que se **DÉ POR PROBADA LA EXCEPCIÓN DE INEFICACIA Y/O INEXISTENCIA DEL TÍTULO VALOR (PAGARÉ) POR INEXISTENCIA DEL NEGOCIO SUBYACENTE O CAUSAL QUE LE DIERA ORIGEN, EN CONSECUENCIA, FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA.**

EXCEPCIÓN GENÉRICA

En caso de que la instancia judicial considere que estas excepciones nominadas no prosperan, en consecuencia, con todo respeto, solicito que echando mano de la oficiosidad que le concede el artículo 282 del Código General del Proceso, declare probada la excepción que a bien tenga y que conlleve la terminación del proceso judicial.

PETICIÓN ESPECIAL SOBRE LAS MEDIDAS CAUTELARES

Amparado en el artículo 599, inciso 5 del Código General del Proceso, **SOLICITO** al Despacho proceda a **ORDENAR** al ejecutante, **RICARDO RIVERA SERNA**, que proceda a prestar caución sobre el 10% del valor total de la obligación perseguida

con el fin de garantizar los perjuicios irrogados con la medida cautelar decretada sobre el vehículo automotor de mi mandante.

La norma en comento establece lo siguiente:

ARTÍCULO 599. EMBARGO Y SECUESTRO. Desde la presentación de la demanda el ejecutante podrá solicitar el embargo y secuestro de bienes del ejecutado.

Cuando se ejecute por obligaciones de una persona fallecida, antes de liquidarse la sucesión, sólo podrán embargarse y secuestrarse bienes del causante.

El juez, al decretar los embargos y secuestros, podrá limitarlos a lo necesario; el valor de los bienes no podrá exceder del doble del crédito cobrado, sus intereses y las costas prudencialmente calculadas, salvo que se trate de un solo bien o de bienes afectados por hipoteca o prenda* que garanticen aquel crédito, o cuando la división disminuya su valor o su venalidad.

En el momento de practicar el secuestro el juez deberá de oficio limitarlo en la forma indicada en el inciso anterior, si el valor de los bienes excede ostensiblemente del límite mencionado, o aparece de las facturas de compra, libros de contabilidad, certificados de catastro o recibos de pago de impuesto predial, o de otros documentos oficiales, siempre que se le exhiban tales pruebas en la diligencia.

En los procesos ejecutivos, el ejecutado que proponga excepciones de mérito o el tercer afectado con la medida cautelar, podrán solicitarle al juez que ordene al ejecutante prestar caución hasta por el diez por ciento (10%) del valor actual de la ejecución para responder por los perjuicios que se causen con su práctica, so pena de levantamiento. La caución deberá prestarse dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación del auto que la ordene. Contra la providencia anterior, no procede

recurso de apelación. Para establecer el monto de la caución, el juez deberá tener en cuenta la clase de bienes sobre los que recae la medida cautelar practicada y la apariencia de buen derecho de las excepciones de mérito. “(...)”

PETICIONES

Con base en lo anterior, **SOLICITO** con todo respeto a la h. Célula Judicial, **JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES**, proceda a:

PRIMERO. DAR POR PROBADAS LAS EXCEPCIONES DE FONDO PROPUESTAS

en contra del mandamiento de pago y el título ejecutivo adosado con la demanda por **RICARDO AUGUSTO RIVERA SERNA** en contra de la señora **CLAUDIA MARCELA QUINTERO ESCUDERO**, siendo la de prescripción de manera principal y las siguientes de manera subsidiaria.

SEGUNDO. Una vez terminado el proceso, se levanten las medidas cautelares, se **CONDENE EN COSTAS JUDICIALES** al actor y a favor de la demandada.

TERCERO. Solicito que se **CONDENE** al pago de perjuicios en abstracto a cargo del actor y en favor de la actora.

CUARTO. En los términos del artículo 599 del Código General del Proceso, inciso 5, **SOLICITO** al Despacho proceda a **ORDENAR** al ejecutante, **RICARDO AUGUSTO RIVERA SERNA**, que proceda a prestar caución sobre el 10% del valor total de la obligación perseguida con el fin de garantizar los perjuicios irrogados con la medida cautelar decretada sobre el vehículo automotor de mi mandante, SO PENA de levantamiento de las mismas.

FUNDAMENTOS PROBATORIOS

Me permito aportar los siguientes medios probatorios que servirán de fundamento al Despacho para tomar la decisión que en derecho corresponda, bajo los criterios de la sana crítica y para hacer justicia en el presente asunto:

I. DOCUMENTAL

1. Certificado de tradición de los 27 lotes que le fueron entregados sin causa a mi mandante y a su hermano Santiago Quintero Escudero.
2. Escritura pública de la supuesta venta realizada entre la sociedad comercial HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. NIT. 800.209.964-6 y mi mandante.
3. Minuta de contrato de transacción que realizó la señora MARIA VICTORIA QUINTERO ESCUDERO para el señor RICARDO RIVERA y que pretendía fuera suscrito por mi mandante.
4. Minuta de pagaré por \$190.000.000 realizado por la señora MARIA VICTORIA QUINTERO ESCUDERO para que fuera suscrito por mi mandante y su hermano Santiago.
5. Minuta de pagaré por \$100.000.000 realizado por la señora MARIA VICTORIA QUINTERO ESCUDERO para que fuera suscrito por RICARDO RIVERA en favor de mi mandante y su hermano Santiago.
6. Contrato de transacción suscrito por Santiago Quintero Escudero y Ricardo A. Rivera ante la Notaría 05 del Circulo de Manizales.
7. Certificado de vigencia de la tarjeta profesional de la Dra. MARIA VICTORIA QUINTERO ESCUDERO

II. INTERROGATORIO DE PARTE, el cual deberá absolver, bajo la gravedad del juramento, el demandante RICARDO AUGUSTO RIVERA SERNA respecto de los hechos de la demanda y los hechos en que se sustentan las excepciones de mérito propuestas por la parte demandada.

III. DECLARACIÓN DE TERCEROS. Con el fin de que declare sobre los hechos de la demanda y las excepciones propuestas, en especial cuál fue el motivo que llevó a la suscripción del título valor pagaré por \$50.000.000, quién elaboró el título valor, si el desembolso del dinero se hizo y de ser así, a quién se le entregó el dinero, la forma, el lugar, el por qué se firmaron escrituras públicas por 27 lotes sobre los cuales mi mandante no es titular, si se pagó dinero por ellos, por qué se pretendía suscribir un pagaré por \$190.000.000 a cargo de mi mandante y su hermano, por qué se pretendía suscribir un pagaré por \$100.000.000 a cargo del señor RICARDO

AUGUSTO RIVERA SERNA y a favor de CLAUDIA MARCELA QUINTERO ESCUDERO y su hermano SANTIAGO, qué finalidad tenía el contrato de transacción, por qué se embargaron los bienes propios de la señora CLAUDIA MARCELA QUINTERO ESCUDERO y en general las demás preguntas que sean conducentes, necesarias y pertinentes para demostrar la inexistencia del negocio causal y en consecuencia la inexistencia o ineficacia del título valor.

- **SANTIAGO QUINTERO ESCUDERO**, persona mayor, identificado con cédula de ciudadanía número 1.053.813.380, quien se localiza en la CARRERA 1 # 11-41 APTO 232 MANIZALES. CORREO ELECTRÓNICO santiagoqe15@gmail.com
- **DRA. MARIA VICTORIA QUINTERO ESCUDERO**, persona mayor, identificada con cédula de ciudadanía número 24.339.039, quien se localiza en la CARRERA 1 # 11-41 APTO 233 MANIZALES. CORREO ELECTRÓNICO mavicky66@gmail.com

JURAMENTO ESTIMATORIO

En cumplimiento del artículo 206 del Código General del Proceso, indico como juramento estimatorio la suma de \$102.972.383,39, discriminado así:

CAPITAL.	\$50.000.000,00
INTERESES PLAZO	\$6.000.000,00
INTERESES MORA	\$46.972.383,39
TOTAL DEBIDO	\$102.972.383,39

ANEXOS, NOTIFICACIONES Y DIRECCIONES

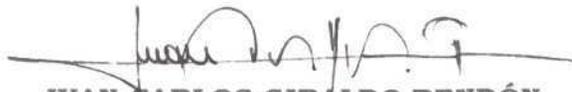
Se anexan las pruebas indicadas en el acápite respectivo.

La demandada recibe notificaciones en la **CARRERA 1ª # 35-186 CASA 14 MANIZALES. CELULAR 310 441 62 07.**
CORREO ELECTRÓNICO. MARCELAESCUDERO9@HOTMAIL.COM

El apoderado judicial recibe notificaciones en la **CALLE 23 NO. 23-16 OF. 1003. ED. CAJA SOCIAL DE MANIZALES, CALDAS. TEL. 8972434. Correo electrónico. GRUPOGYR@LIVE.COM**

El demandante en la dirección que ya reportó en la demanda.

Atentamente,



JUAN CARLOS GIRALDO RENDÓN

T. P. No. 158.678 C. S. de la J.,
C. C. No. 16.076.158

Manizales, 02 de septiembre de 2021.



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 02/09/2021
Hora: 11:22 AM
No. Consulta: 263041213
No. Matricula Inmobiliaria: 103-14196
Referencia Catastral: 178770100000001420003000000000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 18-09-1992 Radicación: 2161
 Doc: ESCRITURA 254 DEL 1992-07-31 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 911 LOTE0 (OTRO)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 A: CASTRO CARLOS ARBEY X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 18-09-1992 Radicación: 2162
 Doc: ESCRITURA 304 DEL 1992-09-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 915 ACLARACION DE LA ESCRITURA #254, DEL 31-07-92, EN CUANTO A UBICACION DEL INMUEBLE (OTRO)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CASTRO CARLOS ARBEY X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 18-09-1992 Radicación: 2162

Doc: ESCRITURA 304 DEL 1992-09-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 915 ACLARACION DE LA ESCRITURA #254, DEL 31-07-92 EN CUANTO A AREA (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CASTRO CARLOS ARBEY X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 31-05-1994 Radicación: 1137

Doc: ESCRITURA 76 DEL 1994-03-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$1.900.000

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA, CON OTRO PREDIOS (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTRO CARLOS ARBEY

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 28-11-1996 Radicación: 2746

Doc: OFICIO 425 DEL 1996-11-01 00:00:00 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANSERMA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 410 DEMANDA EN PROCESO ORDINARIO,CON OTROS PREDIOS (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ OROZCO JOSE HERIBERTO

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 22-09-2004 Radicación: 2046

Doc: OFICIO 373 DEL 1997-08-29 00:00:00 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANSERMA VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: 0829 CANCELACION DEMANDA, CON OTROS PREDIOS (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ OROZCO JOSE HERIBERTO

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 17-03-2005 Radicación: 602

Doc: RESOLUCION 900008 DEL 1994-09-22 00:00:00 ADMINISTRACION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE MANIZALES VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0444 EMBARGO EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LA NACION

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 07-10-2005 Radicación: 2120

Doc: OFICIO 8410065-4023 DEL 2005-10-04 00:00:00 ADMINISTRACION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE MANIZALES VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: 0842 CANCELACION DE EMBARGO (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LA NACION

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 16-12-2016 Radicación: 2016-103-6-2882

Doc: ESCRITURA 9286 DEL 2016-12-14 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$12.744.000

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA CON OTROS PREDIOS (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HABITAR CONSTRUCCIONES SA NIT. 8002099646

A: QUINTERO ESCUDEBO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552 Y

A: QUINTERO ESCUDERO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552 X
A: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380 X

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 02-03-2017 Radicación: 2017-103-6-480
Doc: ESCRITURA 1278 DEL 2017-02-23 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA CON OTROS PREDIOS. (GRAVAMEN)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: QUINTERO ESCUDERO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552 X
DE: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380 X
A: RIVERA SERNA RICARDO AUGUSTO CC 1053776371

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 06-11-2018 Radicación: 2018-103-6-2420
Doc: OFICIO 01611 DEL 2018-09-13 00:00:00 JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VITERBO VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA EN ESTE Y EN OTROS LOTES (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: PINEDA PINEDA SAMUEL ANTONIO CC 10069656
A: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380
A: QUINTERO ESCUDERO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552
A: HABITAR CONSTRUCCIONES SA NIT. 8002099646

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 26-07-2021 Radicación: 2021-103-6-1598
Doc: OFICIO 168 DEL 2021-07-15 00:00:00 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANSERMA VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL EN ESTE Y OTROS INMUEBLES. (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: RIVERA SERNA RICARDO AUGUSTO CC 1053776371
A: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380 X



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 02/09/2021
Hora: 11:23 AM
No. Consulta: 263041577
No. Matricula Inmobiliaria: 103-14197
Referencia Catastral: 178770100000001420004000000000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 18-09-1992 Radicación: 2161
 Doc: ESCRITURA 254 DEL 1992-07-31 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 911 LOTE0 (OTRO)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: CASTRO CARLOS ARBEY X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 18-09-1992 Radicación: 2162
 Doc: ESCRITURA 304 DEL 1992-09-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 915 ACLARACION DE LA ESCRITURA #254, DEL 31-07-92 EN CUANTO A UBICACION DEL INMUEBLE. (OTRO)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CASTRO CARLOS ARBEY X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 18-09-1992 Radicación: 2162
Doc: ESCRITURA 304 DEL 1992-09-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 915 ACLARACION DE LA ESCRITURA #254, DEL 31-07-92 EN CUANTO A AREA. (OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CASTRO CARLOS ARBEY X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 31-05-1994 Radicación: 1137
Doc: ESCRITURA 76 DEL 1994-03-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$1.900.000
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA, CON OTROS PREDIOS. (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CASTRO CARLOS ARBEY
A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 28-11-1996 Radicación: 2746
Doc: OFICIO 425 DEL 1996-11-01 00:00:00 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANSERMA VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 410 DEMANDA EN PROCESO ORDINARIO,CON OTROS PREDIOS. (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: GOMEZ OROZCO JOSE HERIBERTO
A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 22-09-2004 Radicación: 2046
Doc: OFICIO 373 DEL 1997-08-29 00:00:00 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANSERMA VALOR ACTO: \$
Se cancela anotación No: 5
ESPECIFICACION: 0829 CANCELACION DEMAN CON OTROS PREDIOS. (CANCELACION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: GOMEZ OROZCO JOSE HERIBERTO
A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 17-03-2005 Radicación: 602
Doc: RESOLUCION 900008 DEL 1994-09-22 00:00:00 ADMINISTRACION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE MANIZALES
VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 0444 EMBARGO EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: LA NACION
A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 07-10-2005 Radicación: 2120
Doc: OFICIO 84100654023 DEL 2005-10-04 00:00:00 ADMINISTRACION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE MANIZALES
VALOR ACTO: \$
Se cancela anotación No: 7
ESPECIFICACION: 0842 CANCELACION DE EMBARGO (CANCELACION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: LA NACION
A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 16-12-2016 Radicación: 2016-103-6-2882
Doc: ESCRITURA 9286 DEL 2016-12-14 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$12.744.000
ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA CON OTROS PREDIOS (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: HABITAR CONSTRUCCIONES SA NIT. 8002099646
A: QUINTERO ESCUDEBO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552 X

A: QUINTERO ESCUDERO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552 X
A: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380 X

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 02-03-2017 Radicación: 2017-103-6-480
Doc: ESCRITURA 1278 DEL 2017-02-23 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA CON OTROS PREDIOS. (GRAVAMEN)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: QUINTERO ESCUDERO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552 X
DE: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380 X
A: RIVERA SERNA RICARDO AUGUSTO CC 1053776371

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 06-11-2018 Radicación: 2018-103-6-2420
Doc: OFICIO 01611 DEL 2018-09-13 00:00:00 JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VITERBO VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA EN ESTE Y EN OTROS LOTES (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: PINEDA PINEDA SAMUEL ANTONIO CC 10069656
A: QUINTERO ESCUDERO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552
A: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380
A: HABITAR CONSTRUCCIONES SA NIT. 8002099646

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 26-07-2021 Radicación: 2021-103-6-1598
Doc: OFICIO 168 DEL 2021-07-15 00:00:00 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANSERMA VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL EN ESTE Y OTROS INMUEBLES. (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: RIVERA SERNA RICARDO AUGUSTO CC 1053776371
A: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380 X



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 02/09/2021
Hora: 11:23 AM
No. Consulta: 263041761
No. Matricula Inmobiliaria: 103-14198
Referencia Catastral: 178770100000001420005000000000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 18-09-1992 Radicación: 2161

Doc: ESCRITURA 254 DEL 1992-07-31 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 911 LOTE0 (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CASTRO CARLOS ARBEY X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 18-09-1992 Radicación: 2162

Doc: ESCRITURA 304 DEL 1992-09-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 915 ACLARACION DE LA ESCRITURA #254,-DEL 31-07-92,EN CUANTO A UBICACION DEL INMUEBLE. (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CASTRO CARLOS ARBEY X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 18-09-1992 Radicación: 2162

Doc: ESCRITURA 304 DEL 1992-09-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 915 ACLARACION DE LA ESCRITURA #254,- DEL 31-07-92 EN CUANTO A AREA. (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CASTRO CARLOS ARBEY X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 31-05-1994 Radicación: 1137

Doc: ESCRITURA 76 DEL 1994-03-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$1.900.000

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA, CON OTROS PREDIOS. (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTRO CARLOS ARBEY

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 28-11-1996 Radicación: 2746

Doc: OFICIO 425 DEL 1996-11-01 00:00:00 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANSERMA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 410 DEMANDA EN PROCESO ORDINARIO,CON OTROS PREDIOS.- (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ OROZCO JOSE HERIBERTO

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A.

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 22-09-2004 Radicación: 2046

Doc: OFICIO 373 DEL 1997-08-29 00:00:00 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANSERMA VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: 0829 CANCELACION DEMANDA CON OTROS PREDIOS. (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ OROZCO JOSE HERIBERTO

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 17-03-2005 Radicación: 602

Doc: RESOLUCION 900008 DEL 1994-09-22 00:00:00 ADMINISTRACION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE MANIZALES VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0444 EMBARGO EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LA NACION

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 07-10-2005 Radicación: 2120

Doc: OFICIO 8410065-4023 DEL 2005-10-04 00:00:00 ADMINISTRACION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE MANIZALES VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: 0842 CANCELACION DE EMBARGO (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LA NACION

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 16-12-2016 Radicación: 2016-103-6-2882

Doc: ESCRITURA 9286 DEL 2016-12-14 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$12.744.000

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA CON OTROS PREDIOS (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HABITAR CONSTRUCCIONES SA NIT. 8002099646

A: QUINTERO ESCUDEBO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552 X

A: QUINTERO ESCUDERO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552 X
A: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380 X

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 02-03-2017 Radicación: 2017-103-6-480
Doc: ESCRITURA 1278 DEL 2017-02-23 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA CON OTROS PREDIOS. (GRAVAMEN)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: QUINTERO ESCUDERO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552 X
DE: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380 X
A: RIVERA SERNA RICARDO AUGUSTO CC 1053776371

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 06-11-2018 Radicación: 2018-103-6-2420
Doc: OFICIO 01611 DEL 2018-09-13 00:00:00 JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VITERBO VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA EN ESTE Y EN OTROS LOTES (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: PINEDA PINEDA SAMUEL ANTONIO CC 10069656
A: QUINTERO ESCUDERO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552
A: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380
A: HABITAR CONSTRUCCIONES SA NIT. 8002099646

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 26-07-2021 Radicación: 2021-103-6-1598
Doc: OFICIO 168 DEL 2021-07-15 00:00:00 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANSERMA VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL EN ESTE Y OTROS INMUEBLES. (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: RIVERA SERNA RICARDO AUGUSTO CC 1053776371
A: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380 X



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 02/09/2021
Hora: 11:24 AM
No. Consulta: 263042071
No. Matricula Inmobiliaria: 103-14199
Referencia Catastral: 178770100000001420006000000000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 18-09-1992 Radicación: 2161

Doc: ESCRITURA 254 DEL 1992-07-31 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 911 LOTE0 (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CASTRO CARLOS ARBEY X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 18-09-1992 Radicación: 2162

Doc: ESCRITURA 304 DEL 1992-09-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 915 ACLARACION DE LA ESCRITURA #254, DEL 31-07-92, EN CUANTO A UBICACION DEL INMUEBLE. (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CASTRO CARLOS ARBEY X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 18-09-1992 Radicación: 2162

Doc: ESCRITURA 304 DEL 1992-09-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 915 ACLARACION DE LA ESCRITURA #254, DEL 31-07-92 EN CUANTO A AREA. (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CASTRO CARLOS ARBEY X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 31-05-1994 Radicación: 1137

Doc: ESCRITURA 76 DEL 1994-03-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$1.900.000

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA, CON OTROS PREDIOS. (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTRO CARLOS ARBEY

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 28-11-1996 Radicación: 2746

Doc: OFICIO 425 DEL 1996-11-01 00:00:00 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANSERMA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 410 DEMANDA EN PROCESO ORDINARIO,CON OTROS PREDIOS.- (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ OROZCO JOSE HERIBERTO

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 22-09-2004 Radicación: 2046

Doc: OFICIO 373 DEL 1997-08-29 00:00:00 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANSERMA VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: 0829 CANCELACION DEMANDA, CON OTROS PREDIOS. (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ OROZCO JOSE HERIBERTO

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 17-03-2005 Radicación: 602

Doc: RESOLUCION 900008 DEL 1994-09-22 00:00:00 ADMINISTRACION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE MANIZALES
VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0444 EMBARGO EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LA NACION

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 07-10-2005 Radicación: 2120

Doc: OFICIO 8410065-4023 DEL 2005-10-04 00:00:00 ADMINISTRACION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE MANIZALES
VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: 0842 CANCELACION DE EMBARGO (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LA NACION

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 16-12-2016 Radicación: 2016-103-6-2882

Doc: ESCRITURA 9286 DEL 2016-12-14 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$12.744.000

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA CON OTROS PREDIOS (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HABITAR CONSTRUCCIONES SA NIT. 8002099646

A: QUINTERO ESCUDEBO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552 X

A: QUINTERO ESCUDERO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552 X
A: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380 X

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 02-03-2017 Radicación: 2017-103-6-480
Doc: ESCRITURA 1278 DEL 2017-02-23 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA CON OTROS PREDIOS. (GRAVAMEN)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: QUINTERO ESCUDERO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552 X
DE: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380 X
A: RIVERA SERNA RICARDO AUGUSTO CC 1053776371

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 06-11-2018 Radicación: 2018-103-6-2420
Doc: OFICIO 01611 DEL 2018-09-13 00:00:00 JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VITERBO VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA EN ESTE Y EN OTROS LOTES (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: PINEDA PINEDA SAMUEL ANTONIO CC 10069656
A: QUINTERO ESCUDERO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552
A: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380
A: HABITAR CONSTRUCCIONES SA NIT. 8002099646

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 26-07-2021 Radicación: 2021-103-6-1598
Doc: OFICIO 168 DEL 2021-07-15 00:00:00 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANSERMA VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL EN ESTE Y OTROS INMUEBLES. (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: RIVERA SERNA RICARDO AUGUSTO CC 1053776371
A: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380 X



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 02/09/2021
Hora: 11:24 AM
No. Consulta: 263042312
No. Matricula Inmobiliaria: 103-14200
Referencia Catastral: 178770100000001420007000000000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 18-09-1992 Radicación: 2161
 Doc: ESCRITURA 254 DEL 1992-07-31 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 911 LOTE0 (OTRO)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 A: CASTRO CARLOS ARBEY X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 18-09-1992 Radicación: 2162
 Doc: ESCRITURA 304 DEL 1992-09-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 915 ACLARACION DE LA ESCRITURA #254, DEL 31-07-92, EN CUANTO A UBICACION DEL INMUEBLE. (OTRO)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CASTRO CARLOS ARBEY X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 18-09-1992 Radicación: 2162

Doc: ESCRITURA 304 DEL 1992-09-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 915 ACLARACION DE LA ESCRITURA #254, DEL 31-07-92 EN CUANTO A AREA. (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CASTRO CARLOS ARBEY X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 31-05-1994 Radicación: 1137

Doc: ESCRITURA 76 DEL 1994-03-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$1.900.000

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA, CON OTROS PREDIOS. (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTRO CARLOS ARBEY

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 28-11-1996 Radicación: 2746

Doc: OFICIO 425 DEL 1996-11-01 00:00:00 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANSERMA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 410 DEMANDA EN PROCESO ORDINARIO, CON OTROS PREDIOS. (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ OROZCO JOSE HERIBERTO

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 22-09-2004 Radicación: 2046

Doc: OFICIO 373 DEL 1997-08-29 00:00:00 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANSERMA VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: 0829 CANCELACION DEMANDA CON OTROS PREDIOS. (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ OROZCO JOSE HERIBERTO

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 17-03-2005 Radicación: 602

Doc: RESOLUCION 900008 DEL 1994-09-22 00:00:00 ADMINISTRACION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE MANIZALES VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0444 EMBARGO EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LA NACION

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 07-10-2005 Radicación: 2120

Doc: OFICIO 8410065-4023 DEL 2005-10-04 00:00:00 ADMINISTRACION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE MANIZALES VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: 0842 CANCELACION DE EMBARGO (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LA NACION

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 16-12-2016 Radicación: 2016-103-6-2882

Doc: ESCRITURA 9286 DEL 2016-12-14 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$12.744.000

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA CON OTROS PREDIOS (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HABITAR CONSTRUCCIONES SA NIT. 8002099646

A: QUINTERO ESCUDEBO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552 X

A: QUINTERO ESCUDERO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552 X
A: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380 X

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 02-03-2017 Radicación: 2017-103-6-480
Doc: ESCRITURA 1278 DEL 2017-02-23 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA CON OTROS PREDIOS. (GRAVAMEN)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: QUINTERO ESCUDERO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552 X
DE: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380 X
A: RIVERA SERNA RICARDO AUGUSTO CC 1053776371

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 06-11-2018 Radicación: 2018-103-6-2420
Doc: OFICIO 01611 DEL 2018-09-13 00:00:00 JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VITERBO VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA EN ESTE Y EN OTROS LOTES (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: PINEDA PINEDA SAMUEL ANTONIO CC 10069656
A: QUINTERO ESCUDERO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552
A: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380
A: HABITAR CONSTRUCCIONES SA NIT. 8002099646

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 26-07-2021 Radicación: 2021-103-6-1598
Doc: OFICIO 168 DEL 2021-07-15 00:00:00 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANSERMA VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL EN ESTE Y OTROS INMUEBLES. (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: RIVERA SERNA RICARDO AUGUSTO CC 1053776371
A: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380 X



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 02/09/2021
Hora: 11:25 AM
No. Consulta: 263042669
No. Matricula Inmobiliaria: 103-14201
Referencia Catastral: 178770100000001420008000000000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 18-09-1992 Radicación: 2161
 Doc: ESCRITURA 254 DEL 1992-07-31 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 911 LOTE0 (OTRO)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 A: CASTRO CARLOS ARBEY X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 18-09-1992 Radicación: 2162
 Doc: ESCRITURA 304 DEL 1992-09-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 915 ACLARACION DE LA ESCRITURA # 254. DEL 31-07-92 EN CUANTO A UBICACION DEL INMUEBLE (OTRO)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CASTRO CARLOS ARBEY X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 18-09-1992 Radicación: 2162

Doc: ESCRITURA 304 DEL 1992-09-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 915 ACLARACION DE LA ESCRITURA #254, DEL 31-07-92 EN CUANTO A AREA (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CASTRO CARLOS ARBEY X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 31-05-1994 Radicación: 1137

Doc: ESCRITURA 76 DEL 1994-03-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$1.900.000

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA, CON OTROS PREDIOS (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTRO CARLOS ARBEY

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 28-11-1996 Radicación: 2746

Doc: OFICIO 425 DEL 1996-11-01 00:00:00 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANSERMA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 410 DEMANDA EN PROCESO ORDINARIO CON OTROS PREDIOS (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ OROZCO JOSE HERIBERTO

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 22-09-2004 Radicación: 2046

Doc: OFICIO 373 DEL 1997-08-29 00:00:00 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANSERMA VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: 0829 CANCELACION DEMANDA, CON OTROS PREDIOS (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ OROZCO JOSE HERIBERTO

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 17-03-2005 Radicación: 602

Doc: RESOLUCION 900008 DEL 1994-09-22 00:00:00 ADMINISTRACION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE MANIZALES VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0444 EMBARGO EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LA NACION

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 07-10-2005 Radicación: 2120

Doc: OFICIO 84100654023 DEL 2005-10-04 00:00:00 ADMINISTRACION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE MANIZALES VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: 0842 CANCELACION DE EMBARGO (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LA NACION

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 16-12-2016 Radicación: 2016-103-6-2882

Doc: ESCRITURA 9286 DEL 2016-12-14 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$12.744.000

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA CON OTROS PREDIOS (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HABITAR CONSTRUCCIONES SA NIT. 8002099646

A: QUINTERO ESCUDEBO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552 Y

A: QUINTERO ESCUDERO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552 X
A: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380 X

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 02-03-2017 Radicación: 2017-103-6-480
Doc: ESCRITURA 1278 DEL 2017-02-23 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA CON OTROS PREDIOS. (GRAVAMEN)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: QUINTERO ESCUDERO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552 X
DE: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380 X
A: RIVERA SERNA RICARDO AUGUSTO CC 1053776371

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 06-11-2018 Radicación: 2018-103-6-2420
Doc: OFICIO 01611 DEL 2018-09-13 00:00:00 JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VITERBO VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA EN ESTE Y EN OTROS LOTES (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: PINEDA PINEDA SAMUEL ANTONIO CC 10069656
A: QUINTERO ESCUDERO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552
A: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380
A: HABITAR CONSTRUCCIONES SA NIT. 8002099646

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 26-07-2021 Radicación: 2021-103-6-1598
Doc: OFICIO 168 DEL 2021-07-15 00:00:00 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANSERMA VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL EN ESTE Y OTROS INMUEBLES. (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: RIVERA SERNA RICARDO AUGUSTO CC 1053776371
A: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380 X



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 02/09/2021
Hora: 11:27 AM
No. Consulta: 263043500
No. Matricula Inmobiliaria: 103-14202
Referencia Catastral: 178770100000001420009000000000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 18-09-1992 Radicación: 2161

Doc: ESCRITURA 254 DEL 1992-07-31 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 911 LOTE0 (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CASTRO CARLOS ARBEY X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 18-09-1992 Radicación: 2162

Doc: ESCRITURA 304 DEL 1992-09-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 915 ACLARACION DE LA ESCRITURA #254, DEL 31-07-92, EN CUANTO A UBICACION DEL INMUEBLE. (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CASTRO CARLOS ARBEY X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 18-09-1992 Radicación: 2162

Doc: ESCRITURA 304 DEL 1992-09-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 915 ACLARACION DE LA ESCRITURA #254, DEL 31-07-92, EN CUANTO A AREA. (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CASTRO CARLOS ARBEY X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 31-05-1994 Radicación: 1137

Doc: ESCRITURA 76 DEL 1994-03-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$1.900.000

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA, CON OTROS PREDIOS. (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTRO CARLOS ARBEY

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 28-11-1996 Radicación: 2746

Doc: OFICIO 425 DEL 1996-11-01 00:00:00 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANSERMA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 410 DEMANDA EN PROCESO ORDINARIO, CON OTRO PREDIOS (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ OROZCO JOSE HERIBERTO

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 22-09-2004 Radicación: 2046

Doc: OFICIO 373 DEL 1997-08-29 00:00:00 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANSERMA VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: 0829 CANCELACION DEMANDA, CON OTROS PREDIOS (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ OROZCO JOSE HERIBERTO

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 17-03-2005 Radicación: 602

Doc: RESOLUCION 900008 DEL 1994-09-22 00:00:00 ADMINISTRACION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE MANIZALES VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0444 EMBARGO EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LA NACION

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 07-10-2005 Radicación: 2120

Doc: OFICIO 84100654023 DEL 2005-10-04 00:00:00 ADMINISTRACION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE MANIZALES VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: 0842 CANCELACION DE EMBARGO. (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LA NACION

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 16-12-2016 Radicación: 2016-103-6-2882

Doc: ESCRITURA 9286 DEL 2016-12-14 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$12.744.000

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA CON OTROS PREDIOS (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HABITAR CONSTRUCCIONES SA NIT. 8002099646

A: QUINTERO ESCUDEBO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552 X

A: QUINTERO ESCUDERO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552 X
A: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380 X

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 02-03-2017 Radicación: 2017-103-6-480
Doc: ESCRITURA 1278 DEL 2017-02-23 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA CON OTROS PREDIOS. (GRAVAMEN)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: QUINTERO ESCUDERO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552 X
DE: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380 X
A: RIVERA SERNA RICARDO AUGUSTO CC 1053776371

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 06-11-2018 Radicación: 2018-103-6-2420
Doc: OFICIO 01611 DEL 2018-09-13 00:00:00 JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VITERBO VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA EN ESTE Y EN OTROS LOTES (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: PINEDA PINEDA SAMUEL ANTONIO CC 10069656
A: QUINTERO ESCUDERO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552
A: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380
A: HABITAR CONSTRUCCIONES SA NIT. 8002099646

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 26-07-2021 Radicación: 2021-103-6-1598
Doc: OFICIO 168 DEL 2021-07-15 00:00:00 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANSERMA VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL EN ESTE Y OTROS INMUEBLES. (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: RIVERA SERNA RICARDO AUGUSTO CC 1053776371
A: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380 X



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 02/09/2021
Hora: 11:28 AM
No. Consulta: 263043879
No. Matricula Inmobiliaria: 103-14203
Referencia Catastral: 178770100000001420010000000000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 18-09-1992 Radicación: 2161
 Doc: ESCRITURA 254 DEL 1992-07-31 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 911 LOTE0 (OTRO)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 A: CASTRO CARLOS ARBEY X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 18-09-1992 Radicación: 2162
 Doc: ESCRITURA 304 DEL 1992-09-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 915 ACLARACION DE LA ESCRITURA # 254, DEL 31-07-92, EN CUANTO A UBICACION DEL INMUEBLE. (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CASTRO CARLOS ARBEY X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 18-09-1992 Radicación: 2162

Doc: ESCRITURA 304 DEL 1992-09-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 915 ACLARACION DE LA ESCRITURA #254, DEL 31-07-92 EN CUANTO A AREA. (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CASTRO CARLOS ARBEY X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 31-05-1994 Radicación: 1137

Doc: ESCRITURA 76 DEL 1994-03-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$1.900.000

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA, CON OTROS PREDIOS. (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTRO CARLOS ARBEY

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 28-11-1996 Radicación: 2746

Doc: OFICIO 425 DEL 1996-11-01 00:00:00 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANSERMA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 410 DEMANDA EN PROCESO ORDINARIO, CON OTROS PREDIOS. (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ OROZCO JOSE HERIBERTO

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 22-09-2004 Radicación: 2046

Doc: OFICIO 373 DEL 1997-08-29 00:00:00 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANSERMA VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: 0829 CANCELACION DEMANDA, CON OTROS PREDIOS. (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ OROZCO JOSE HERIBERTO

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 17-03-2005 Radicación: 602

Doc: RESOLUCION 900008 DEL 1994-09-22 00:00:00 ADMINISTRACION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE MANIZALES VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0444 EMBARGO EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LA NACION

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 07-10-2005 Radicación: 2120

Doc: OFICIO 84100654023 DEL 2005-10-04 00:00:00 ADMINISTRACION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE MANIZALES VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: 0842 CANCELACION DE EMBARGO (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LA NACION

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 16-12-2016 Radicación: 2016-103-6-2882

Doc: ESCRITURA 9286 DEL 2016-12-14 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$12.744.000

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA CON OTROS PREDIOS (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HABITAR CONSTRUCCIONES SA NIT. 8002099646

A: QUINTERO ESCUDEBO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552 Y

A: QUINTERO ESCUDERO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552 X
A: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380 X

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 02-03-2017 Radicación: 2017-103-6-480
Doc: ESCRITURA 1278 DEL 2017-02-23 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA CON OTROS PREDIOS. (GRAVAMEN)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: QUINTERO ESCUDERO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552 X
DE: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380 X
A: RIVERA SERNA RICARDO AUGUSTO CC 1053776371

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 06-11-2018 Radicación: 2018-103-6-2420
Doc: OFICIO 01611 DEL 2018-09-13 00:00:00 JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VITERBO VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA EN ESTE Y EN OTROS LOTES (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: PINEDA PINEDA SAMUEL ANTONIO CC 10069656
A: QUINTERO ESCUDERO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552
A: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380
A: HABITAR CONSTRUCCIONES SA NIT. 8002099646

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 26-07-2021 Radicación: 2021-103-6-1598
Doc: OFICIO 168 DEL 2021-07-15 00:00:00 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANSERMA VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL EN ESTE Y OTROS INMUEBLES. (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: RIVERA SERNA RICARDO AUGUSTO CC 1053776371
A: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380 X



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 02/09/2021
Hora: 11:28 AM
No. Consulta: 263044009
No. Matricula Inmobiliaria: 103-14204
Referencia Catastral: 178770100000001420011000000000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 18-09-1992 Radicación: 2161
 Doc: ESCRITURA 254 DEL 1992-07-31 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 911 LOTE0 (OTRO)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 A: CASTRO CARLOS ARBEY X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 18-09-1992 Radicación: 2162
 Doc: ESCRITURA 304 DEL 1992-09-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 915 ACLARACION DE LA ESCRITURA #254, DEL 31-07-92,EN CUANTO A UBICACION DEL INMUEBLE. (OTRO)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CASTRO CARLOS ARBEY X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 18-09-1992 Radicación: 2162

Doc: ESCRITURA 304 DEL 1992-09-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 915 ACLARACION DE LA ESCRITURA #254, DEL 31-07-92 EN CUANTO A AREA. (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CASTRO CARLOS ARBEY X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 31-05-1994 Radicación: 1137

Doc: ESCRITURA 76 DEL 1994-03-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$1.900.000

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA, CON OTROS PREDIOS (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTRO CARLOS ARBEY

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 28-11-1996 Radicación: 2746

Doc: OFICIO 425 DEL 1996-11-01 00:00:00 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANSERMA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 410 DEMANDA EN PROCESO ORDINARIO, CON OTROS PREDIOS. (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ OROZCO JOSE HERIBERTO

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 22-09-2004 Radicación: 2046

Doc: OFICIO 373 DEL 1997-08-29 00:00:00 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANSERMA VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: 0829 CANCELACION DEMANDA CON OTROS PREDIOS (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ OROZCO JOSE HERIBERTO

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 17-03-2005 Radicación: 602

Doc: RESOLUCION 900008 DEL 1994-09-22 00:00:00 ADMINISTRACION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE MANIZALES VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0444 EMBARGO EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LA NACION

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 07-10-2005 Radicación: 2120

Doc: OFICIO 8410065-4023 DEL 2005-10-04 00:00:00 ADMINISTRACION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE MANIZALES VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: 0842 CANCELACION DE EMBARGO (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LA NACION

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 16-12-2016 Radicación: 2016-103-6-2882

Doc: ESCRITURA 9286 DEL 2016-12-14 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$12.744.000

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA CON OTROS PREDIOS (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HABITAR CONSTRUCCIONES SA NIT. 8002099646

A: QUINTERO ESCUDEBO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552 Y

A: QUINTERO ESCUDERO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552 X
A: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380 X

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 02-03-2017 Radicación: 2017-103-6-480
Doc: ESCRITURA 1278 DEL 2017-02-23 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA CON OTROS PREDIOS. (GRAVAMEN)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: QUINTERO ESCUDERO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552 X
DE: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380 X
A: RIVERA SERNA RICARDO AUGUSTO CC 1053776371

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 06-11-2018 Radicación: 2018-103-6-2420
Doc: OFICIO 01611 DEL 2018-09-13 00:00:00 JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VITERBO VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA EN ESTE Y EN OTROS LOTES (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: PINEDA PINEDA SAMUEL ANTONIO CC 10069656
A: QUINTERO ESCUDERO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552
A: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380
A: HABITAR CONSTRUCCIONES SA NIT. 8002099646

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 26-07-2021 Radicación: 2021-103-6-1598
Doc: OFICIO 168 DEL 2021-07-15 00:00:00 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANSERMA VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL EN ESTE Y OTROS INMUEBLES. (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: RIVERA SERNA RICARDO AUGUSTO CC 1053776371
A: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380 X



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 02/09/2021
Hora: 11:29 AM
No. Consulta: 263044288
No. Matricula Inmobiliaria: 103-14205
Referencia Catastral:

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 18-09-1992 Radicación: 2161

Doc: ESCRITURA 254 DEL 1992-07-31 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 911 LOTE0 (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CASTRO CARLOS ARBEY X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 18-09-1992 Radicación: 2162

Doc: ESCRITURA 304 DEL 1992-09-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 915 ACLARACION DE LA ESCRITURA #254 DEL 31-07-92. EN CUANTO A UBICACION DEL INMUEBLE. (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CASTRO CARLOS ARBEY X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 18-09-1992 Radicación: 2162

Doc: ESCRITURA 304 DEL 1992-09-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 915 ACLARACION DE LA ESCRITURA # 254 DEL 31-07-92 EN CUANTO A AREA. (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CASTRO CARLOS ARBEY X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 31-05-1994 Radicación: 1137

Doc: ESCRITURA 76 DEL 1994-03-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$1.900.000

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA,, CON OTROS PREDIOS (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTRO CARLOS ARBEY

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 28-11-1996 Radicación: 2746

Doc: OFICIO 425 DEL 1996-11-01 00:00:00 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANSERMA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 410 DEMANDA EN PROCESO ORDINARIO CON OTROS PREDIOS. (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ OROZCO JOSE HERIBERTO

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 22-09-2004 Radicación: 2046

Doc: OFICIO 373 DEL 1997-08-29 00:00:00 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANSERMA VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: 0829 CANCELACION DEMANDA. CON OTROS PREDIOS. (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ OROZCO JOSE HERIBERTO

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 17-03-2005 Radicación: 602

Doc: RESOLUCION 900008 DEL 1994-09-22 00:00:00 ADMINISTRACION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE MANIZALES
VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0444 EMBARGO EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LA NACION

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 07-10-2005 Radicación: 2120

Doc: OFICIO 8410065-4023 DEL 2005-10-04 00:00:00 ADMINISTRACION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE MANIZALES
VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: 0842 CANCELACION DE EMBARGO (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LA NACION

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A.

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 16-12-2016 Radicación: 2016-103-6-2882

Doc: ESCRITURA 9286 DEL 2016-12-14 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$12.744.000

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA CON OTROS PREDIOS (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HABITAR CONSTRUCCIONES SA NIT. 8002099646

A: QUINTERO ESCUDEBO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552 Y

A: QUINTERO ESCUDERO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552 X
A: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380 X

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 02-03-2017 Radicación: 2017-103-6-480
Doc: ESCRITURA 1278 DEL 2017-02-23 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA CON OTROS PREDIOS. (GRAVAMEN)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: QUINTERO ESCUDERO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552 X
DE: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380 X
A: RIVERA SERNA RICARDO AUGUSTO CC 1053776371

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 06-11-2018 Radicación: 2018-103-6-2420
Doc: OFICIO 01611 DEL 2018-09-13 00:00:00 JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VITERBO VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA EN ESTE Y EN OTROS LOTES (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: PINEDA PINEDA SAMUEL ANTONIO CC 10069656
A: QUINTERO ESCUDERO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552
A: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380
A: HABITAR CONSTRUCCIONES SA NIT. 8002099646

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 26-07-2021 Radicación: 2021-103-6-1598
Doc: OFICIO 168 DEL 2021-07-15 00:00:00 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANSERMA VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL EN ESTE Y OTROS INMUEBLES. (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: RIVERA SERNA RICARDO AUGUSTO CC 1053776371
A: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380 X



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 02/09/2021

Hora: 11:30 AM

No. Consulta: 263045054

No. Matricula Inmobiliaria: 103-14206

Referencia Catastral:

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 18-09-1992 Radicación: 2161

Doc: ESCRITURA 254 DEL 1992-07-31 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 911 LOTE0 (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CASTRO CARLOS ARBEY X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 18-09-1992 Radicación: 2162

Doc: ESCRITURA 304 DEL 1992-09-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 915 ACLARACION DE LA ESCRITURA #254, ESCRITURA DEL 31-07-92, EN CUANTO A UBICACION DEL INMUEBLE.

(OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CASTRO CARLOS ARBEY X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 18-09-1992 Radicación: 2162

Doc: ESCRITURA 304 DEL 1992-09-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 915 ACLARACION DE LA ESCRITURA #254,DEL 31-07-92 EN CUANTO A AREA. (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CASTRO CARLOS ARBEY X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 31-05-1994 Radicación: 1137

Doc: ESCRITURA 76 DEL 1994-03-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$1.900.000

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA, CON OTROS PREDIOS (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTRO CARLOS ARBEY

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 28-11-1996 Radicación: 2746

Doc: OFICIO 425 DEL 1996-11-01 00:00:00 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANSERMA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 410 DEMANDA EN PROCESO ORDINARIO,CON OTROS PREDIOS. (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ OROZCO JOSE HERIBERTO

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 22-09-2004 Radicación: 2046

Doc: OFICIO 373 DEL 1997-08-29 00:00:00 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANSERMA VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: 0829 CANCELACION DEMANDA,CON OTROS PREDIOS (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ OROZCO JOSE HERIBERTO

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 17-03-2005 Radicación: 602

Doc: RESOLUCION 900008 DEL 1994-09-22 00:00:00 ADMINISTRACION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0444 EMBARGO EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LA NACION

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 07-10-2005 Radicación: 2120

Doc: OFICIO 8410065-4023 DEL 2005-10-04 00:00:00 ADMINISTRACION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: 0842 CANCELACION DE EMBARGO (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LA NACION

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 16-12-2016 Radicación: 2016-103-6-2882

Doc: ESCRITURA 9286 DEL 2016-12-14 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$12.744.000

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA CON OTROS PREDIOS (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. MIT 8002000816

DE: HABITAR CONSTRUCCIONES SA INT. 0002099040

A: QUINTERO ESCUDERO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552 X

A: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380 X

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 02-03-2017 Radicación: 2017-103-6-480

Doc: ESCRITURA 1278 DEL 2017-02-23 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA CON OTROS PREDIOS. (GRAVAMEN)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: QUINTERO ESCUDERO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552 X

DE: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380 X

A: RIVERA SERNA RICARDO AUGUSTO CC 1053776371

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 30-06-2021 Radicación: 2021-103-6-1398

Doc: ESCRITURA 3889 DEL 2021-06-11 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$300.000

ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA SOBRE EL 50%. (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380

A: RIVERA SERNA VALENTINA CC 1053809163 X



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 02/09/2021
Hora: 11:31 AM
No. Consulta: 263045271
No. Matricula Inmobiliaria: 103-14207
Referencia Catastral: 178770100000001420014000000000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 18-09-1992 Radicación: 2161
 Doc: ESCRITURA 254 DEL 1992-07-31 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 0920 LOTE0 (OTRO)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 A: CASTRO CARLOS ARBEY X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 18-09-1992 Radicación: 2162
 Doc: ESCRITURA 304 DEL 1992-09-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 915 ACLARACION DE LA ESCRITURA #254, DEL 31-07-92, EN CUANTO A UBICACION DEL INMUEBLE . (OTRO)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CASTRO CARLOS ARBEY X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 18-09-1992 Radicación: 2162

Doc: ESCRITURA 304 DEL 1992-09-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 915 ACLARACION DE LA ESCRITURA #254 DEL 31-07-92 EN CUANTO A AREA. (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CASTRO CARLOS ARBEY X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 31-05-1994 Radicación: 1137

Doc: ESCRITURA 76 DEL 1994-03-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$1.900.000

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA, CON OTROS PREDIOS. (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTRO CARLOS ARBEY

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 28-11-1996 Radicación: 2746

Doc: OFICIO 425 DEL 1996-11-01 00:00:00 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANSERMA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 410 DEMANDA EN PROCESO ORDINARIO, CON OTROS PREDIOS.- (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ OROZCO JOSE HERIBERTO

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 22-09-2004 Radicación: 2046

Doc: OFICIO 373 DEL 1997-08-29 00:00:00 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANSERMA VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: 0829 CANCELACION DEMANDA, CON OTROS PREDIOS (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ OROZCO JOSE HERIBERTO

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 17-03-2005 Radicación: 602

Doc: RESOLUCION 900008 DEL 1994-09-22 00:00:00 ADMINISTRACION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE MANIZALES VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0444 EMBARGO EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LA NACION

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 07-10-2005 Radicación: 2120

Doc: OFICIO 84100654023 DEL 2005-10-04 00:00:00 ADMINISTRACION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE MANIZALES VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: 0842 CANCELACION DE EMBARGO (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LA NACION

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 16-12-2016 Radicación: 2016-103-6-2882

Doc: ESCRITURA 9286 DEL 2016-12-14 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$12.744.000

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA CON OTROS PREDIOS (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HABITAR CONSTRUCCIONES SA NIT. 8002099646

A: QUINTERO ESCUDEBO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552 Y

A: QUINTERO ESCUDERO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552 X
A: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380 X

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 02-03-2017 Radicación: 2017-103-6-480
Doc: ESCRITURA 1278 DEL 2017-02-23 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA CON OTROS PREDIOS. (GRAVAMEN)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: QUINTERO ESCUDERO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552 X
DE: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380 X
A: RIVERA SERNA RICARDO AUGUSTO CC 1053776371

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 06-11-2018 Radicación: 2018-103-6-2420
Doc: OFICIO 01611 DEL 2018-09-13 00:00:00 JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VITERBO VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA EN ESTE Y EN OTROS LOTES (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: PINEDA PINEDA SAMUEL ANTONIO CC 10069656
A: QUINTERO ESCUDERO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552
A: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380
A: HABITAR CONSTRUCCIONES SA NIT. 8002099646

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 26-07-2021 Radicación: 2021-103-6-1598
Doc: OFICIO 168 DEL 2021-07-15 00:00:00 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANSERMA VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL EN ESTE Y OTROS INMUEBLES. (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: RIVERA SERNA RICARDO AUGUSTO CC 1053776371
A: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380 X



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 02/09/2021
Hora: 11:31 AM
No. Consulta: 263045482
No. Matricula Inmobiliaria: 103-14208
Referencia Catastral: 178770100000001420015000000000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 18-09-1992 Radicación: 2161
 Doc: ESCRITURA 254 DEL 1992-07-31 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 911 LOTE0 (OTRO)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 A: CASTRO CARLOS ARBEY X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 18-09-1992 Radicación: 2162
 Doc: ESCRITURA 304 DEL 1992-09-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 915 ACLARACION DE LA ESCRITURA #254 DEL 31-07-92, EN CUANTO A UBICACION DEL INMUEBLE (OTRO)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CASTRO CARLOS ARBEY X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 18-09-1992 Radicación: 2162

Doc: ESCRITURA 304 DEL 1992-09-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 915 ACLARACION DE LA ESCRITURA #254, DEL 31-07-92 EN CUANTO A AREA (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CASTRO CARLOS ARBEY X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 31-05-1994 Radicación: 1137

Doc: ESCRITURA 76 DEL 1994-03-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$1.900.000

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA, CON OTROS PREDIOS. (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTRO CARLOS ARBEY

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 28-11-1996 Radicación: 2746

Doc: OFICIO 425 DEL 1996-11-01 00:00:00 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANSERMA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 410 DEMANDA EN PROCESO ORDINARIO, CON OTROS PREDIOS. (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ OROZCO JOSE HERIBERTO

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 22-09-2004 Radicación: 2046

Doc: OFICIO 373 DEL 1997-08-25 00:00:00 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANSERMA VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: 0829 CANCELACION DEMANDA CON OTROS PREDIOS. (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ OROZCO JOSE HERIBERTO

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 17-03-2005 Radicación: 602

Doc: RESOLUCION 900008 DEL 1994-09-22 00:00:00 ADMINISTRACION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE MANIZALES VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0444 EMBARGO EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LA NACION

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 07-10-2005 Radicación: 2120

Doc: OFICIO 8410065-4023 DEL 2005-10-04 00:00:00 ADMINISTRACION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE MANIZALES VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: 0842 CANCELACION DE EMBARGO (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LA NACION

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 16-12-2016 Radicación: 2016-103-6-2882

Doc: ESCRITURA 9286 DEL 2016-12-14 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$12.744.000

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA CON OTROS PREDIOS (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HABITAR CONSTRUCCIONES SA NIT. 8002099646

A: QUINTERO ESCUDEBO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552 X

A: QUINTERO ESCUDERO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552 X
A: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380 X

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 02-03-2017 Radicación: 2017-103-6-480
Doc: ESCRITURA 1278 DEL 2017-02-23 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA CON OTROS PREDIOS. (GRAVAMEN)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: QUINTERO ESCUDERO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552 X
DE: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380 X
A: RIVERA SERNA RICARDO AUGUSTO CC 1053776371

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 06-11-2018 Radicación: 2018-103-6-2420
Doc: OFICIO 01611 DEL 2018-09-13 00:00:00 JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VITERBO VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA EN ESTE Y EN OTROS LOTES (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: PINEDA PINEDA SAMUEL ANTONIO CC 10069656
A: QUINTERO ESCUDERO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552
A: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380
A: HABITAR CONSTRUCCIONES SA NIT. 8002099646

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 26-07-2021 Radicación: 2021-103-6-1598
Doc: OFICIO 168 DEL 2021-07-15 00:00:00 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANSERMA VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL EN ESTE Y OTROS INMUEBLES. (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: RIVERA SERNA RICARDO AUGUSTO CC 1053776371
A: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380 X



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 02/09/2021
Hora: 11:31 AM
No. Consulta: 263045727
No. Matricula Inmobiliaria: 103-14209
Referencia Catastral: 178770100000001420016000000000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 18-09-1992 Radicación: 2161
 Doc: ESCRITURA 254 DEL 1992-07-31 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 911 LOTE0 (OTRO)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 A: CASTRO CARLOS ARBEY X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 18-09-1992 Radicación: 2162
 Doc: ESCRITURA 304 DEL 1992-09-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 915 ACLARACION DE LA ESCRITURA #254, DEL 31-07-92 EN CUANTO A UBICACION DEL INMUEBLE. (OTRO)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CASTRO CARLOS ARBEY X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 18-09-1992 Radicación: 2162

Doc: ESCRITURA 304 DEL 1992-09-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 915 ACLARACION DE LA ESCRITURA #254, DEL 31-07-92 EN CUANTO A AREA. (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CASTRO CARLOS ARBEY X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 31-05-1994 Radicación: 1137

Doc: ESCRITURA 76 DEL 1994-03-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$1.900.000

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA, CON OTROS PREDIOS. (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTRO CARLOS ARBEY

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 28-11-1996 Radicación: 2746

Doc: OFICIO 425 DEL 1996-11-01 00:00:00 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANSERMA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 410 DEMANDA EN PROCESO ORDINARIO, CON OTROS PREDIOS. (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ OROZCO JOSE HERIBERTO

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 22-09-2004 Radicación: 2046

Doc: OFICIO 373 DEL 1997-08-29 00:00:00 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANSERMA VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: 0829 CANCELACION DEMANDA CON OTROS PREDIOS (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ OROZCO JOSE HERIBERTO

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 17-03-2005 Radicación: 602

Doc: RESOLUCION 900008 DEL 1994-09-22 00:00:00 ADMINISTRACION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE MANIZALES VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0444 EMBARGO EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LA NACION

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 07-10-2005 Radicación: 2120

Doc: OFICIO 8410065-4023 DEL 2005-10-04 00:00:00 ADMINISTRACION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE MANIZALES VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: 0842 CANCELACION DE EMBARGO (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LA NACION

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 16-12-2016 Radicación: 2016-103-6-2882

Doc: ESCRITURA 9286 DEL 2016-12-14 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$12.744.000

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA CON OTROS PREDIOS (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HABITAR CONSTRUCCIONES SA NIT. 8002099646

A: QUINTERO ESCUDEBO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552 Y

A: QUINTERO ESCUDERO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552 X
A: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380 X

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 02-03-2017 Radicación: 2017-103-6-480
Doc: ESCRITURA 1278 DEL 2017-02-23 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA CON OTROS PREDIOS. (GRAVAMEN)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: QUINTERO ESCUDERO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552 X
DE: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380 X
A: RIVERA SERNA RICARDO AUGUSTO CC 1053776371

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 06-11-2018 Radicación: 2018-103-6-2420
Doc: OFICIO 01611 DEL 2018-09-13 00:00:00 JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VITERBO VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA EN ESTE Y EN OTROS LOTES (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: PINEDA PINEDA SAMUEL ANTONIO CC 10069656
A: QUINTERO ESCUDERO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552
A: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380
A: HABITAR CONSTRUCCIONES SA NIT. 8002099646

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 26-07-2021 Radicación: 2021-103-6-1598
Doc: OFICIO 168 DEL 2021-07-15 00:00:00 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANSERMA VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL EN ESTE Y OTROS INMUEBLES. (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: RIVERA SERNA RICARDO AUGUSTO CC 1053776371
A: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380 X



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 02/09/2021
Hora: 11:32 AM
No. Consulta: 263045900
No. Matricula Inmobiliaria: 103-14210
Referencia Catastral: 178770100000001420017000000000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 18-09-1992 Radicación: 2161
 Doc: ESCRITURA 254 DEL 1992-07-31 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 911 LOTE0 (OTRO)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 A: CASTRO CARLOS ARBEY X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 18-09-1992 Radicación: 2162
 Doc: ESCRITURA 304 DEL 1992-09-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 915 ACLARACION DE LA ESCRITURA No. 254 DEL 31-07-92, EN CUANTO A UBICACION DEL INMUEBLE. (OTRO)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CASTRO CARLOS ARBEY X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 18-09-1992 Radicación: 2162

Doc: ESCRITURA 304 DEL 1992-09-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 915 ACLARACION DE LA ESCRITURA No. 254, DEL 31-07-92 EN CUANTO A AREA (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CASTRO CARLOS ARBEY X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 31-05-1994 Radicación: 1137

Doc: ESCRITURA 76 DEL 1994-03-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$1.900.000

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA, CON OTROS PREDIOS. (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTRO CARLOS ARBEY

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 28-11-1996 Radicación: 2746

Doc: OFICIO 425 DEL 1996-11-01 00:00:00 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANSERMA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 410 DEMANDA EN PROCESO ORDINARIO, CON OTROS PREDIOS. (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ OROZCO JOSE HERIBERTO

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 22-09-2004 Radicación: 2046

Doc: OFICIO 373 DEL 1997-08-29 00:00:00 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANSERMA VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: 0829 CANCELACION DEMANDA CON OTROS PREDIOS (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ OROZCO JOSE HERIBERTO

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 17-03-2005 Radicación: 602

Doc: RESOLUCION 900008 DEL 1994-09-22 00:00:00 ADMINISTRACION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE MANIZALES VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0444 EMBARGO EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LA NACION

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 07-10-2005 Radicación: 2120

Doc: OFICIO 8410065-4023 DEL 2005-10-04 00:00:00 ADMINISTRACION DE IMPUESTOS ADUANAS NACIONALES DE MANIZALEZ VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: 0842 CANCELACION DE EMBARGO (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LA NACION

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 16-12-2016 Radicación: 2016-103-6-2882

Doc: ESCRITURA 9286 DEL 2016-12-14 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$12.744.000

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA CON OTROS PREDIOS (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HABITAR CONSTRUCCIONES SA NIT. 8002099646

A: QUINTERO ESCUDEBO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552 X

A: QUINTERO ESCUDERO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552 X
A: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380 X

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 02-03-2017 Radicación: 2017-103-6-480
Doc: ESCRITURA 1278 DEL 2017-02-23 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA CON OTROS PREDIOS. (GRAVAMEN)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: QUINTERO ESCUDERO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552 X
DE: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380 X
A: RIVERA SERNA RICARDO AUGUSTO CC 1053776371

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 06-11-2018 Radicación: 2018-103-6-2420
Doc: OFICIO 01611 DEL 2018-09-13 00:00:00 JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VITERBO VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA EN ESTE Y EN OTROS LOTES (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: PINEDA PINEDA SAMUEL ANTONIO CC 10069656
A: QUINTERO ESCUDERO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552
A: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380
A: HABITAR CONSTRUCCIONES SA NIT. 8002099646

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 26-07-2021 Radicación: 2021-103-6-1598
Doc: OFICIO 168 DEL 2021-07-15 00:00:00 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANSERMA VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL EN ESTE Y OTROS INMUEBLES. (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: RIVERA SERNA RICARDO AUGUSTO CC 1053776371
A: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380 X



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 02/09/2021
Hora: 11:32 AM
No. Consulta: 263046092
No. Matricula Inmobiliaria: 103-14213
Referencia Catastral: 178770100000001410002000000000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 18-09-1992 Radicación: 2161
 Doc: ESCRITURA 254 DEL 1992-07-31 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 911 LOTE0 (OTRO)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 A: CASTRO CARLOS ARBEY X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 18-09-1992 Radicación: 2162
 Doc: ESCRITURA 304 DEL 1992-09-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 915 ACLARACION DE LA ESCRITURA # 254, DEL 31-07-92 EN CUANTO A UBICACION DEL INMUEBLE (OTRO)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CASTRO CARLOS ARBEY X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 18-09-1992 Radicación: 2162

Doc: ESCRITURA 304 DEL 1992-09-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 915 ACLARACION DE LA ESCRITURA # 254, DEL 31-07-92 EN CUANTO A AREA. (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CASTRO CARLOS ARBEY X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 31-05-1994 Radicación: 1137

Doc: ESCRITURA 76 DEL 1994-03-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$1.900.000

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA, CON OTROS PREDIOS (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTRO CARLOS ARBEY

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 28-11-1996 Radicación: 2746

Doc: OFICIO 425 DEL 1996-11-01 00:00:00 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANSERMA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 410 DEMANDA EN PROCESO ORDINARIO, CON OTROS PREDIOS (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ OROZCO JOSE HERIBERTO

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 22-09-2004 Radicación: 2046

Doc: OFICIO 373 DEL 1997-08-29 00:00:00 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANSERMA VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: 0829 CANCELACION DEMANDA CON OTROS PREDIOS (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ OROZCO JOSE HERIBERTO

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 17-03-2005 Radicación: 602

Doc: RESOLUCION 900008 DEL 1994-09-22 00:00:00 ADMINISTRACION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE MANIZALES VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0444 EMBARGO EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LA NACION

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 07-10-2005 Radicación: 2120

Doc: OFICIO 8410065-4023 DEL 2005-10-04 00:00:00 ADMINISTRACION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE MANIZALES VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: 0842 CANCELACION DE EMBARGO (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LA NACION

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 16-12-2016 Radicación: 2016-103-6-2882

Doc: ESCRITURA 9286 DEL 2016-12-14 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$12.744.000

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA CON OTROS PREDIOS (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HABITAR CONSTRUCCIONES SA NIT. 8002099646

A: QUINTERO ESCUDEBO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552 X

A: QUINTERO ESCUDERO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552 X
A: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380 X

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 02-03-2017 Radicación: 2017-103-6-480
Doc: ESCRITURA 1278 DEL 2017-02-23 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA CON OTROS PREDIOS. (GRAVAMEN)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: QUINTERO ESCUDERO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552 X
DE: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380 X
A: RIVERA SERNA RICARDO AUGUSTO CC 1053776371

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 06-11-2018 Radicación: 2018-103-6-2420
Doc: OFICIO 01611 DEL 2018-09-13 00:00:00 JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VITERBO VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA EN ESTE Y EN OTROS LOTES (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: PINEDA PINEDA SAMUEL ANTONIO CC 10069656
A: QUINTERO ESCUDERO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552
A: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380
A: HABITAR CONSTRUCCIONES SA NIT. 8002099646

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 26-07-2021 Radicación: 2021-103-6-1598
Doc: OFICIO 168 DEL 2021-07-15 00:00:00 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANSERMA VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL EN ESTE Y OTROS INMUEBLES. (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: RIVERA SERNA RICARDO AUGUSTO CC 1053776371
A: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380 X



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 02/09/2021
Hora: 11:33 AM
No. Consulta: 263046297
No. Matricula Inmobiliaria: 103-14214
Referencia Catastral: 178770100000001410003000000000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 18-09-1992 Radicación: 2161
 Doc: ESCRITURA 254 DEL 1992-07-31 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 911 LOTE0 (OTRO)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 A: CASTRO CARLOS ARBEY X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 18-09-1992 Radicación: 2162
 Doc: ESCRITURA 304 DEL 1992-09-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 915 ACLARACION DE ESCRITURA # 254, DEL 31-07-92 EN CUNATO A UBICACION DEL INMUEBLE (OTRO)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CASTRO CARLOS ARBEY X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 18-09-1992 Radicación: 2162

Doc: ESCRITURA 304 DEL 1992-09-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 915 ACLARACION DE LA ESCRITURA #254, DEL 31-07-92, EN CUANTO A AREA (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CASTRO CARLOS ARBEY X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 31-05-1994 Radicación: 1137

Doc: ESCRITURA 76 DEL 1994-03-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$1.900.000

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA, CON OTROS PREDIOS (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTRO CARLOS ARBEY

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 28-11-1996 Radicación: 2746

Doc: OFICIO 425 DEL 1996-11-01 00:00:00 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANSERMA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 410 DEMANDA EN PROCESO ORDINARIO,CON OTROS PREDIOS (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ OROZCO JOSE HERIBERTO

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 22-09-2004 Radicación: 2046

Doc: OFICIO 373 DEL 1997-08-29 00:00:00 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANSERMA VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: 0829 CANCELACION DEMANDA CON OTROS PREDIOS (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ OROZCO JOSE HERIBERTO

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 17-03-2005 Radicación: 602

Doc: RESOLUCION 900008 DEL 1994-09-22 00:00:00 ADMINISTRACION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE MANIZALES VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0444 EMBARGO EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LA NACION

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 07-10-2005 Radicación: 2120

Doc: OFICIO 8410065-4023 DEL 2005-10-04 00:00:00 ADMINISTRACION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE MANIZALES VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: 0842 CANCELACION DE EMBARGO (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LA NACION

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 16-12-2016 Radicación: 2016-103-6-2882

Doc: ESCRITURA 9286 DEL 2016-12-14 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$12.744.000

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA CON OTROS PREDIOS (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HABITAR CONSTRUCCIONES SA NIT. 8002099646

A: QUINTERO ESCUDEBO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552 Y

A: QUINTERO ESCUDERO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552 X
A: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380 X

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 02-03-2017 Radicación: 2017-103-6-480
Doc: ESCRITURA 1278 DEL 2017-02-23 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA CON OTROS PREDIOS. (GRAVAMEN)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: QUINTERO ESCUDERO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552 X
DE: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380 X
A: RIVERA SERNA RICARDO AUGUSTO CC 1053776371

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 06-11-2018 Radicación: 2018-103-6-2420
Doc: OFICIO 01611 DEL 2018-09-13 00:00:00 JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VITERBO VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA EN ESTE Y EN OTROS LOTES (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: PINEDA PINEDA SAMUEL ANTONIO CC 10069656
A: QUINTERO ESCUDERO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552
A: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380
A: HABITAR CONSTRUCCIONES SA NIT. 8002099646

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 26-07-2021 Radicación: 2021-103-6-1598
Doc: OFICIO 168 DEL 2021-07-15 00:00:00 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANSERMA VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL EN ESTE Y OTROS INMUEBLES. (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: RIVERA SERNA RICARDO AUGUSTO CC 1053776371
A: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380 X



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 02/09/2021
Hora: 11:33 AM
No. Consulta: 263046561
No. Matricula Inmobiliaria: 103-14215
Referencia Catastral: 178770100000001410004000000000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 18-09-1992 Radicación: 2161
 Doc: ESCRITURA 254 DEL 1992-07-31 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 911 LOTEEO (OTRO)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 A: CASTRO CARLOS ARBEY X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 18-09-1992 Radicación: 2162
 Doc: ESCRITURA 304 DEL 1992-09-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 915 ACLARACION DE LA ESCRITURA #254, DEL 31-07-92 EN CUANTO A UBICACION DEL INMUEBLE. (OTRO)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CASTRO CARLOS ARBEY X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 18-09-1992 Radicación: 2162

Doc: ESCRITURA 304 DEL 1992-09-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 915 ACLARACION DE LA ESCRITURA # 254, DEL 31-07-92, EN CUANTO A AREA. (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CASTRO CARLOS ARBEY X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 31-05-1994 Radicación: 1137

Doc: ESCRITURA 76 DEL 1994-03-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$1.900.000

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA, CON OTROS PREDIOS. (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTRO CARLOS ARBEY

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 28-11-1996 Radicación: 2746

Doc: OFICIO 425 DEL 1996-11-01 00:00:00 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANSERMA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 410 DEMANDA EN PROCESO ORDINARIO,CON OTROS PREDIOS (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ OROZCO JOSE HERIBERTO

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 22-09-2004 Radicación: 2046

Doc: OFICIO 373 DEL 1997-08-29 00:00:00 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANSERMA VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: 0829 CANCELACION DEMANDA CON OTROS PREDIOS (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ OROZCO JOSE HERIBERTO

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 17-03-2005 Radicación: 602

Doc: OFICIO 900008 DEL 2005-03-16 00:00:00 ADMINISTRACION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE MANIZALES VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0444 EMBARGO EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LA NACION

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 07-10-2005 Radicación: 2120

Doc: OFICIO 84100654023 DEL 2005-10-04 00:00:00 ADMINISTRACION DE IMPUESTOS Y ADUAS NACIONALES DE MANIZALES VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: 0842 CANCELACION DE EMBARGO (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LA NACION

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 16-12-2016 Radicación: 2016-103-6-2882

Doc: ESCRITURA 9286 DEL 2016-12-14 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$12.744.000

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA CON OTROS PREDIOS (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HABITAR CONSTRUCCIONES SA NIT. 8002099646

A: QUINTERO ESCUDEBO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552 X

A: QUINTERO ESCUDERO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552 X
A: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380 X

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 02-03-2017 Radicación: 2017-103-6-480
Doc: ESCRITURA 1278 DEL 2017-02-23 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA CON OTROS PREDIOS. (GRAVAMEN)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: QUINTERO ESCUDERO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552 X
DE: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380 X
A: RIVERA SERNA RICARDO AUGUSTO CC 1053776371

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 06-11-2018 Radicación: 2018-103-6-2420
Doc: OFICIO 01611 DEL 2018-09-13 00:00:00 JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VITERBO VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA EN ESTE Y EN OTROS LOTES (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: PINEDA PINEDA SAMUEL ANTONIO CC 10069656
A: QUINTERO ESCUDERO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552
A: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380
A: HABITAR CONSTRUCCIONES SA NIT. 8002099646

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 26-07-2021 Radicación: 2021-103-6-1598
Doc: OFICIO 168 DEL 2021-07-15 00:00:00 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANSERMA VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL EN ESTE Y OTROS INMUEBLES. (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: RIVERA SERNA RICARDO AUGUSTO CC 1053776371
A: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380 X



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 02/09/2021
Hora: 11:34 AM
No. Consulta: 263046762
No. Matricula Inmobiliaria: 103-14216
Referencia Catastral: 178770100000001410005000000000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 18-09-1992 Radicación: 2161
 Doc: ESCRITURA 254 DEL 1992-07-31 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 911 LOTE0 (OTRO)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 A: CASTRO CARLOS ARBEY X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 18-09-1992 Radicación: 2162
 Doc: ESCRITURA 304 DEL 1992-09-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 915 ACLARACION DE LA ESCRITURA # 254, DEL 31-07-92, EN CUANTO A UBICACION DEL INMUEBLE. (OTRO)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CASTRO CARLOS ARBEY X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 18-09-1992 Radicación: 2162

Doc: ESCRITURA 304 DEL 1992-09-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 915 ACLARACION DE LA ESCRITURA # 254, DEL 31-07-92 EN CUANTO A AREA. (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CASTRO CARLOS ARBEY X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 31-05-1994 Radicación: 1137

Doc: ESCRITURA 76 DEL 1994-03-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$1.900.000

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA CON OTROS PREDIOS. (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTRO CARLOS ARBEY

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 28-11-1996 Radicación: 2746

Doc: OFICIO 425 DEL 1996-11-01 00:00:00 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANSERMA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 410 DEMANDA EN PROCESO ORDINARIO, CON OTROS PREDIOS. (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ OROZCO JOSE HERIBERTO

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 22-09-2004 Radicación: 2046

Doc: OFICIO 373 DEL 1997-08-29 00:00:00 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANSERMA VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: 0829 CANCELACION DEMANDA CON OTROS PREDIOS. (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ OROZCO JOSE HERIBERTO

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 17-03-2005 Radicación: 602

Doc: RESOLUCION 900008 DEL 1994-09-22 00:00:00 ADMINISTRACION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE MANIZALES
VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0444 EMBARGO EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO. (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LA NACION

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 07-10-2005 Radicación: 2120

Doc: OFICIO 410065-4023 DEL 2005-10-04 00:00:00 ADMINISTRACION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE MANIZALES
VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: 0842 CANCELACION DE EMBARGO (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LA NACION

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 16-12-2016 Radicación: 2016-103-6-2882

Doc: ESCRITURA 9286 DEL 2016-12-14 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$12.744.000

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA CON OTROS PREDIOS (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HABITAR CONSTRUCCIONES SA NIT. 8002099646

A: QUINTERO ESCUDEBO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552 X

A: QUINTERO ESCUDERO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552 X
A: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380 X

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 02-03-2017 Radicación: 2017-103-6-480
Doc: ESCRITURA 1278 DEL 2017-02-23 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA CON OTROS PREDIOS. (GRAVAMEN)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: QUINTERO ESCUDERO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552 X
DE: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380 X
A: RIVERA SERNA RICARDO AUGUSTO CC 1053776371

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 06-11-2018 Radicación: 2018-103-6-2420
Doc: OFICIO 01611 DEL 2018-09-13 00:00:00 JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VITERBO VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA EN ESTE Y EN OTROS LOTES (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: PINEDA PINEDA SAMUEL ANTONIO CC 10069656
A: QUINTERO ESCUDERO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552
A: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380
A: HABITAR CONSTRUCCIONES SA NIT. 8002099646

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 26-07-2021 Radicación: 2021-103-6-1598
Doc: OFICIO 168 DEL 2021-07-15 00:00:00 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANSERMA VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL EN ESTE Y OTROS INMUEBLES. (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: RIVERA SERNA RICARDO AUGUSTO CC 1053776371
A: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380 X



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 02/09/2021
Hora: 11:34 AM
No. Consulta: 263046941
No. Matricula Inmobiliaria: 103-14217
Referencia Catastral: 178770100000001410006000000000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 18-09-1992 Radicación: 2161
 Doc: ESCRITURA 254 DEL 1992-07-31 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 911 LOTE0 (OTRO)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 A: CASTRO CARLOS ARBEY X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 18-09-1992 Radicación: 2162
 Doc: ESCRITURA 304 DEL 1992-09-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 915 ACLARACION DE LA ESCRITURA # 254, DEL 31-07-92 EN CUANTO A UBICACION DEL INMUEBLE (OTRO)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CASTRO CARLOS ARBEY X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 18-09-1992 Radicación: 2162

Doc: ESCRITURA 304 DEL 1992-09-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 915 ACLARACION DE LA ESCRITURA # 254, DEL 31-07-92 EN CUANTO A AREA (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CASTRO CARLOS ARBEY X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 31-05-1994 Radicación: 1137

Doc: ESCRITURA 76 DEL 1994-03-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$1.900.000

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA, CON OTROS PREDIOS. (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTRO CARLOS ARBEY

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 31-05-1994 Radicación: 1138

Doc: ESCRITURA 152 DEL 1994-05-26 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 915 ACLARACION DE LA ESCRITURA #076, DEL 10-03-94, EN CUANTO AL NRO. DE MATRICULA. (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

A: CASTRO CARLOS ARVEY

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 28-11-1996 Radicación: 2746

Doc: OFICIO 425 DEL 1996-11-01 00:00:00 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANSERMA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 410 DEMANDA EN PROCESO ORDINARIO, CON OTROS PREDIOS (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ OROZCO JOSE HERIBERTO

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 22-09-2004 Radicación: 2046

Doc: OFICIO 373 DEL 1997-08-29 00:00:00 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANSERMA VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 6

ESPECIFICACION: 0829 CANCELACION DEMANDA CON OTROS PREDIOS (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ OROZCO JOSE HERIBERTO

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 17-03-2005 Radicación: 602

Doc: RESOLUCION 900008 DEL 1994-09-22 00:00:00 ADMINISTRACION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0444 EMBARGO EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LA NACION

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 07-10-2005 Radicación: 2120

Doc: OFICIO 84100654023 DEL 2005-10-04 00:00:00 ADMINISTRACION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 8

ESPECIFICACION: 0842 CANCELACION DE EMBARGO (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LA NACION

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. A

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 16-12-2016 Radicación: 2016-103-6-2882

Doc: ESCRITURA 9286 DEL 2016-12-14 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$12.744.000

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA CON OTROS PREDIOS (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HABITAR CONSTRUCCIONES SA NIT. 8002099646

A: QUINTERO ESCUDERO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552 X

A: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380 X

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 02-03-2017 Radicación: 2017-103-6-480

Doc: ESCRITURA 1278 DEL 2017-02-23 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA CON OTROS PREDIOS. (GRAVAMEN)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: QUINTERO ESCUDERO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552 X

DE: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380 X

A: RIVERA SERNA RICARDO AUGUSTO CC 1053776371

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 30-06-2021 Radicación: 2021-103-6-1398

Doc: ESCRITURA 3889 DEL 2021-06-11 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$300.000

ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA SOBRE EL 50%. (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380

A: RIVERA SERNA VALENTINA CC 1053809163 X



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 02/09/2021
Hora: 11:35 AM
No. Consulta: 263047146
No. Matricula Inmobiliaria: 103-14218
Referencia Catastral: 178770100000001410007000000000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 18-09-1992 Radicación: 2161
 Doc: ESCRITURA 254 DEL 1992-07-31 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 911 LOTE0 (OTRO)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 A: CASTRO CARLOS ARBEY X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 18-09-1992 Radicación: 2162
 Doc: ESCRITURA 304 DEL 1992-09-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 915 ACLARACION DE LA ESCRITURA #254, DEL 31-07-92 EN CUANTO A UBICACION DEL INMUEBLE. (OTRO)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CASTRO CARLOS ARBEY X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 18-09-1992 Radicación: 2162

Doc: ESCRITURA 304 DEL 1992-09-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 915 ACLARACION DE LA ESCRITURA #254, DEL 31-07-92 EN CUANTO A AREA. (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CASTRO CARLOS ARBEY X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 31-05-1994 Radicación: 1137

Doc: ESCRITURA 76 DEL 1994-03-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$1.900.000

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA, CON OTROS PREDIOS. (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTRO CARLOS ARBEY

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 28-11-1996 Radicación: 2746

Doc: OFICIO 425 DEL 1996-11-01 00:00:00 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANSERMA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 410 DEMANDA EN PROCESO ORDINARIO, CON OTROS PREDIOS. (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ OROZCO JOSE HERIBERTO

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 22-09-2004 Radicación: 2046

Doc: OFICIO 373 DEL 1997-08-29 00:00:00 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANSERMA VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: 0829 CANCELACION DEMANDA CON OTROS PREDIOS (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ OROZCO JOSE HERIBERTO

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 17-03-2005 Radicación: 602

Doc: RESOLUCION 900008 DEL 2005-03-16 00:00:00 ADMINISTRACION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES. DE MANIZALES
VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0444 EMBARGO EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LA NACION

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 07-10-2005 Radicación: 2120

Doc: OFICIO 410065-4023 DEL 2005-10-04 00:00:00 ADMINISTRACION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE MANIZALES
VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: 0842 CANCELACION DE EMBARGO (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LA NACION

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 16-12-2016 Radicación: 2016-103-6-2882

Doc: ESCRITURA 9286 DEL 2016-12-14 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$12.744.000

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA CON OTROS PREDIOS (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HABITAR CONSTRUCCIONES SA NIT. 8002099646

A: QUINTERO ESCUDEBO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552 Y

A: QUINTERO ESCUDERO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552 X
A: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380 X

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 02-03-2017 Radicación: 2017-103-6-480
Doc: ESCRITURA 1278 DEL 2017-02-23 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA CON OTROS PREDIOS. (GRAVAMEN)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: QUINTERO ESCUDERO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552 X
DE: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380 X
A: RIVERA SERNA RICARDO AUGUSTO CC 1053776371

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 30-06-2021 Radicación: 2021-103-6-1398
Doc: ESCRITURA 3889 DEL 2021-06-11 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$300.000
ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA SOBRE EL 50%. (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380
A: RIVERA SERNA VALENTINA CC 1053809163 X



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 02/09/2021
Hora: 11:35 AM
No. Consulta: 263047336
No. Matricula Inmobiliaria: 103-14219
Referencia Catastral: 178770100000001410008000000000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 18-09-1992 Radicación: 2161
 Doc: ESCRITURA 254 DEL 1992-07-31 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 911 LOTEEO (OTRO)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 A: CASTRO CARLOS ARBEY X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 18-09-1992 Radicación: 2162
 Doc: ESCRITURA 304 DEL 1992-09-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 915 ACLARACION DE LA ESCRITURA #254, DEL 31-07-92 EN CUANTO A UBICACION DEL INMUEBLE (OTRO)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CASTRO CARLOS ARBEY X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 18-09-1992 Radicación: 2162

Doc: ESCRITURA 304 DEL 1992-09-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 915 ACLARACION DE LA ESCRITURA #254, DEL 31-07-92 EN CUANTO A AREA (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CASTRO CARLOS ARBEY X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 31-05-1994 Radicación: 1137

Doc: ESCRITURA 76 DEL 1994-03-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$1.900.000

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA, CON OTROS PREDIOS (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTRO CARLOS ARBEY

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 28-11-1996 Radicación: 2746

Doc: OFICIO 425 DEL 1996-11-01 00:00:00 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANSERMA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 410 DEMANDA EN PROCESO ORDINARIO, CON OTROS PREDIOS (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ OROZCO JOSE HERIBERTO

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 22-09-2004 Radicación: 2046

Doc: OFICIO 373 DEL 1997-08-29 00:00:00 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANSERMA VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: 0829 CANCELACION DEMANDA CON OTROS PREDIOS (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ OROZCO JOSE HERIBERTO

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 17-03-2005 Radicación: 602

Doc: RESOLUCION 900008 DEL 1994-09-22 00:00:00 ADMINISTRACION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE MANIZALES VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0444 EMBARGO EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LA NACION

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 07-10-2005 Radicación: 2120

Doc: OFICIO 8410065-4023 DEL 2005-10-04 00:00:00 ADMINISTRACION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE MANIZALES VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: 0842 CANCELACION DECLARATORIA ZONA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LA NACION

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 16-12-2016 Radicación: 2016-103-6-2882

Doc: ESCRITURA 9286 DEL 2016-12-14 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$12.744.000

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA CON OTROS PREDIOS (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HABITAR CONSTRUCCIONES SA NIT. 8002099646

A: QUINTERO ESCUDEBO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552 Y

A: QUINTERO ESCUDERO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552 X
A: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380 X

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 02-03-2017 Radicación: 2017-103-6-480
Doc: ESCRITURA 1278 DEL 2017-02-23 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA CON OTROS PREDIOS. (GRAVAMEN)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: QUINTERO ESCUDERO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552 X
DE: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380 X
A: RIVERA SERNA RICARDO AUGUSTO CC 1053776371

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 30-06-2021 Radicación: 2021-103-6-1398
Doc: ESCRITURA 3889 DEL 2021-06-11 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$300.000
ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA SOBRE EL 50%. (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380
A: RIVERA SERNA VALENTINA CC 1053809163 X



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 02/09/2021
Hora: 11:35 AM
No. Consulta: 263047447
No. Matricula Inmobiliaria: 103-14220
Referencia Catastral: 178770100000001410009000000000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 18-09-1992 Radicación: 2161

Doc: ESCRITURA 254 DEL 1992-07-31 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 911 LOTE0 (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CASTRO CARLOS ARBEY X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 18-09-1992 Radicación: 2162

Doc: ESCRITURA 304 DEL 1992-09-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 915 ACLARACION DE LA ESCRITURA #254, DEL 31-07-92, EN CUANTO A UBICACION DEL INMUEBLE. (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CASTRO CARLOS ARBEY X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 18-09-1992 Radicación: 2162

Doc: ESCRITURA 304 DEL 1992-09-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 915 ACLARACION DE LA ESCRITURA #254, DEL 31-07-92 EN CUANTO A AREA. (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CASTRO CARLOS ARBEY X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 31-05-1994 Radicación: 1137

Doc: ESCRITURA 76 DEL 1994-03-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$1.900.000

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA, CON OTROS PREDIOS. (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTRO CARLOS ARBEY

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 28-11-1996 Radicación: 2746

Doc: OFICIO 425 DEL 1996-11-01 00:00:00 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANSERMA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 410 DEMANDA EN PROCESO ORDINARIO, CON OTROS PREDIOS. (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ OROZCO JOSE HERIBERTO

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 22-09-2004 Radicación: 2046

Doc: OFICIO 373 DEL 1997-08-29 00:00:00 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANSERMA VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: 0829 CANCELACION DEMANDA CON OTROS PREDIOS (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ OROZCO JOSE HERIBERTO

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 17-03-2005 Radicación: 602

Doc: RESOLUCION 900008 DEL 1994-09-22 00:00:00 ADMINISTRACION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE MANIZALES VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0444 EMBARGO EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LA NACION

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 07-10-2005 Radicación: 2120

Doc: OFICIO 8410065-4023 DEL 2005-10-04 00:00:00 ADMINISTRACION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE MANIZALES VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: 0842 CANCELACION DE EMBARGO (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LA NACION

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 16-12-2016 Radicación: 2016-103-6-2882

Doc: ESCRITURA 9286 DEL 2016-12-14 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$12.744.000

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA CON OTROS PREDIOS (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HABITAR CONSTRUCCIONES SA NIT. 8002099646

A: QUINTERO ESCUDEBO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552 Y

A: QUINTERO ESCUDERO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552 X
A: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380 X

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 02-03-2017 Radicación: 2017-103-6-480
Doc: ESCRITURA 1278 DEL 2017-02-23 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA CON OTROS PREDIOS. (GRAVAMEN)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: QUINTERO ESCUDERO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552 X
DE: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380 X
A: RIVERA SERNA RICARDO AUGUSTO CC 1053776371

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 30-06-2021 Radicación: 2021-103-6-1398
Doc: ESCRITURA 3889 DEL 2021-06-11 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$300.000
ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA SOBRE EL 50%. (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380
A: RIVERA SERNA VALENTINA CC 1053809163 X



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 02/09/2021
Hora: 11:36 AM
No. Consulta: 263047696
No. Matricula Inmobiliaria: 103-14221
Referencia Catastral:

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 18-09-1992 Radicación: 2161
 Doc: ESCRITURA 254 DEL 1992-07-31 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 911 LOTEEO (OTRO)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 A: CASTRO CARLOS ARBEY X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 18-09-1992 Radicación: 2162
 Doc: ESCRITURA 304 DEL 1992-09-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 915 ACLARACION DE LA ESCRITURA # 254 DEL 31-07-92, EN CUANTO A UBICACION DEL INMUEBLE (OTRO)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CASTRO CARLOS ARBEY X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 18-09-1992 Radicación: 2162

Doc: ESCRITURA 304 DEL 1992-09-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 915 ACLARACION DE LA ESCRITURA # 254, DEL 31-07-92, EN CUANTO A AREA (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CASTRO CARLOS ARBEY X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 31-05-1994 Radicación: 1137

Doc: ESCRITURA 76 DEL 1994-03-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$1.900.000

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA, CON OTROS PREDIOS (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTRO CARLOS ARBEY

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 28-11-1996 Radicación: 2746

Doc: OFICIO 425 DEL 1996-11-01 00:00:00 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANSERMA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 410 DEMANDA EN PROCESO ORDINARIO CON OTRO PREDIOS. (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ OROZCO JOSE HERIBERTO

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 22-09-2004 Radicación: 2046

Doc: OFICIO 373 DEL 1997-08-29 00:00:00 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANSERMA VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: 0829 CANCELACION DEMANDA CON OTROS PERDIOS (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ OROZCO JOSE HERIBERTO

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 17-03-2005 Radicación: 602

Doc: RESOLUCION 900008 DEL 1994-09-22 00:00:00 ADMINISTRACION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE MANIZALES
VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0444 EMBARGO EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LA NACION

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 07-10-2005 Radicación: 2120

Doc: OFICIO 410065-4023 DEL 2005-10-04 00:00:00 ADMINISTRACION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE MANIZALES
VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: 0842 CANCELACION DE EMBARGO (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LA NACION

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 16-12-2016 Radicación: 2016-103-6-2882

Doc: ESCRITURA 9286 DEL 2016-12-14 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$12.744.000

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA CON OTROS PREDIOS (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HABITAR CONSTRUCCIONES SA NIT. 8002099646

A: QUINTERO ESCUDEBO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552 Y

A: QUINTERO ESCUDERO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552 X
A: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380 X

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 02-03-2017 Radicación: 2017-103-6-480
Doc: ESCRITURA 1278 DEL 2017-02-23 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA CON OTROS PREDIOS. (GRAVAMEN)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: QUINTERO ESCUDERO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552 X
DE: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380 X
A: RIVERA SERNA RICARDO AUGUSTO CC 1053776371

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 30-06-2021 Radicación: 2021-103-6-1398
Doc: ESCRITURA 3889 DEL 2021-06-11 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$500.000
ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA SOBRE EL 50%. (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380
A: RIVERA SERNA VALENTINA CC 1053809163 X



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 02/09/2021
Hora: 11:37 AM
No. Consulta: 263048240
No. Matricula Inmobiliaria: 103-14226
Referencia Catastral: 178770100000001410015000000000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 18-09-1992 Radicación: 2161
 Doc: ESCRITURA 254 DEL 1992-07-31 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 911 LOTE0 (OTRO)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 A: CASTRO CARLOS ARBEY X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 18-09-1992 Radicación: 2162
 Doc: ESCRITURA 304 DEL 1992-09-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 915 ACLARACION DE LA ESCRITURA 254, DEL 31-07-92, EN CUANTO LA UBICACION DEL INMUEBLE. (OTRO)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CASTRO CARLOS ARBEY X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 18-09-1992 Radicación: 2162

Doc: ESCRITURA 304 DEL 1992-09-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 915 ACLARACION DE LA ESCRITURA 254. DEL 31-07-92, EN CUANTO A AREA (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CASTRO CARLOS ARBEY X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 31-05-1994 Radicación: 1137

Doc: ESCRITURA 76 DEL 1994-03-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$1.900.000

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA, CON OTROS PREDIOS (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTRO CARLOS ARBEY

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 28-11-1996 Radicación: 2746

Doc: OFICIO 425 DEL 1996-11-01 00:00:00 JUZGADO CIVIL DEL CRICUITO DE ANSEMRA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 410 DEMANDA EN PROCESO ORDINARIO, CON OTROS PREDIOS. (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ OROZCO JOSE HERIBERTO

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 22-09-2004 Radicación: 2046

Doc: OFICIO 373 DEL 1997-08-29 00:00:00 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANSERMA VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: 0829 CANCELACION DEMANDA CON OTROS PREDIOS (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ OROZCO JOSE HERIBERTO

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 17-03-2005 Radicación: 602

Doc: RESOLUCION 900008 DEL 2005-03-16 00:00:00 ADMINISTRACION DE IMUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE MANIZALES VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0444 EMBARGO EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LA NACION

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 07-10-2005 Radicación: 2120

Doc: OFICIO 8410065-4023 DEL 2005-10-04 00:00:00 ADMINISTRACION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE MANIZALES VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: 0842 CANCELACION DE EMBARGO (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LA NACION

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 16-12-2016 Radicación: 2016-103-6-2882

Doc: ESCRITURA 9286 DEL 2016-12-14 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$12.744.000

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA CON OTROS PREDIOS (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HABITAR CONSTRUCCIONES SA NIT. 8002099646

A: QUINTERO ESCUDEBO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552 Y

A: QUINTERO ESCUDERO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552 X
A: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380 X

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 02-03-2017 Radicación: 2017-103-6-480
Doc: ESCRITURA 1278 DEL 2017-02-23 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA CON OTROS PREDIOS. (GRAVAMEN)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: QUINTERO ESCUDERO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552 X
DE: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380 X
A: RIVERA SERNA RICARDO AUGUSTO CC 1053776371

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 30-06-2021 Radicación: 2021-103-6-1398
Doc: ESCRITURA 3889 DEL 2021-06-11 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$300.000
ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA SOBRE EL 50%. (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380
A: RIVERA SERNA VALENTINA CC 1053809163 X



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 02/09/2021
Hora: 11:37 AM
No. Consulta: 263048426
No. Matricula Inmobiliaria: 103-14227
Referencia Catastral: 178770100000001410016000000000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 18-09-1992 Radicación: 2161
 Doc: ESCRITURA 254 DEL 1992-07-31 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 911 LOTE0 (OTRO)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 A: CASTRO CARLOS ARBEY X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 18-09-1992 Radicación: 2162
 Doc: ESCRITURA 304 DEL 1992-09-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 915 ACLARACION DE LA ESCRITURA # 254, DEL 31-07-92, EN CUANTO A UBICACION DEL INMUEBLE. (OTRO)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CASTRO CARLOS ARBEY X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 18-09-1992 Radicación: 2162

Doc: ESCRITURA 304 DEL 1992-09-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 915 ACLARACION DE LA ESCRITURA # 254, DEL 31-07-92, EN CUANTO A AREA. (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CASTRO CARLOS ARBEY X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 31-05-1994 Radicación: 1137

Doc: ESCRITURA 76 DEL 1994-03-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$1.900.000

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA CON OTROS PREDIOS. (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTRO CARLOS ARBEY

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 28-11-1996 Radicación: 2746

Doc: OFICIO 425 DEL 1996-11-01 00:00:00 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANSERMA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 410 DEMANDA EN PROCESO ORDINARIO,CON OTROS PREDIOS. (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ OROZCO JOSE HERIBERTO

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 22-09-2004 Radicación: 2046

Doc: OFICIO 373 DEL 1997-08-29 00:00:00 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANSERMA VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: 0829 CANCELACION DEMANDA CON OTROS PREDIOS (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ OROZCO JOSE HERIBERTO

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 17-03-2005 Radicación: 602

Doc: RESOLUCION 900008 DEL 1994-09-22 00:00:00 ADMINISTRACION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE MANIZALES VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0444 EMBARGO EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LA NACION

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 07-10-2005 Radicación: 2120

Doc: OFICIO 84100654023 DEL 2005-10-04 00:00:00 ADMINISTRACION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE MANIZALES VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: 0842 CANCELACION DE EMBARGO (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LA NACION

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 16-12-2016 Radicación: 2016-103-6-2882

Doc: ESCRITURA 9286 DEL 2016-12-14 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$12.744.000

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA CON OTROS PREDIOS (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HABITAR CONSTRUCCIONES SA NIT. 8002099646

A: QUINTERO ESCUDEBO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552 Y

A: QUINTERO ESCUDERO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552 X
A: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380 X

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 02-03-2017 Radicación: 2017-103-6-480
Doc: ESCRITURA 1278 DEL 2017-02-23 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA CON OTROS PREDIOS. (GRAVAMEN)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: QUINTERO ESCUDERO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552 X
DE: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380 X
A: RIVERA SERNA RICARDO AUGUSTO CC 1053776371

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 30-06-2021 Radicación: 2021-103-6-1398
Doc: ESCRITURA 3889 DEL 2021-06-11 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$300.000
ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA SOBRE EL 50%. (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380
A: RIVERA SERNA VALENTINA CC 1053809163 X



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 02/09/2021
Hora: 11:38 AM
No. Consulta: 263048579
No. Matricula Inmobiliaria: 103-14228
Referencia Catastral: 178770100000001410017000000000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 18-09-1992 Radicación: 2161
 Doc: ESCRITURA 254 DEL 1992-07-31 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 911 LOTE0 (OTRO)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 A: CASTRO CARLOS ARBEY X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 18-09-1992 Radicación: 2162
 Doc: ESCRITURA 304 DEL 1992-09-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 915 ACLARACION DE LA ESCRITURA # 254, DEL 31-07-92 , EN CUANTO A UBICACION DEL INMUEBLE. (OTRO)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CASTRO CARLOS ARBEY X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 18-09-1992 Radicación: 2162

Doc: ESCRITURA 304 DEL 1992-09-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 915 ACLARACION DE LA ESCRITURA # 254, DEL 31-07-92 EN CUANTO A AREA. (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CASTRO CARLOS ARBEY X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 31-05-1994 Radicación: 1137

Doc: ESCRITURA 76 DEL 1994-03-10 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VITERBO VALOR ACTO: \$1.900.000

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA , CON OTROS PREDIOS (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTRO CARLOS ARBEY

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 28-11-1996 Radicación: 2746

Doc: OFICIO 425 DEL 1996-11-01 00:00:00 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANSERMA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 410 DEMANDA EN PROCESO ORDINARIO CON OTROS PREDIOS (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ OROZCO JOSE HERIBERTO

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 22-09-2004 Radicación: 2046

Doc: OFICIO 373 DEL 1997-08-29 00:00:00 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANSERMA VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: 0829 CANCELACION DEMANDA CON OTROS PREDIOS (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ OROZCO JOSE HERIBERTO

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 17-03-2005 Radicación: 602

Doc: RESOLUCION 900008 DEL 1994-09-22 00:00:00 ADMINISTRACION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE MANIZALES VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0444 EMBARGO EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LA NACION

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 07-10-2005 Radicación: 2120

Doc: OFICIO 8410065-4023 DEL 2005-10-04 00:00:00 ADMINISTRACION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE MANIZALES VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: 0842 CANCELACION DE EMBARGO (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LA NACION

A: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. X

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 16-12-2016 Radicación: 2016-103-6-2882

Doc: ESCRITURA 9286 DEL 2016-12-14 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$12.744.000

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA CON OTROS PREDIOS (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HABITAR CONSTRUCCIONES SA NIT. 8002099646

A: QUINTERO ESCUDEBO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552 X

A: QUINTERO ESCUDERO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552 X
A: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380 X

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 02-03-2017 Radicación: 2017-103-6-480
Doc: ESCRITURA 1278 DEL 2017-02-23 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA CON OTROS PREDIOS. (GRAVAMEN)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: QUINTERO ESCUDERO CLAUDIA MARCELA CC 1053782552 X
DE: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380 X
A: RIVERA SERNA RICARDO AUGUSTO CC 1053776371

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 30-06-2021 Radicación: 2021-103-6-1398
Doc: ESCRITURA 3889 DEL 2021-06-11 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$300.000
ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA SOBRE EL 50%. (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: QUINTERO ESCUDERO SANTIAGO CC 1053813380
A: RIVERA SERNA VALENTINA CC 1053809163 X



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. EN LIQUIDACION**

Fecha expedición: 2021/09/02 - 09:28:54 **** Recibo No. S000638635 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210902-0017

CODIGO DE VERIFICACIÓN AzPbHKWKpg

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. EN LIQUIDACION
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD ANÓNIMA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 800209964-6
DOMICILIO : MANIZALES

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 61818
FECHA DE MATRÍCULA : OCTUBRE 25 DE 1993
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2002
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 27 DE 2002
ACTIVO TOTAL : 1,150,813,412.00

EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY 1429 DE 2010, LAS PERSONAS JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN DISUELTAS Y EN ESTADO DE LIQUIDACIÓN NO TIENEN LA OBLIGACIÓN DE RENOVAR SU MATRÍCULA MERCANTIL O INSCRIPCIÓN, DESDE LA FECHA EN QUE SE INICIO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN.

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 12 A 13 A 75 LC C
BARRIO : CHIPRE
MUNICIPIO / DOMICILIO: 17001 - MANIZALES
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3147330833
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : liquidacionesempresascpc@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 12 A 13 A 75 LC C
MUNICIPIO : 17001 - MANIZALES
BARRIO : CHIPRE
TELÉFONO 1 : 3147330833
CORREO ELECTRÓNICO : liquidacionesempresascpc@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : L6810 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 7455 DEL 19 DE OCTUBRE DE 1993 OTORGADA POR NOTARIA CUARTA DE MANIZALES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 30191 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE OCTUBRE DE 1993, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA HABITAR CONSTRUCCIONES S.A..



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. EN LIQUIDACION**

Fecha expedición: 2021/09/02 - 09:28:54 **** Recibo No. S000638635 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210902-0017

CODIGO DE VERIFICACIÓN AzPbHKWKpg

CERTIFICA - DISOLUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 925 DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2001 OTORGADA POR NOTARIA TERCERA DE MANIZALES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 42717 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2001, SE DECRETÓ : DISOLUCION ANTICIPADA DE LA SOCIEDAD Y DESIGNACION DE CESAR RUBEN GOMEZ MEZA CON C.C. 75.087.642 COMO LIQUIDADOR DE LA MISMA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
EP-2015	19950419	NOTARIA CUARTA	MANIZALES	RM09-32892	19950421
EP-147	19960124	NOTARIA QUINTA	MANIZALES	RM09-34141	19960131
EP-925	20010906	NOTARIA TERCERA	MANIZALES	RM09-42717	20010928

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA PERSONA JURÍDICA SE ENCUENTRA DISUELTA Y EN CAUSAL DE LIQUIDACIÓN.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO: LA SOCIEDAD SE PROPONE COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL, EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) LA COMPRA, ADECUACIÓN, URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LOTES Y EDIFICIOS URBANOS Y RURALES, B) LA VENTA DE LOTES URBANIZADOS O CASAS Y EDIFICIOS CONSTRUÍDOS O URBANIZADOS POR LA SOCIEDAD; C) LA EJECUCIÓN DE LAS LABORES PROPIAS DE LA INGENIERÍA CIVIL, TALES COMO LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA, LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y DE TODA CLASE DE OBRAS CIVILES Y LA ELABORACIÓN DE TODA CLASE DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS, ELÉCTRICOS, HIDRÁULICOS Y ESTRUCTURALES. D) EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O DE URBANISMO; DIRECTAMENTE O EN ASOCIO O CON PARTICIPACIÓN DE TERCEROS Y, PARTICULARMENTE, EN EL CAMPO DE LA VIVIENDA SOCIAL. E) LA COMPRA, VENTA, PROCESAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODA CLASE DE MATERIAS PRIMAS Y MERCANCÍAS NACIONALES Y EXTRANJERAS Y ESPECIALMENTE, EN EL RAMO DE LA CONSTRUCCIÓN. F) LA FABRICACIÓN Y PRODUCCIÓN DE MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA, ELECTRODOMÉSTICOS, ARTÍCULOS METALMECÁNICOS, ASÍ COMO LA VENTA DE LOS MISMOS, TANTO AL POR MAYOR COMO AL DETAL. G) EL ESTABLECIMIENTO DE LOCALES COMERCIALES EN CUALQUIER LUGAR DEL PAÍS, DESTINADOS A LA PROMOCIÓN Y VENTA DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA, ELECTRODOMÉSTICOS Y ARTÍCULOS METALMECÁNICOS. H) LA REPRESENTACIÓN Y AGENCIA DE FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE COMPREN, VENDAN, IMPORTEN O DISTRIBUYAN TODA CLASE DE MERCANCÍAS Y, ESPECIALMENTE, EN EL RAMO DE LA CONSTRUCCIÓN; I) LA INVERSIÓN DE SUS FONDOS Y DISPONIBILIDADES EN LA COMPRA DE MUEBLES O INMUEBLES Y EN CONSECUENCIA PODRÁ ADQUIRIR ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERÉS SOCIAL, BONOS, PAPELES DE INVERSIÓN, CÉDULAS Y CUALQUIER OTRO VALOR BURSÁTIL O NO. J) LA SOCIEDAD PODRÁ, ADEMÁS, CAUCIONAR O GARANTIZAR CON SUS PROPIOS BIENES OBLIGACIONES DE TERCERAS PERSONAS, Y SERVIR DE CODEUDORA SOLIDARIA DE TALES OBLIGACIONES, AUNQUE LAS MISMAS NO TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO QUE LA SOCIEDAD SE PROPONE DESARROLLAR. LA GARANTÍA O CAUCIÓN PODRÁ SER OTORGADA CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y EXPRESA DE LA JUNTA DIRECTIVA Y CONFORME SE REGULA MAS ADELANTE. PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO, LA SOCIEDAD PODRÁ ESPECIALMENTE, CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON EL RAMO DE LA CONSTRUCCIÓN, IMPORTAR BIENES MATERIALES Y EQUIPOS REFERIDOS PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE SUS PROYECTOS, PARTICIPAR EN TODO GÉNERO DE LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ADQUIRIR BIENES MUEBLES O INMUEBLES A CUALQUIER TÍTULO, ENAJENARLOS O DE CUALQUIER OTRA FORMA DISPONER DE ELLOS, GRAVARLOS CON PRENDA O HIPOTECA, LIMITAR SU DOMINIO, DARLOS EN GARANTÍA A TERCEROS POR OBLIGACIONES PROPIAS; DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O COMODATO BIENES MUEBLES O INMUEBLES; CELEBRAR OPERACIONES SOBRE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, PARTICIPAR COMO SOCIO O ACCIONISTA EN LA CONSTITUCIÓN DE TODA CLASE DE SOCIEDADES COMERCIALES O CIVILES Y ADQUIRIR EN CUALQUIER TÍTULO CUOTAS, PARTES O ACCIONES EN ÉSTA MISMA CLASE DE SOCIEDADES; DAR, ACEPTAR, NEGOCIAR, PAGAR, ENDOSAR, CANCELAR, VENDER, REVENDER TÍTULOS VALORES DE TODA CLASE, CELEBRAR EL CONTRATO DE MUTUO A INTERÉS O SIN ÉL, CON GARANTÍA O SIN ELLA, CELEBRAR CONTRATOS BANCARIOS, EN GENERAL REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS Y OPERACIONES CIVILES Y MERCANTILES, EXPLOTAR ACTIVIDADES



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. EN LIQUIDACION**

Fecha expedición: 2021/09/02 - 09:28:54 **** Recibo No. S000638635 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210902-0017

CODIGO DE VERIFICACIÓN AzPbHKWKpg

EMPRESARIALES, SIEMPRE EN RELACIÓN CON EL OBJETO INDICADO, SIN QUE PUEDA DECIRSE QUE LA SOCIEDAD CARECE DE CAPACIDAD PARA DESARROLLAR CUALQUIER ACTO DE TAL NATURALEZA.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	100.000.000,00	100.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	20.000.000,00	20.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	20.000.000,00	20.000,00	1.000,00

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 7455 DEL 19 DE OCTUBRE DE 1993 DE NOTARIA CUARTA DE MANIZALES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 30191 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE OCTUBRE DE 1993, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PARRA GALEANO HECTOR FABIO	CC 75,077,882

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 7455 DEL 19 DE OCTUBRE DE 1993 DE NOTARIA CUARTA DE MANIZALES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 30191 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE OCTUBRE DE 1993, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARIA GENOVEVA PARRA CIFUENTES	CC 24,302,212

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 7455 DEL 19 DE OCTUBRE DE 1993 DE NOTARIA CUARTA DE MANIZALES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 30191 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE OCTUBRE DE 1993, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PARRA CIFUENTES JUAN PABLO	CC 10,264,250

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 35 DEL 28 DE JULIO DE 2008 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 53926 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE AGOSTO DE 2008, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
LIQUIDADOR	GOMEZ PRADO JOSE JOAQUIN	CC 10,222,083

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ADMINISTRACION: LA COMPAÑÍA TENDRÁ DOS GERENTES, DENOMINADOS GERENTE ADMINISTRATIVO Y GERENTE TECNICO Y QUIENES SERÁN REEMPLAZADOS, EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS POR UN ÚNICO SUPLENTE, QUIEN AL ACTUAR DEBERÁ INDICAR A CUAL DE LOS GERENTES REEMPLAZA. EL GERENTE ADMINISTRATIVO SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA Y TENDRÁ



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. EN LIQUIDACION**

Fecha expedición: 2021/09/02 - 09:28:54 **** Recibo No. S000638635 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210902-0017

CODIGO DE VERIFICACIÓN AzPbHKWKpg

A SU CARGO LA INMEDIATA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, CON SUJECCIÓN A LA LEY, LOS ESTATUTOS, LAS RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. SON ATRIBUCIONES DE LOS GERENTES LAS SIGUIENTES: 1) DEL GERENTE ADMINISTRATIVO: ADEMÁS DE LAS SEÑALADAS EN LA LEY EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL, LAS SIGUIENTES, ENTRE OTRAS: - REPRESENTAR A LA SOCIEDAD COMO PERSONA JURÍDICA. LOS GERENTES PODRÁN OBRAR SEPARADA O CONJUNTAMENTE DENTRO DE LOS LÍMITES DE SUS FACULTADES, DEBIENDO OBTENER LAS AUTORIZACIONES PREVISTAS EN LOS ESTATUTOS EN LOS EVENTOS EN LAS QUE LAS MISMAS SEAN REQUERIDAS. 2) DEL GERENTE TÉCNICO: CORRESPONDERÁ AL GERENTE TÉCNICO LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EXCLUSIVAMENTE ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS ÓRDENES NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL, PARA TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS A LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, SANITARIAS, AMBIENTALES, TÉCNICAS, PERMISOS Y OTRAS GESTIONES DE CARÁCTER TÉCNICO RELACIONADAS CON EL OBJETO QUE LA SOCIEDAD SE PROPONE DESARROLLAR. SON FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES, ENTRE OTRAS: - AUTORIZAR AL GERENTE ADMINISTRATIVO, O A SU SUPLENTE, EN SU CASO PARA CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO CUYA CUANTÍA EXCEDA DE LA SUMA DE VEINTE MILLONES DE PESOS M.CTE (\$ 20.000.000.000). - AUTORIZAR AL GERENTE ADMINISTRATIVO, O A SU SUPLENTE, EN SU CASO, PARA CELEBRAR CUALQUIERA QUE FUERE LA CUANTÍA DE LOS MISMOS, LOS SIGUIENTES ACTOS O CONTRATOS, ENTRE OTROS: CEDER TRASPASAR O GRAVAR, A CUALQUIER TÍTULO, MARCAS, PATENTES O PRIVILEGIOS DE LOS CUALES LA SOCIEDAD SEA TITULAR. REALIZAR CUALQUIER TIPO DE CONVENIOS SOBRE CONTRATOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL REGISTRADA. - AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CON ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD, MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y REPRESENTANTES LEGALES. - APROBAR REBAJAS, CONDONACIONES, RENUNCIAS O TRANSACCIONES DE DERECHOS DE LA SOCIEDAD, BIEN SEA EN ACUERDO DE PROCESOS JUDICIALES O FUERA DE ELLOS. COMPRAR O VENDER INMUEBLES, GRAVARLOS CON HIPOTECA O DE CUALQUIER FORMA LIMITAR SU DOMINIO. - AUTORIZAR AL GERENTE ADMINISTRATIVO PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD CAUCIONANDO O GARANTIZANDO CON SUS PROPIOS BIENES O SIRVIENDO COMO CODEUDORA SOLIDARIA DE OBLIGACIONES DE TERCERAS PERSONAS, AUNQUE LAS MISMAS NO TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO QUE LA SOCIEDAD SE PROPONE DESARROLLAR. SON FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL, ENTRE OTRAS: AUTORIZAR LA APERTURA DE SUCURSALES DE LA SOCIEDAD EN EL PAÍS O FUERA DE ÉL. AUTORIZAR A LA SOCIEDAD PARA SOLICITAR LA ADMISIÓN AL CONCORDATO PREVENTIVO.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 29 DEL 07 DE MARZO DE 2005 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 47711 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE ABRIL DE 2005, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	HURTADO GIRALDO LILIANA	CC 30,330,406	90441-T

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 03 DE JUNIO DE 1994 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 31847 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1994, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	GIRALDO ARANGO HERNAN	CC 10,210,850	

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. EN LIQUIDACION**

Fecha expedición: 2021/09/02 - 09:28:55 **** Recibo No. S000638635 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210902-0017

CODIGO DE VERIFICACIÓN AzPbHKWKpg

CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** HABITAR MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS

MATRICULA : 70916

FECHA DE MATRICULA : 19960227

FECHA DE RENOVACION : 20020327

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2002

DIRECCION : BAJO TABLAZO (ANTENAS RCN)

MUNICIPIO : 17001 - MANIZALES

TELEFONO 1 : 8730514

ACTIVIDAD PRINCIPAL : L6810 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 14,908,337

EMBARGOS, DEMANDAS Y MEDIDAS CAUTELARES

**** LIBRO :** RM08, **INSCRIPCION:** 9116, **FECHA:** 20010604, **ORIGEN:** TESORERIA GENERAL DEL MUNICIPIO, **NOTICIA:** EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HABITAR MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO QUE POR JURISDICCION COACTIVA ADELANTA LA TESORERIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, CONTRA LA SOCIEDAD HABITAR CONSTRUCCIONES S.A.

CERTIFICA

LAS DIFERENCIAS QUE OCURRIEREN ENTRE LOS ACCIONISTAS COMO TALES LA SOCIEDAD, O ENTRE AQUELLOS, POR RAZON DEL CONTRATO SOCIAL; DURANTE EL TERMINO DE SU DURACION O CON MOTIVO DE SU DISOLUCION, O EN EL PERIODO DE LIQUIDACION, SERAN SOMETIDAS A LA DECISION DE UN TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO, COMPUESTO POR TRES (3) ARBITROS, DESIGNADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES, A SOLICITUD DE CUALQUIERA DE LAS PARTES.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación AzPbHKWKpg

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. EN LIQUIDACION**

Fecha expedición: 2021/09/02 - 09:28:55 **** Recibo No. S000638635 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210902-0017

CODIGO DE VERIFICACIÓN AzPbHKWKpg

Faudra Palazar

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****



República de Colombia



Ae038230082

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS (9286)

En el Municipio de Manizales, Círculo Notarial del mismo nombre, Capital del Departamento de Caldas, República de Colombia, A LOS CATORCE (14) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS (2.016), comparecieron al despacho de la NOTARÍA SEGUNDA a cargo del Notario Titular **JORGE MANRIQUE ANDRADE**, el Señor **JOSÉ MARINO PARRA CIFUENTES**, mayor de edad, vecino de Manizales, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.229.082 expedida en Manizales, quien obra en nombre y representación de la sociedad **HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. EN LIQUIDACIÓN NIT. 800.209.964-6**, Sociedad con domicilio en la ciudad de Manizales, constituida por medio de la escritura pública número 7455 de fecha 19 de octubre de 1993, otorgada en la Notaría Cuarta de Manizales, debidamente registrada en la Cámara de Comercio de Manizales el día el 25 de octubre de 1993 bajo el número 00030191 del Libro IX, posteriormente mediante escritura pública número 925 de fecha 06 de septiembre de 2001, debidamente registrada en la Cámara de Comercio de Manizales el día el 28 de septiembre de 2001 bajo el número 00042717 del Libro IX, se inscribe la disolución de la persona jurídica, en calidad de apoderado, según poder especial, amplio y suficiente que le fue conferido por el Señor **JOSÉ JOAQUÍN GÓMEZ PRADO**, mayor de edad, vecino de Manizales, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.222.083 expedida en Manizales, de estado civil divorciado con sociedad conyugal disuelta y liquidada, en su calidad de liquidador, debidamente autenticado, que se encuentra vigente, que no ha sido revocado por ninguno de los medios legales, manifestando el apoderado que su poderdante se encuentra vivo al momento de suscribir la presente escritura pública calidad y circunstancias que se acreditan con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y el poder, documentos que se protocolizan con la presente escritura y quien en adelante se denominará **LA PARTE VENDEDORA** y **SANTIAGO QUINTERO ESCUDERO**, mayor de edad, vecino de Manizales, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.053.813.380 expedida en Manizales, de estado civil soltero sin unión marital de hecho y **CLAUDIA MARCELA QUINTERO ESCUDERO**, mayor de edad, vecina de Manizales, identificada con cédula de ciudadanía número 1.053.782.552 expedida

Papel notarial para uso exclusivo de la escritura pública - No tiene costo para el usuario



COPIA SIMPLE

NOTARÍA SEGUNDA DE MANIZALES

en Manizales, de estado civil soltera sin unión marital de hecho, actuando en nombre propio, y quien(es) en adelante se llamará(n) **LA PARTE COMPRADORA**, y manifestaron que ellos se conocieron personal y directamente antes de comparecer a la Notaría a solicitar el servicio de recepción, extensión y otorgamiento con sus firmas de esta escritura de compraventa; que constataron ser realmente las personas interesadas en el negocio; que **LA PARTE COMPRADORA** constató de primera mano que **LA PARTE VENDEDORA** sí es realmente propietaria del inmueble que le transfiere en venta, pues ella se lo enseñó material y satisfactoriamente; que, además, tuvo la precaución de establecer esa situación jurídica con vista en los documentos de identidad que se pusieron de presente y en la copia original del título de propiedad y en el folio de matrícula inmobiliaria (certificado de tradición); que fueron advertidos que el Notario responde de la regularidad formal de esta escritura, pero no de la veracidad de las declaraciones de los interesados, pues son ellos quienes deben constatarlas, tal y conforme lo establece el artículo 9º del Decreto-Ley 960 de 1970, motivos por los cuales proceden a elevar a escritura pública el presente contrato de compraventa en la siguiente forma: **PRIMERO:** Que "**LA PARTE VENDEDORA**", transfiere a título de venta a favor de "**LA PARTE COMPRADORA**", el derecho de dominio y la posesión material que tiene sobre los siguientes inmuebles: determinados así: 1) **LOTE DE TERRENO SIN CONSTRUCCIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 3 DE LA MANZANA 2, UBICADO EN LA CARRERAS 13 A Y 15 Y CALLES 8 Y 9 DEL MUNICIPIO DE VITERBO – DEPARTAMENTO DE CALDAS**, con un área de 72 metros cuadrados y determinado por los siguientes linderos: ### Por el frente o sur en 6.00 metros con la peatonal 8ª. B de la carrera 13; por el occidente en 12 metros con el Lote No. 2; por el Norte en 6 metros con el lote No. 16; por el Oriente en 12 metros con el lote No. 4.### Inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 103-14196 y ficha catastral número 010001420003000. 2) **LOTE DE TERRENO SIN CONSTRUCCIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 4 DE LA MANZANA 2, UBICADO EN LA CARRERAS 13 A Y 15 Y CALLES 8 Y 9 DEL MUNICIPIO DE VITERBO – DEPARTAMENTO DE CALDAS**, con un área de 72 metros cuadrados y determinado por los siguientes linderos: ### Por el sur o frente en 6 metros con la peatonal 8ª. B de la carrera 13; por el occidente en 12 metros con el lote No. 3; por el Norte en 6 metros con el lote No. 15; por el Oriente

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



República de Colombia



A#038230083



en 12 metros con el lote No. 5. ### Inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 103-14197 y ficha catastral número 010001420004000. 3)

LOTE DE TERRENO SIN CONSTRUCCIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 5 DE LA MANZANA 2, UBICADO EN LA CARRERAS 13 A Y 15 Y CALLES 8 Y 9

DEL MUNICIPIO DE VITERBO - DEPARTAMENTO DE CALDAS, con un área de 72 metros cuadrados y determinado por los siguientes linderos: ### Por el frente o

sur en 6 metros con la peatonal 8ª. B de la carrera 13; por el occidente en 12 metros con el lote No. 4; por el Norte en 6 metros con el lote No. 14; por el Oriente en 12

metros con el lote No. 6. ### Inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 103-14198 y ficha catastral número 010001420005000. 4)

LOTE DE TERRENO SIN CONSTRUCCIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 6 DE LA MANZANA 2, UBICADO EN LA CARRERAS 13 A Y 15 Y CALLES 8 Y 9

DEL MUNICIPIO DE VITERBO - DEPARTAMENTO DE CALDAS, con un área de 72 metros cuadrados y determinado por los siguientes linderos: ### Por el sur que

es su frente en 6 metros con la peatonal 8ª. B de la carrera 13; por el occidente en 12 metros con el lote No. 5; por el Norte en 6 metros con el lote No. 13; por el

Oriente en 12 metros con el lote No. 7. ### Inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 103-14199 y ficha catastral número

010001420006000. 5) LOTE DE TERRENO SIN CONSTRUCCIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 7 DE LA MANZANA 2, UBICADO EN LA CARRERAS 13 A Y

15 Y CALLES 8 Y 9 DEL MUNICIPIO DE VITERBO - DEPARTAMENTO DE CALDAS, con un área de 72 metros cuadrados y determinado por los siguientes

linderos: ### Por el sur que es su frente en 6 metros con la peatonal 8ª. B de la carrera 13; por el occidente en 12 metros con el lote No. 6; por el Norte en 6 metros

con el lote No. 12; por el Oriente en 12 metros con el lote No. 8 y en 6 metros con el lote No. 9. ### Inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número

103-14200 y ficha catastral número 010001420007000. 6) LOTE DE TERRENO SIN CONSTRUCCIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 8 DE LA MANZANA 2,

UBICADO EN LA CARRERAS 13 A Y 15 Y CALLES 8 Y 9 DEL MUNICIPIO DE VITERBO - DEPARTAMENTO DE CALDAS, con un área de 78 metros cuadrados

y determinado por los siguientes linderos: ### Por el sur en 12 metros con la peatonal 8ª. B de la calle 8a; por el occidente en 6 metros con el lote No. 7; por el

Norte en 6 metros con el lote No. 9; por el Oriente en 6 metros con la carrera 14. ###

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

COPIA SIMPLE

Inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 103-14201 y ficha catastral número 010001420008000. 7) LOTE DE TERRENO SIN CONSTRUCCIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 9 DE LA MANZANA 2, UBICADO EN LA CARRERAS 13 A Y 15 Y CALLES 8 Y 9 DEL MUNICIPIO DE VITERBO - DEPARTAMENTO DE CALDAS, con un área de 78 metros cuadrados y determinado por los siguientes linderos: ### Por el sur en 12 metros con el lote No. 8; por el occidente en 6 metros con el lote No. 7; por el Norte en 12 metros con el lote No. 10; por el Oriente o frente en 6 metros con la carrera 14.### Inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 103-14202 y ficha catastral número 010001420009000. 8) LOTE DE TERRENO SIN CONSTRUCCIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 10 DE LA MANZANA 2, UBICADO EN LA CARRERAS 13 A Y 15 Y CALLES 8 Y 9 DEL MUNICIPIO DE VITERBO - DEPARTAMENTO DE CALDAS, con un área de 78 metros cuadrados y determinado por los siguientes linderos: ### Por el sur en 12 metros con el lote No. 9; por el occidente en 6 metros con el lote No. 12; por el Norte en 12 metros con el lote No. 11; por el Oriente o frente en 6 metros con la carrera 14.### Inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 103-14203 y ficha catastral número 010001420010000. 9) LOTE DE TERRENO SIN CONSTRUCCIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 11 DE LA MANZANA 2, UBICADO EN LA CARRERAS 13 A Y 15 Y CALLES 8 Y 9 DEL MUNICIPIO DE VITERBO - DEPARTAMENTO DE CALDAS, con un área de 78 metros cuadrados y determinado por los siguientes linderos: ### Por el sur en 12 metros con el lote No. 10; por el occidente en 6 metros con el lote No. 12; por el Norte en 12 metros con la peatonal 8ª de la calle 8ª; por el Occidente o frente en 6 metros con la carrera 14.### Inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 103-14204 y ficha catastral número 010001420011000. 10) LOTE DE TERRENO SIN CONSTRUCCIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 12 DE LA MANZANA 2, UBICADO EN LA CARRERAS 13 A Y 15 Y CALLES 8 Y 9 DEL MUNICIPIO DE VITERBO - DEPARTAMENTO DE CALDAS, con un área de 72 metros cuadrados y determinado por los siguientes linderos: ### Por el sur en 6 metros con el lote No. 7; por el oriente en 6 metros con el lote No. 10 y en 6 metros con lote No. 11; por el Norte en 6 metros con la peatonal 8ª de la calle 8ª; por el Occidente en 12 metros con el lote No. 13.### Inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria



República de Colombia



A#038230084



número 103-14205 y ficha catastral número 010001420012000. 11) LOTE DE TERRENO SIN CONSTRUCCIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 13 DE LA MANZANA 2, UBICADO EN LA CARRERAS 13 A Y 15 Y CALLES 8 Y 9 DEL MUNICIPIO DE VITERBO - DEPARTAMENTO DE CALDAS, con un área de 72 metros cuadrados y determinado por los siguientes linderos: ### Por el sur en 6 metros con el lote No. 6; por el oriente en 12 metros con el lote No. 12; por el Norte en 6 metros con la peatonal 8ªA de la calle 8ª; por el Occidente en 12 metros con el lote No. 14.### Inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 103-14206 y ficha catastral número 010001420013000. 12) LOTE DE TERRENO SIN CONSTRUCCIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 14 DE LA MANZANA 2, UBICADO EN LA CARRERAS 13 A Y 15 Y CALLES 8 Y 9 DEL MUNICIPIO DE VITERBO - DEPARTAMENTO DE CALDAS, con un área de 72 metros cuadrados y determinado por los siguientes linderos: ### Por el sur en 6 metros con el lote No. 5; por el oriente en 12 metros con el lote No. 13; por el Norte en 6 metros con la peatonal 8ªA de la calle 8ª; por el Occidente en 12 metros con el lote No. 15.### Inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 103-14207 y ficha catastral número 010001420014000. 13) LOTE DE TERRENO SIN CONSTRUCCIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 15 DE LA MANZANA 2, UBICADO EN LA CARRERAS 13 A Y 15 Y CALLES 8 Y 9 DEL MUNICIPIO DE VITERBO - DEPARTAMENTO DE CALDAS, con un área de 72 metros cuadrados y determinado por los siguientes linderos: ### Por el sur en 6 metros con el lote No. 4; por el oriente en 12 metros con el lote No. 14; por el Norte que es su frente con la peatonal 8ªA de la calle 13 en 6 metros y por el Occidente en 12 metros con el lote No. 16.### Inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 103-14208 y ficha catastral número 010001420015000. 14) LOTE DE TERRENO SIN CONSTRUCCIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 16 DE LA MANZANA 2, UBICADO EN LA CARRERAS 13 A Y 15 Y CALLES 8 Y 9 DEL MUNICIPIO DE VITERBO - DEPARTAMENTO DE CALDAS, con un área de 72 metros cuadrados y determinado por los siguientes linderos: ### Por el sur en 6 metros con el lote No. 3; por el oriente en 12 metros con el lote No. 15; por el Norte en 6 metros y es su frente con la peatonal 8ªA de la calle 13; por el Occidente en 12 metros con el lote No. 16.### Inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 103-14209 y ficha catastral número 010001420016000. 15) LOTE DE TERRENO SIN

Dapel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

COPIA SIMPLE

10/06/2016 10:00:55 AM

CONSTRUCCIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 17 DE LA MANZANA 2, UBICADO EN LA CARRERAS 13 A Y 15 Y CALLES 8 Y 9 DEL MUNICIPIO DE VITERBO – DEPARTAMENTO DE CALDAS, con un área de 72 metros cuadrados y determinado por los siguientes linderos: ### Por el sur en 6 metros con el lote No. 2; por el oriente en 12 metros con el lote No. 16; por el Norte en 6 metros con la peatonal 8ª A de la calle 13 y es su frente; por el Occidente en 12 metros con el lote No. 18. ### Inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 103-14210 y ficha catastral número 010001420017000. 16) LOTE DE TERRENO SIN CONSTRUCCIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 2 DE LA MANZANA 3, UBICADO EN LA CARRERAS 13 A Y 15 Y CALLES 8 Y 9 DEL MUNICIPIO DE VITERBO – DEPARTAMENTO DE CALDAS, con un área de 72 metros cuadrados y determinado por los siguientes linderos: ### Por el sur o frente con la peatonal 8ª A en 6 metros; por el occidente en 12 metros con el lote No. 1; por el norte en 6 metros con el lote No. 17; por el oriente en 12 metros con el lote no. 3. ### Inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 103-14213 y ficha catastral número 010001410002000. 17) LOTE DE TERRENO SIN CONSTRUCCIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 3 DE LA MANZANA 3, UBICADO EN LA CARRERAS 13 A Y 15 Y CALLES 8 Y 9 DEL MUNICIPIO DE VITERBO – DEPARTAMENTO DE CALDAS, con un área de 72 metros cuadrados y determinado por los siguientes linderos: ### Por el sur o frente en 6 metros con la peatonal 8ª A de la carrera 13; por el occidente en 12 metros con el lote No. 2; por el norte en 6 metros con el lote No. 16; por el oriente en 12 metros con el lote no. 4. ### Inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 103-14214 y ficha catastral número 010001410003000. 18) LOTE DE TERRENO SIN CONSTRUCCIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 4 DE LA MANZANA 3, UBICADO EN LA CARRERAS 13 A Y 15 Y CALLES 8 Y 9 DEL MUNICIPIO DE VITERBO – DEPARTAMENTO DE CALDAS, con un área de 72 metros cuadrados y determinado por los siguientes linderos: ### Por el sur o frente en 6 metros con la peatonal 8ª A de la carrera 13, en 12 metros con el lote No. 3; por el norte en 6 metros con el lote No. 15; por el Oriente en 12 metros con el lote Nro. 5. ### Inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 103-14215 y ficha catastral número 010001410004000. 19) LOTE DE TERRENO SIN CONSTRUCCIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 5 DE LA MANZANA 3,

papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



República de Colombia



Aa038230085

UBICADO EN LA CARRERAS 13 A Y 15 Y CALLES 8 Y 9 DEL MUNICIPIO DE VITERBO – DEPARTAMENTO DE CALDAS, con un área de 72 metros cuadrados y determinado por los siguientes linderos: ### Por el sur o frente en 6 metros con la peatonal 8ª A de la carrera 8ª, por el occidente en 12 metros con el lote No. 4; por el norte en extensión de 6 metros con el lote No. 14; por el Oriente en 12 metros con el lote Nro. 4.### Inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número

103-14216 y ficha catastral número 010001410005000. 20) LOTE DE TERRENO SIN CONSTRUCCIÓN-IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 6 DE LA MANZANA 3,

UBICADO EN LA CARRERAS 13 A Y 15 Y CALLES 8 Y 9 DEL MUNICIPIO DE VITERBO – DEPARTAMENTO DE CALDAS, con un área de 72 metros cuadrados y determinado por los siguientes linderos: ### Por el sur o frente con la peatonal 8ª A de la carrera 8ª en 6 metros, por el occidente en 12 metros con el lote No. 5; por el norte en 6 metros con el lote No. 13; por el Oriente en 12 metros con el lote Nro.

Inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 103-14217 y ficha catastral número 010001410006000. 21) LOTE DE TERRENO SIN CONSTRUCCIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 7 DE LA MANZANA 3,

UBICADO EN LA CARRERAS 13 A Y 15 Y CALLES 8 Y 9 DEL MUNICIPIO DE VITERBO – DEPARTAMENTO DE CALDAS, con un área de 72 metros cuadrados y determinado por los siguientes linderos: ### Por el sur o frente en 6 metros con la peatonal 8ª A de la carrera 8ª, por el occidente en 12 metros con el lote No. 6; por el norte en 6 metros con el lote No. 12; por el Oriente en 6 metros con el lote Nro. 8 y el 6 metros con el lote No. 9.### Inmueble identificado con el folio de matrícula

inmobiliaria número 103-14218 y ficha catastral número 010001410007000. 22) LOTE DE TERRENO SIN CONSTRUCCIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 8

DE LA MANZANA 3, UBICADO EN LA CARRERAS 13 A Y 15 Y CALLES 8 Y 9 DEL MUNICIPIO DE VITERBO – DEPARTAMENTO DE CALDAS, con un área de 78 metros cuadrados y determinado por los siguientes linderos: ### Por el sur en 12 metros con la peatonal 8ª A de la carrera 8ª, por el occidente en 6 metros con el lote No. 7; por el norte en 12 metros con el lote No. 19; por el Oriente en 6 metros con la

carrera 14 y es su frente. ### Inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 103-14219 y ficha catastral número 010001410008000. 23) LOTE DE TERRENO SIN CONSTRUCCIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 9

DE LA MANZANA 3, UBICADO EN LA CARRERAS 13 A Y 15 Y CALLES 8 Y 9

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



COPIA SIMPLE

103-14216-0005-000

DEL MUNICIPIO DE VITERBO - DEPARTAMENTO DE CALDAS, con un área de 78 metros cuadrados y determinado por los siguientes linderos: ### Por el sur en 12 metros con el lote No. 8, por el occidente en 6 metros con el lote No. 7; por el norte en 12 metros con el lote No. 10; por el Oriente o frente en 6 metros con la carrera 14. ### Inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 103-14220 y ficha catastral número 010001410009000. 24) LOTE DE TERRENO SIN CONSTRUCCIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 10 DE LA MANZANA 3, UBICADO EN LA CARRERAS 13 A Y 15 Y CALLES 8 Y 9 DEL MUNICIPIO DE VITERBO - DEPARTAMENTO DE CALDAS, con un área de 78 metros cuadrados y determinado por los siguientes linderos: ### Por el sur en 12 metros con el lote No. 9, por el occidente en 6 metros con el lote No. 12; por el norte en 12 metros con el lote No. 11; por el Oriente en 6 metros con la carrera 14 y es su frente. ### Inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 103-14221 y ficha catastral número 010001410010000. 25) LOTE DE TERRENO SIN CONSTRUCCIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 15 DE LA MANZANA 3, UBICADO EN LA CARRERAS 13 A Y 15 Y CALLES 8 Y 9 DEL MUNICIPIO DE VITERBO - DEPARTAMENTO DE CALDAS, con un área de 72 metros cuadrados y determinado por los siguientes linderos: ### Por el sur en 6 metros con el lote No. 4, por el oriente en 12 metros con el lote Nro. 14; por el Norte o frente en 6 metros con la futura calle 8ª; por el Occidente en 12 metros con el lote No. 16. ### Inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 103-14226 y ficha catastral número 010001410015000. 26) LOTE DE TERRENO SIN CONSTRUCCIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 16 DE LA MANZANA 3, UBICADO EN LA CARRERAS 13 A Y 15 Y CALLES 8 Y 9 DEL MUNICIPIO DE VITERBO - DEPARTAMENTO DE CALDAS, con un área de 72 metros cuadrados y determinado por los siguientes linderos: ### Por el sur en 6 metros con el lote No. 3, por el oriente en 12 metros con el lote Nro. 15; por el Norte o frente en 6 metros con la futura calle 8ª; por el Occidente en 12 metros con el lote No. 17. ### Inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 103-14227 y ficha catastral número 010001410016000. 27) LOTE DE TERRENO SIN CONSTRUCCIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 17 DE LA MANZANA 3, UBICADO EN LA CARRERAS 13 A Y 15 Y CALLES 8 Y 9 DEL MUNICIPIO DE VITERBO - DEPARTAMENTO DE CALDAS, con un área de 72 metros cuadrados y

Papel notarial para una exclusión en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



República de Colombia



Aa038230086

determinado por los siguientes linderos: ### Por el sur en 6 metros con el lote No. 2, por el oriente en 12 metros con el lote Nro. 16; por el Norte o frente en 6 metros con la futura calle 8ª; por el Occidente en 12 metros con el lote No. 18.### Inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 103-14228 y ficha catastral número 010001410017000. No obstante la cabida y linderos del inmueble la venta se hace como cuerpo cierto. **TRADICIÓN:** El(los) anterior(es) inmueble(s) fue(ron) adquirido(s) por LA PARTE VENDEDORA, por compraventa realizada al señor CARLOS ARBEY CASTRO, según escritura pública número 76 de fecha 10 de marzo de 1994, otorgada en la Notaría Única de Viterbo, debidamente registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Anserma a los folios de matrícula inmobiliaria números ~~103-14196, 103-14197, 103-14198, 103-14199, 103-14200, 103-14201, 103-14202, 103-14203, 103-14204, 103-14205, 103-14206, 103-14207, 103-14208, 103-14209, 103-14210, 103-14213, 103-14214, 103-14215, 103-14216, 103-14217, 103-14218, 103-14219, 103-14220, 103-14221, 103-14226, 103-14227, 103-14228~~. **SEGUNDO:** Que LA PARTE VENDEDORA, garantiza que los inmuebles objeto de esta venta son de su exclusiva propiedad, los posee regular y pacíficamente, no los ha enajenado a ninguna otra persona, se halla libre de toda clase de gravámenes, uso, usufructo, censo, embargo judicial, demanda, condiciones resolutorias, arrendamiento por escritura pública, patrimonio de familia, limitaciones en el dominio y goce, pleito pendiente, afectación a vivienda familiar, lo mismo que a paz y salvo por toda clase de impuestos, tasas o contribuciones de carácter Municipal, Departamental, o Nacional. Obligándose LA PARTE VENDEDORA a salir al saneamiento en los casos de ley. **TERCERO:** Que el precio de venta de los anteriores inmuebles, con todas sus anexidades, servidumbres, dependencias, usos y costumbres, es la cantidad de **DOCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$12.744.000.00) MONEDA CORRIENTE**, que LA PARTE VENDEDORA declara tener recibida, en dinero de contado, a entera satisfacción de LA PARTE COMPRADORA a la firma de esta escritura. **CUARTO:** Que LA PARTE VENDEDORA desde hoy mismo pone a LA PARTE COMPRADORA en posesión y dominio del inmueble que le vende, con sus títulos y acciones consiguientes. **QUINTO:** Que las partes contratantes aceptan en todas y cada una de sus partes la presente escritura y la compraventa en ella contenida, declarando "**LA PARTE COMPRADORA**" que tiene recibido el inmueble ~~Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario~~



COPIA SIMPLE

que adquiere materialmente. PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 37 DEL DECRETO - LEY 960 DE 1970, EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO ADVIRTIÓ A LOS CONTRATANTES QUE CONFORME AL ARTICULO 14 DEL DECRETO 650 DE 1996, POR EL CUAL SE REGLAMENTA PARCIALMENTE LA LEY 223 DE 1995, TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS O NEGOCIOS JURÍDICOS SUJETOS A REGISTRO, SOLO PODRÁN INSCRIBIRSE EN LA OFICINA CORRESPONDIENTE, DENTRO DE LOS DOS (02) MESES SIGUIENTES A SU OTORGAMIENTO Y DE NO HACERLO EN EL TÉRMINO INDICADO, CAUSARÁ INTERESES MORATORIOS POR MES O FRACCION DE MES DE RETARDO, DETERMINADOS A LA TASA Y FORMA ESTABLECIDA EN EL ESTATUTO TRIBUTARIO PARA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS.

"MANIFIESTA(N) EL(LOS) OTORGANTE(S) QUE AUTORIZA(N) AL NOTARIO O A LA PERSONA A QUIEN ÉSTE DESIGNE PARA RETIRAR DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA REGISTRADA, O LA DOCUMENTACIÓN QUE QUEDA A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES CUANDO NO SE PRODUCE EL REGISTRO RESPECTIVO."

DECLARACIONES JURAMENTADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY 258 DEL 17 DE ENERO DE 1.996 REFORMADA POR LA LEY 854 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2003: Manifiesta el apoderado de la sociedad que transfiere que los inmuebles no se encuentra afectados a vivienda familiar. Seguidamente el Notario indagó LA PARTE COMPRADORA: 1) Sobre sus actuales estados civiles, a lo cual respondió (eron): solteros sin unión marital de hecho y de conformidad con la Ley 258 de 1.996, los inmuebles objeto de este contrato **NO PROCEDEN** a la afectación a vivienda familiar. **NOTA IMPORTANTE A TENER EN CUENTA POR LOS OTORGANTES:** La presente escritura fue LEÍDA EN SU TOTALIDAD por los comparecientes, la encontraron conforme a su pensamiento y voluntad y por **NO OBSERVAR ERROR** alguno en su contenido, le imparten su aprobación y proceden a firmarla con el suscrito Notario que da fe, declarando los comparecientes estar **NOTIFICADOS** de que un **ERROR NO CORREGIDO** en esta escritura antes de ser firmada respecto al nombre e identificación de cada uno de los contratantes, a la identificación, cabida, dimensiones, linderos y forma de adquisición del Inmueble objeto del presente acto, **DA LUGAR A UNA ESCRITURA ACLARATORIA QUE CONLLEVA NUEVOS GASTOS PARA LOS CONTRATANTES**, conforme lo manda

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. EN LIQUIDACION

Fecha expedición: 2016/03/07 - 16:55:47, Recibo No. R001819675, Operación No. 01WWW0307017

CODIGO DE VERIFICACIÓN: hBJYwedAsR

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA:

NOMBRE : HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. EN LIQUIDACION
N.I.T.:800209964-6
DIRECCION COMERCIAL:CARRERA 23 # 41-50
FAX COMERCIAL: 0000000
APARTADO AEREO: 0000000
DOMICILIO : MANIZALES
TELEFONO COMERCIAL 1: 8827899
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL :CARRERA 23 # 41-50
MUNICIPIO JUDICIAL: MANIZALES
FAX NOTIFICACION JUDICIAL:

CERTIFICA:

EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTICULO 31 DE LA LEY 1429 DE 2010, LAS PERSONAS JURIDICAS QUE SE ENCUENTREN DISUELTAS Y EN ESTADO DE LIQUIDACION NO TIENEN LA OBLIGACION DE RENOVAR SU MATRICULA MERCANTIL, DESDE LA FECHA EN QUE SE INICIO EL PROCESO DE LIQUIDACION.

CERTIFICA:

CERTIFICA:

DE ACUERDO A LA RESOLUCION DIAN NRO. 0139 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2012, ATRAVES DE LA CUAL SE ESTABLECE EL USO DE LA VERSION 4 DEL CODIGO CIIU ADAPTADA PARA COLOMBIA, SE INFORMA QUE EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 SE HA HOMOLOGADO EN FORMA AUTOMATICA LOS CODIGOS CIIU (VERSION 3.1 ADAPTADA PARA COLOMBIA) POR USTED (ES) REPORTADO(S) A LA NUEVA VERSION.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
6810 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS ARRENDADOS

CERTIFICA:

MATRICULA NO. 00061818
FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 25 DE OCTUBRE DE 1993
RENOVO EL AÑO 2002 , EL 27 DE MARZO DE 2002

NOIARIA SEGUNDA
MANIZALES CALDAS
Doy fe que
coincide con
la lista.
17 DIC 2016
JORGE MANRIQUE
Notario

SEGUNDA
QUE ANDRADE
NOTARIO
MANIZALES CALDAS

***** CONTINUA *****

COPIA SIMPLE



Fecha expedición: 2016/03/07 - 16:55:47, Recibo No. R001819675, Operación No. 01WWW0307017

CODIGO DE VERIFICACIÓN: hBJYwedAsR

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
 RENEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.LMV

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0007455 DE NOTARIA CUARTA DE MANIZALES DEL 19 DE OCTUBRE DE 1993 , INSCRITA EL 25 DE OCTUBRE DE 1993 BAJO EL NUMERO 00030191 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA: HABITAR CONSTRUCCIONES S.A.

CERTIFICA:

DISOLUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000925 DE NOTARIA TERCERA DE MANIZALES DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2001 , INSCRITA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2001 BAJO EL NUMERO 00042717 DEL LIBRO IX, SE INSCRIBE :

LA DISOLUCION DE LA PRESENTE PERSONA JURIDICA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO	FECHA	ORIGEN	CIUDAD	INSCRIPCION	FECHA
0002015	1995/04/19	NOTARIA CUARTA	MAN	00032892	1995/04/21
0000147	1996/01/24	NOTARIA QUINTA	MAN	00034141	1996/01/31
0000925	2001/09/06	NOTARIA TERCERA	MAN	00042717	2001/09/28

CERTIFICA:

OBJETO: LA SOCIEDAD SE PROPONE COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL, EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) LA COMPRA, ADECUACIÓN, URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LOTES Y EDIFICIOS URBANOS Y RURALES, B) LA VENTA DE LOTES URBANIZADOS O CASAS Y EDIFICIOS CONSTRUIDOS O URBANIZADOS POR LA SOCIEDAD; C) LA EJECUCIÓN DE LAS LABORES PROPIAS DE LA INGENIERÍA CIVIL, TALES COMO LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA, LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y DE TODA CLASE DE OBRAS CIVILES Y LA ELABORACIÓN DE TODA CLASE DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS, ELÉCTRICOS, HIDRÁULICOS Y ESTRUCTURALES. D) EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O DE URBANISMO; DIRECTAMENTE O EN ASOCIO O CON PARTICIPACIÓN DE TERCEROS Y, PARTICULARMENTE, EN EL CAMPO DE LA VIVIENDA SOCIAL. E) LA COMPRA, VENTA, PROCESAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODA CLASE DE MATERIAS PRIMAS Y MERCANCIAS NACIONALES Y EXTRANJERAS Y ESPECIALMENTE, EN EL RAMO DE LA CONSTRUCCIÓN. F) LA FABRICACIÓN Y PRODUCCIÓN DE MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA, ELECTRODOMÉSTICOS, ARTÍCULOS METALMECÁNICOS, ASÍ COMO LA VENTA DE LOS MISMOS, TANTO AL POR MAYOR COMO AL DETAL. G) EL ESTABLECIMIENTO DE LOCALES COMERCIALES EN CUALQUIER SECCION DEL PAÍS, DESTINADOS A LA PROMOCIÓN Y VENTA DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA, ELECTRODOMÉSTICOS Y ARTÍCULOS METALMECÁNICOS. H) LA REPRESENTACIÓN Y AGENCIA DE FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE

coincide con el registro de la matrícula mercantil a la fecha 4 DIC 2016

***** CONTINUA *****

FECHA

JORGE MANRIQUE
 Notario

CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. EN LIQUIDACION

Fecha expedición: 2016/03/07 - 16:55:47, Recibo No. R001819675, Operación No. 01WWW0307017

CODIGO DE VERIFICACIÓN: hBJYwedAsR
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

COMPREN, VENDAN, IMPORTEN O DISTRIBUYAN TODA CLASE DE MERCANCÍAS Y, ESPECIALMENTE, EN EL RAMO DE LA CONSTRUCCIÓN; I) LA INVERSIÓN DE SUS FONDOS Y DISPONIBILIDADES EN LA COMPRA DE MUEBLES O INMUEBLES Y EN CONSECUENCIA PODRÁ ADQUIRIR ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERÉS SOCIAL, BONOS, PAPELES DE INVERSIÓN, CÉDULAS Y CUALQUIER OTRO VALOR BURSÁTIL O NO. J) LA SOCIEDAD PODRÁ, ADEMÁS, CAUCIONAR O GARANTIZAR CON SUS PROPIOS BIENES OBLIGACIONES DE TERCERAS PERSONAS, Y SERVIR DE CODEUDORA SOLIDARIA DE TALES OBLIGACIONES, AUNQUE LAS MISMAS NO TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO QUE LA SOCIEDAD SE PROPONE DESARROLLAR. LA GARANTÍA O CAUCIÓN PODRÁ SER OTORGADA CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y EXPRESA DE LA JUNTA DIRECTIVA Y CONFORME SE REGULA MAS ADELANTE. PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO, LA SOCIEDAD PODRÁ ESPECIALMENTE, CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON EL RAMO DE LA CONSTRUCCIÓN, IMPORTAR BIENES MATERIALES Y EQUIPOS REFERIDOS PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE SUS PROYECTOS, PARTICIPAR EN TODO GÉNERO DE LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ADQUIRIR BIENES MUEBLES O INMUEBLES A CUALQUIER TÍTULO, ENAJENARLOS O DE CUALQUIER OTRA FORMA DISPONER DE ELLOS, GRAVARLOS CON PRENDA O HIPOTECA, LIMITAR SU DOMINIO, DARLOS EN GARANTÍA A TERCEROS POR OBLIGACIONES PROPIAS; DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O COMODATO BIENES MUEBLES O INMUEBLES; CELEBRAR OPERACIONES SOBRE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, PARTICIPAR COMO SOCIO O ACCIONISTA EN LA CONSTITUCIÓN DE TODA CLASE DE SOCIEDADES COMERCIALES O CIVILES Y ADQUIRIR EN CUALQUIER TÍTULO CUOTAS, PARTES O ACCIONES EN ÉSTA MISMA CLASE DE SOCIEDADES; DAR, ACEPTAR, NEGOCIAR, PAGAR, ENDOSAR, CANCELAR, VENDER, REVENDER TÍTULOS VALORES DE TODA CLASE, CELEBRAR EL CONTRATO DE MUTUO A INTERÉS O SIN ÉL, CON GARANTÍA O SIN ELLA, CELEBRAR CONTRATOS BANCARIOS, EN GENERAL REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS Y OPERACIONES CIVILES Y MERCANTILES, EXPLOTAR ACTIVIDADES EMPRESARIALES, SIEMPRE EN RELACIÓN CON EL OBJETO INDICADO, SIN QUE PUEDA DECIRSE QUE LA SOCIEDAD CARECE DE CAPACIDAD PARA DESARROLLAR CUALQUIER ACTO DE TAL NATURALEZA.

CERTIFICA:

CAPITAL:		** CAPITAL AUTORIZADO **
VALOR	:	\$100,000,000.00
Nº. DE ACCIONES:	:	100,000.00
VALOR NOMINAL	:	\$1,000.00
		** CAPITAL SUSCRIPTO **
VALOR	:	\$20,000,000.00
Nº. DE ACCIONES:	:	20,000.00
VALOR NOMINAL	:	\$1,000.00
		** CAPITAL PAGADO **
VALOR	:	\$20,000,000.00

NOTARIA SEGUNDA
MANIZALES CALDAS
Doy fe que
coincide con
a la vista.
FECHA 14 DIC 2015
JORGE MANRIQUE
Notario

SEGUNDA
MANIZALES CALDAS
NOTARIO

***** CONTINUA *****

COPIA SIMPLE



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
 CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
 HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. EN LIQUIDACION

Fecha expedición: 2016/03/07 - 16:55:47, Recibo No. R001819675, Operación No. 01WWW0307017

CODIGO DE VERIFICACIÓN: hBJYwedAsR

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
 RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

NO. DE ACCIONES: 20,000.00
 VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

**** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) ****

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0007455 DE NOTARIA CUARTA DE MANIZALES DEL 19 DE OCTUBRE DE 1993 , INSCRITA EL 25 DE OCTUBRE DE 1993 BAJO EL NUMERO 00030191 DEL LIBRO IX , FUE (RON) NOMBRADO(S) :

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA PARRA GALEANO HECTOR FABIO	C.C.00075077882
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA MARIA GENOVEVA PARRA CIFUENTES	C.C.00024302212

**** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE(S) ****

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0007455 DE NOTARIA CUARTA DE MANIZALES DEL 19 DE OCTUBRE DE 1993 , INSCRITA EL 25 DE OCTUBRE DE 1993 BAJO EL NUMERO 00030191 DEL LIBRO IX , FUE (RON) NOMBRADO(S) :

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA PARRA CIFUENTES JUAN PABLO	C.C.00010264250

CERTIFICA:

**** NOMBRAMIENTOS : ****

QUE POR ACTA NO. 0000035 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 28 DE JULIO DE 2008 , INSCRITA EL 5 DE AGOSTO DE 2008 BAJO EL NUMERO 00053926 DEL LIBRO IX , FUE (RON) NOMBRADO(S) :

NOMBRE	IDENTIFICACION
LIQUIDADADOR GOMEZ PRADO JOSE JOAQUIN	

CERTIFICA:

ADMINISTRACION: LA COMPAÑIA TENDRÁ DOS GERENTES, DENOMINADOS GERENTE ADMINISTRATIVO Y GERENTE TECNICO a la vista. QUIENES SERÁN

NOTARIA SEGUNDA
 C.C. 00010222083
 MANIZALES CALDAS

Doy fe que en la fecha y lugar que se indica a la vista de los interesados, quienes serán

FECHA 14 DIC 2016

JORGE MANRIQUE ANDRADA
 Notario

***** CONTINUA *****

CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. EN LIQUIDACION

Fecha expedición: 2016/03/07 - 16:55:47, Recibo No. R001819675, Operación No. 01WWW0307017

CODIGO DE VERIFICACIÓN: hBJYwedAsR

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

REEMPLAZADOS, EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS POR UN ÚNICO SUPLENTE, QUIEN AL ACTUAR DEBERÁ INDICAR A CUAL DE LOS GERENTES REEMPLAZA. EL GERENTE ADMINISTRATIVO SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA Y TENDRÁ A SU CARGO LA INMEDIATA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, CON SUJECCIÓN A LA LEY, LOS ESTATUTOS, LAS RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. SON ATRIBUCIONES DE LOS GERENTES LAS SIGUIENTES: 1) DEL GERENTE ADMINISTRATIVO: ADEMÁS DE LAS SEÑALADAS EN LA LEY EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL, LAS SIGUIENTES, ENTRE OTRAS: - REPRESENTAR A LA SOCIEDAD COMO PERSONA JURÍDICA. LOS GERENTES PODRÁN OBRAR SEPARADA O CONJUNTAMENTE DENTRO DE LOS LÍMITES DE SUS FACULTADES, DEBIENDO OBTENER LAS AUTORIZACIONES PREVISTAS EN LOS ESTATUTOS EN LOS EVENTOS EN LAS QUE LAS MISMAS SEAN REQUERIDAD. 2) DEL GERENTE TÉCNICO: CORRESPONDERÁ AL GERENTE TÉCNICO LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EXCLUSIVAMENTE ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS ÓRDENES NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL, PARA TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS A LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, SANITARIAS, AMBIENTALES, TÉCNICAS, PERMISOS Y OTRAS GESTIONES DE CARÁCTER TÉCNICO RELACIONADAS CON EL OBJETO QUE LA SOCIEDAD SE PROPONE DESARROLLAR. SON FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES, ENTRE OTRAS: - AUTORIZAR AL GERENTE ADMINISTRATIVO, O A SU SUPLENTE, EN SU CASO PARA CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO CUYA CUANTÍA EXCEDA DE LA SUMA DE VEINTE MILLONES DE PESOS M.CTE (\$ 20. 000. 000. 00). - AUTORIZAR AL GERENTE ADMINISTRATIVO, O A SU SUPLENTE, EN SU CASO, PARA CELEBRAR CUALQUIERA QUE FUERE LA CUANTÍA DE LOS MISMOS, LOS SIGUIENTES ACTOS O CONTRATOS, ENTRE OTROS: CEDER TRASPASAR O GRAVAR, A CUALQUIER TÍTULO, MARCAS, PATENTES O PRIVILEGIOS DE LOS CUALES LA SOCIEDAD SEA TITULAR. REALIZAR CUALQUIER TIPO DE CONVENIOS SOBRE CONTRATOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL REGISTRADA. - AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CON ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD, MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y REPRESENTANTES LEGALES. - APROBAR REBAJAS, CONDONACIONES, RENUNCIAS O TRANSACCIONES DE DERECHOS DE LA SOCIEDAD, BIEN SEA EN ACUERDO DE PROCESOS JUDICIALES O FUERA DE ELLOS. COMPRAR O VENDER INMUEBLES, GRAVARLOS CON HIPOTECA O DE CUALQUIER FORMA LIMITAR SU DOMINIO. - AUTORIZAR AL GERENTE ADMINISTRATIVO PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD CAUCIONANDO O GARANTIZANDO CON SUS PROPIOS BIENES O SIRVIENDO COMO CODEUDORA SOLIDARIA DE OBLIGACIONES DE TERCERAS PERSONAS, AUNQUE LAS MISMAS NO TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO QUE LA SOCIEDAD SE PROPONE DESARROLLAR. SON FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL, ENTRE OTRAS: AUTORIZAR LA APERTURA DE SUCURSALES DE LA SOCIEDAD EN EL PAÍS O FUERA DE ÉL. AUTORIZAR A LA SOCIEDAD PARA SOLICITAR LA ADMISIÓN AL CONCORDATO PREVENTIVO.

CERTIFICA:

COPIA SIMPLE

COINCIDE CON EL ORIGINAL QUE SE HA VISTO.

FECHA 14 DIC 2016

JORGE MANRIQUE ANDRADE
Notario

OMN

ANDRADE
NOTARIO
MANIZALES - CALDAS

CONTINUA



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
 CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
 HABITAR CONSTRUCCIONES S.A. EN LIQUIDACION

Fecha expedición: 2016/03/07 - 16:55:47, Recibo No. R001819675, Operación No. 01WWW0307017

CODIGO DE VERIFICACIÓN: hBJYwedAsR

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
 RENUENE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

**** REVISOR FISCAL: ****

QUE POR ACTA NO. 0000029 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 7 DE MARZO DE 2005, INSCRITA EL 8 DE ABRIL DE 2005 BAJO EL NUMERO 00047711 DEL LIBRO IX, FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL
 HURTADO GIRALDO LILIANA C.C.00030330406
 QUE POR ACTA NO. 0000003 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 3 DE JUNIO DE 1994, INSCRITA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1994 BAJO EL NUMERO 00031847 DEL LIBRO IX, FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL SUPLENTE
 GIRALDO ARANGO HERNAN C.C.00010210850

CERTIFICA:

LAS DIFERENCIAS QUE OCURRIEREN ENTRE LOS ACCIONISTAS COMO TALES LA SOCIEDAD, O ENTRE AQUELLOS, POR RAZON DEL CONTRATO SOCIAL, DURANTE EL TERMINO DE SU DURACION O CON MOTIVO DE SU DISOLUCION, O EN EL PERIODO DE LIQUIDACION, SERAN SOMETIDAS A LA DECISION DE UN TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO, COMPUESTO POR TRES (3) ARBITROS, DESIGNADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES, A SOLICITUD DE CUALQUIERA DE LAS PARTES.

CERTIFICA:

QUE LA PERSONA JURIDICA TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS :

NOMBRE : HABITAR MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS
 MATRICULA NO. 00070916 DEL 27 DE FEBRERO DE 1996
 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE MARZO DE 2002
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2002

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
 6810 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS EN BIENES PROPIOS O ARRENDADOS

QUE POR MANDAMIENTO EJECUTIVO NO. 0015 DEL MUNICIPIO, INSCRITA EL 4 DE JUNIO DE 2001 BAJO EL NUMERO

NOTARIA SEGUNDA
 Doy fe que...
 COPIA DEL TESORERIA GENERAL
 a la lista.
 FECHA 14 DIC 2016
 JORGE MANRIQUE ANDRADE
 Notario

***** CONTINUA *****

Fecha expedición: 2016/03/07 - 16:55:47, Recibo No. R001819675, Operación No. 01WWW0307017

CODIGO DE VERIFICACIÓN: hBJYwedAsR
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUENE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

00009116 DEL LIBRO 08

SE DECRETO : EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HABITAR MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO QUE POR JURISDICCION COACTIVA ADELANTA LA TESORERIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, CONTRA LA SOCIEDAD HABITAR CONSTRUCCIONES

CERTIFICA:

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

VALOR DEL CERTIFICADO: \$4,800

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

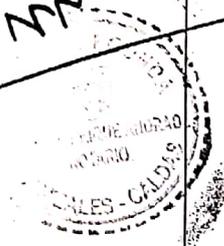
No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <http://siiaws4.confecamaras.co/cv.php> seleccionando allá la cámara de comercio e indicando el código de verificación hBJYwedAsR.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la cámara de comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

José María Talavera

NOTARIA SEGUNDA
MANIZALES - CALDAS
FECHA 14 DIC 2016
JORGE MARRIQUE
Notario



COPIA SIMPLE



República de Colombia



Aa038230087

el Artículo 102 del Decreto - Ley 960 de 1.970, de todo lo cual se dan por enterados y firman en constancia. Se anexan para su protocolización con la presente escritura certificado de PAZ Y SALVO número 0000005278 de fecha 18 de noviembre de 2016, por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y VALORIZACIÓN, expedido por la Secretaria de Hacienda del Municipio de Viterbo - Caldas, de los inmuebles identificados con las fichas catastrales números

- 010001420003000, Avalúo: \$452.000, 010001420004000, avalúo: \$452.000,
- 010001420005000, Avalúo: 452.000, 010001420006000, Avalúo: \$452.000,
- 010001420007000, Avalúo: \$452.000, 010001420008000, Avalúo: \$490.000,
- 010001420009000, Avalúo: \$490.000, 010001420010000, Avalúo: \$490.000,
- 010001420011000, Avalúo: \$490.000, 010001420012000, Avalúo: \$452.000,
- 010001420013000, Avalúo: \$452.000, 010001420014000, Avalúo: \$452.000,
- 010001420015000, avalúo: \$452.000, 010001420016000, Avalúo: \$452.000,
- 010001420017000, Avalúo: \$452.000, 010001410002000, Avalúo: \$452.000,
- 010001410003000, Avalúo: \$452.000, 010001410004000, Avalúo: \$452.000,
- 010001410005000, Avalúo: \$452.000, 010001410006000, Avalúo: \$452.000,
- 010001410007000, Avalúo: \$452.000, 010001410008000, Avalúo: \$490.000,
- 010001410009000, Avalúo: \$490.000, 010001410010000, Avalúo: \$764.000,
- 010001410015000, Avalúo: \$452.000, 010001410016000, Avalúo: \$452.000,
- 010001410017000, Avalúo: \$452.000, válidos hasta el 31 de diciembre de 2016. No

causa impuesto de retención en la fuente por vender una sociedad de conformidad con la ley 75 de 1986. Así se firma en los sellos de seguridad Notarial números: Aa038230082, Aa038230083, Aa038230084, Aa038230085, Aa038230086, Aa038230087,

DERECHOS: \$ 55.582 . IVA: \$ 27.389 RECAUDOS: \$15.500

Resolución número 0726 del 29 de enero de 2016 de la Superintendencia de Notariado y Registro. RECEPCIONÓ: _____ ELABORÓ: VICKY FIRMAS: _____

CIERRE: MEM "LO ESCRITO EN OTRO TIPO DE LETRA VALE" _____

+++++

+++++

+++++

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

COPIA SIMPLE



E.P. 9286 DEL 14-12-2016.

MP

JOSÉ MARINO PARRA CIFUENTES

C.C. 10.229.082 EXPEDIDA EN MANIZALES

DIRECCIÓN: *calle 50 No 20-64*

TELÉFONO: *3147908201* CELULAR:

CORREO ELECTRÓNICO:

OCUPACIÓN: *independiente*

Santiago Quintero Escudero

SANTIAGO QUINTERO ESCUDERO

C.C. 1.053.813.380 EXPEDIDA EN MANIZALES

DIRECCIÓN: CRA 1 NO. 11-41 APTO 232

CELULAR: 311 6282264

OCUPACIÓN: ARQUITECTO

Claudia Marcela Quintero Escudero

CLAUDIA MARCELA QUINTERO ESCUDERO

C.C. 1.053.782.552 EXPEDIDA EN MANIZALES

DIRECCIÓN: CRA 1 NO. 11-41 APTO 232

CELULAR: 310 4416207

OCUPACIÓN: EMPLEADA

Jorge Manrique Andrade

JORGE MANRIQUE ANDRADE

NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE MANIZALES



Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

CONTRATO DE TRANSACCIÓN

Entre los suscritos a saber, de una parte, **RICARDO AUGUSTO RIVERA SERNA**, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Manizales, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.053.776.371, actuando en nombre y representación propia, y **SANTIAGO QUINTERO ESCUDERO**, mayor de edad, vecino de Manizales, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.053.813.380 expedida en Manizales, y **MARCELA QUINTERO ESCUDERO**, mayor de edad, vecina de Manizales, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.053.782.552 expedida en Manizales, se ha celebrado el presente contrato de transacción que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Los señores **SANTIAGO QUINTERO ESCUDERO** y **MARCELA QUINTERO ESCUDERO**, constituyeron hipoteca abierta de cuantía indeterminada a favor del señor **RICARDO AUGUSTO RIVERA SERNA**, mediante la escritura pública número 1278 de fecha 23 de febrero de 2017 otorgada en la Notaría Segunda de Manizales, debidamente registrada en la oficina de instrumentos públicos de Anserma, la cual recae sobre los inmuebles descritos en la citada escritura pública.

SEGUNDO: Los señores **SANTIAGO QUINTERO ESCUDERO** y **MARCELA QUINTERO ESCUDERO**, fueron demandados en proceso de prescripción adquisitiva de dominio ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Viterbo, por parte del señor SAMUEL ANTONIO PINEDA PINEDA, demanda radicada bajo el número 2018-00131-00, y en la que se ve afectado el señor RICARDO AUGUSTO RIVERA SERNA dado que se están persiguiendo los inmuebles que fueran dados en garantía por los señores QUINTERO ESCUDERO en la escritura pública número 1278 de fecha 23 de febrero de 2017 otorgada en la Notaría Segunda de Manizales antes citada.

TERCERO. Las partes han acordado en que el señor RICARDO AUGUSTO RIVERA SERNA suscriba un pagaré a favor de los señores SANTIAGO QUINTERO ESCUDERO y MARCELA QUINTERO ESCUDERO, por la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) M/CTE.**, el cual solo podrá hacerse efectivo por estos, en caso de que el señor RIVERA SERNA, instaure un proceso ejecutivo en su contra y en el mismo se persigan bienes distintos de propiedad de los señores **QUINTERO ESCUDERO**, a los contenidos en la escritura pública número 1278 de fecha 23 de febrero de 2017 otorgada en la Notaría Segunda de Manizales.

CUARTO: En el citado título valor se estableció que el mismo se cobraría por la vía ejecutiva única y exclusivamente si el señor RICARDO AUGUSTO RIVERA SERNA, incumple lo establecido en el presente contrato de transacción.

QUINTO: Adicionalmente los señores **SANTIAGO QUINTERO ESCUDERO** y **MARCELA QUINTERO ESCUDERO**, se obligan a asistir a las audiencias que se lleguen a decretar dentro del proceso de prescripción adquisitiva de dominio 2018-00131-00, que se adelanta en contra de los citados señores ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Viterbo, por parte del señor SAMUEL ANTONIO PINEDA PINEDA, proceso en el que se ve afectado el señor RICARDO AUGUSTO RIVERA SERNA dado que se están persiguiendo los inmuebles que fueron dados en garantía por estos en la escritura pública número 1278 de fecha 23 de febrero de 2017 otorgada en la Notaría Segunda de Manizales.

SEXTO: En virtud del presente contrato de transacción, LAS PARTES de común acuerdo pactan transigir las diferencias y controversias derivadas de la relación jurídico patrimonial reseñada en las cláusulas anteriores, y, en ese sentido, renuncian y desisten de promover cualquier acción judicial de naturaleza declarativa o ejecutiva ante los jueces de la república de Colombia que tenga por objeto o como efecto controvertir judicialmente sobre hechos, causas o circunstancias indicadas en el mismo, con la finalidad de precaver un litigio eventual sobre tales hechos, causas o circunstancias que hayan surgido, en relación con los negocios jurídicos mencionados.

SÉPTIMO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2483 del Código Civil esta transacción produce desde la fecha, el efecto de **COSA JUZGADA** ante cualquier jurisdicción en la que sea presentada, y solo se podrá alegar el incumplimiento de lo establecido en ella.

OCTAVO: Los términos de la presente transacción son confidenciales so pena del pago de los perjuicios que se puedan generar con la divulgación de los términos de este contrato.

NOVENO: El contenido del presente documento constituye el acuerdo único y completo a que se ha llegado entre las partes, quienes no reconocen valor a ninguno otro acuerdo previo, verbal o escrito, que no haya quedado incluido en las cláusulas del contrato.

Los contratantes, leído el presente documento dan su asentimiento expresamente a lo estipulado y firman como aparece, en la ciudad de Manizales a los Tres (03) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2.021) en dos ejemplares, uno para cada contratante.

RICARDO AUGUSTO RIVERA SERNA

C.C. No. 1.053.776.371.

SANTIAGO QUINTERO ESCUDERO

C.C. No. 1.053.813.380 expedida en Manizales

MARCELA QUINTERO ESCUDERO

C.C. No. 1.053.782.552 expedida en Manizales

Pagaré No. 002

Por:

A cargo de: SANTIAGO QUINTERO ESCUDERO Y CLAUDIA MARCELA QUINTERO ESCUDERO

El señor **SANTIAGO QUINTERO ESCUDERO**, mayor de edad, vecino de Manizales, identificado con cédula de ciudadanía número 1.053.813.380 expedida en Manizales, de estado civil soltero sin unión marital de hecho, y **CLAUDIA MARCELA QUINTERO ESCUDERO**, mayor de edad, vecina de Manizales, identificada con cédula de ciudadanía número 1.053.782.552 expedida en Manizales, de estado civil soltera sin unión marital de hecho, quien para efectos de este título valor se denominará en adelante como **EL DEUDOR**, manifiesto lo siguiente: De manera libre y espontánea, me obligo, en nombre propio, a pagar al señor **RICARDO AUGUSTO RIVERA SERNA**, mayor de edad, vecino de Manizales, de estado civil **SOLTERO SIN UNION MARITAL DE HECHO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.053.776.371 expedida en Manizales, o a su orden y quien en adelante se denominará **EL ACREEDOR**, la suma de **CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$190.000.000.00) MONEDA CORRIENTE**, pago que haré en la ciudad de Manizales. Como consecuencia de lo anterior, me comprometo a pagar la suma de dinero adeudada y en el lugar acordado, consignada en el presente instrumento, en un plazo máximo de doce (12) meses, contados a partir de la firma del presente pagaré, comprometiéndome a reconocer durante tal término un interés corriente del **UNO PUNTO SIETE POR CIENTO (1.7%)** mes vencido. En caso de vencido el plazo final y esta no se cancelará en su totalidad, incumpliendo con ello lo aquí pactado, al día siguiente de la fecha señalada para su cumplimiento, **EL ACREEDOR** podrá hacer exigibles de ipso facto la obligación en su totalidad sin necesidad de requerimiento alguno. En caso de mora, reconocemos desde ahora y nos comprometemos a pagar durante ella un interés moratorio liquidado conforme lo estipula el artículo 884 del actual Código de Comercio, modificado por la Ley 510

de 1999, artículo 111. Serán a nuestro cargo los impuestos o gravámenes que afecten la obligación y la legalización del presente Pagaré. Renuncio desde ahora y de manera expresa a los beneficios de disposiciones legales que lleguen a modificarla en su cuantía, exigibilidad o cualquier otro concepto relacionado con esta obligación. CLAUSULA ACELERATORIA: El tenedor podrá declarar vencidos la totalidad de los plazos de esta obligación o de las cuotas que constituyan el saldo de lo debido y exigir su pago inmediato ya sea judicial o extrajudicialmente, cuando LA DEUDORA entre (n) en mora o incumpla una cualquiera de las obligaciones derivadas del presente documento. CESIÓN: LA DEUDORA desde ya quedan notificados de la cesión y/o endoso que el acreedor haga del presente título valor sin necesidad de requerimiento alguno. Para constancia se firma por los aquí comprometidos al DIEZ (10) días del mes de ENERO DE 2018.

LOS DEUDORES

SANTIAGO QUINTERO ESCUDERO

C.C. 1.053.813.380 EXPEDIDA EN MANIZALES

CLAUDIA MARCELA QUINTERO ESCUDERO

C.C. 1.053.782.552 EXPEDIDA EN MANIZALES

Acepto como Acreedor

RICARDO AUGUSTO RIVERA SERNA

CC 1.053.776.371 EXPEDIDA EN MANIZALES

PAGARÉ 001.

Lugar y fecha de celebración del contrato: Manizales, tres (03) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Ciudad y dirección donde se efectuará el pago: Manizales Carrera 22 No. 28-02.

RICARDO AUGUSTO RIVERA SERNA, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Manizales, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.053.776.371, obrando en nombre y representación propia, por medio del presente escrito manifiesto lo siguiente: **PRIMERO:** Que Pagaré a los señores **SANTIAGO QUINTERO ESCUDERO**, mayor de edad, vecino de Manizales, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.053.813.380 expedida en Manizales, y **MARCELA QUINTERO ESCUDERO**, mayor de edad, vecina de Manizales, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.053.782.552 expedida en Manizales, la suma cierta de **CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) M/CTE.**, única y exclusivamente si incumplo el contrato de transacción celebrado entre el suscrito y los acreedores el día 03 de junio de 2021. **SEGUNDO:** Que el pago total de la mencionada obligación se efectuará a partir del día siguiente al incumplimiento del contrato de transacción celebrado entre el suscrito y los acreedores el día 03 de junio de 2021. **TERCERO:** Que no habrá lugar al pago de intereses remuneratorios, pero en caso de incumplimiento del contrato de transacción celebrado entre el suscrito y los acreedores el día 03 de junio de 2021, se cancelaran intereses de mora a la más alta tasa permitida por la Ley de acuerdo con lo dispuesto en artículo 884 del Código de Comercio y conforme a lo reglado en el artículo 69 de la Ley 45 de 1.990, desde el día siguiente a la fecha de exigibilidad del presente PAGARÉ, y hasta cuando su pago total se efectúe. **CUARTO:** En caso de que haya lugar al recaudo judicial o extrajudicial de la obligación contenida en el presente título valor serán a cargo de los deudores las costas judiciales y/o los honorarios que se causen por tal razón.

Para constancia se firma en la ciudad de Manizales, a los tres (03) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,

RICARDO AUGUSTO RIVERA SERNA
C.C. No 1.053.776.371

CONTRATO DE TRANSACCIÓN

Entre los suscritos a saber, de una parte, **RICARDO AUGUSTO RIVERA SERNA**, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Manizales, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.053.776.371, actuando en nombre y representación propia, y **SANTIAGO QUINTERO ESCUDERO**, mayor de edad, vecino de Manizales, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.053.813.380 expedida en Manizales, se ha celebrado el presente contrato de transacción que se registrará por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Los señores **SANTIAGO QUINTERO ESCUDERO** y **MARCELA QUINTERO ESCUDERO**, constituyeron hipoteca abierta de cuantía indeterminada a favor del señor **RICARDO AUGUSTO RIVERA SERNA**, mediante la escritura pública número 1278 de fecha 23 de febrero de 2017 otorgada en la Notaría Segunda de Manizales, debidamente registrada en la oficina de instrumentos públicos de Anserma, la cual recae sobre los inmuebles descritos en la citada escritura pública.

SEGUNDO: Los señores **SANTIAGO QUINTERO ESCUDERO** y **MARCELA QUINTERO ESCUDERO**, fueron demandados en proceso de prescripción adquisitiva de dominio ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Viterbo, por parte del señor SAMUEL ANTONIO PINEDA PINEDA, demanda radicada bajo el número 2018-00131-00, y en la que se ve afectado el señor **RICARDO AUGUSTO RIVERA SERNA** dado que se están persiguiendo los inmuebles que fueron dados en garantía por los señores **QUINTERO ESCUDERO** en la escritura pública número 1278 de fecha 23 de febrero de 2017 otorgada en la Notaría Segunda de Manizales antes citada.

TERCERO. Las partes han acordado en que el señor **RICARDO AUGUSTO RIVERA SERNA** suscriba un pagaré a favor del señor **SANTIAGO QUINTERO ESCUDERO**, por la suma de **CIENTOS MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) M/CTE.**, el cual solo podrá hacerse efectivo por estos, en caso de que el señor **RICARDO AUGUSTO RIVERA SERNA**, instaure un proceso ejecutivo en su contra y en el mismo se persigan bienes distintos de propiedad del señor **SANTIAGO QUINTERO ESCUDERO**, a los contenidos en la escritura pública número 1278 de fecha 23 de febrero de 2017 otorgada en la Notaría Segunda de Manizales.

CUARTO: En el citado título valor se estableció que el mismo se cobraría por la vía ejecutiva única y exclusivamente si el señor **RICARDO AUGUSTO RIVERA SERNA**, incumple lo establecido en el presente contrato de transacción.

QUINTO: Adicionalmente el señor **SANTIAGO QUINTERO ESCUDERO**, se obliga a asistir a las audiencias que se lleguen a decretar dentro del proceso de prescripción adquisitiva de dominio 2018-00131-00, que se adelanta en contra de los citados señores ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Viterbo, por parte del señor SAMUEL ANTONIO PINEDA PINEDA, proceso en el que se ve afectado el señor **RICARDO AUGUSTO RIVERA SERNA** dado que se están persiguiendo los inmuebles que fueron dados en garantía por estos en la escritura pública número 1278 de fecha 23 de febrero de 2017 otorgada en la Notaría Segunda de Manizales.

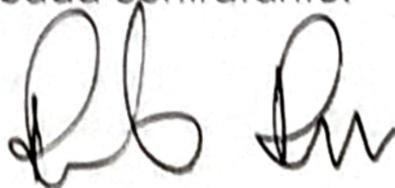
SEXTO: En virtud del presente contrato de transacción, LAS PARTES de común acuerdo pactan transigir las diferencias y controversias derivadas de la relación jurídico patrimonial reseñada en las cláusulas anteriores, y, en ese sentido, renuncian y desisten de promover cualquier acción judicial de naturaleza declarativa o ejecutiva ante los jueces de la república de Colombia que tenga por objeto o como efecto controvertir judicialmente sobre hechos, causas o circunstancias indicadas en el mismo, con la finalidad de precaver un litigio eventual sobre tales hechos, causas o circunstancias que hayan surgido, en relación con los negocios jurídicos mencionados.

SÉPTIMO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2483 del Código Civil esta transacción produce desde la fecha, el efecto de **COSA JUZGADA** ante cualquier jurisdicción en la que sea presentada, y solo se podrá alegar el incumplimiento de lo establecido en ella.

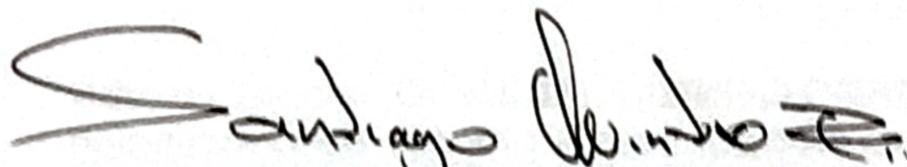
OCTAVO: Los términos de la presente transacción son confidenciales so pena del pago de los perjuicios que se puedan generar con la divulgación de los términos de este contrato.

NOVENO: El contenido del presente documento constituye el acuerdo único y completo a que se ha llegado entre las partes, quienes no reconocen valor a ninguno otro acuerdo previo, verbal o escrito, que no haya quedado incluido en las cláusulas del contrato.

Los contratantes, leído el presente documento dan su asentimiento expresamente a lo estipulado y firman como aparece, en la ciudad de Manizales a los ocho (08) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2.021) en dos ejemplares, uno para cada contratante.



RICARDO AUGUSTO RIVERA SERNA
C.C. No. 1.053.776.371.



SANTIAGO QUINTERO ESCUDERO
C.C. No. 1.053.813.380 expedida en Manizales





DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



3205870

En la ciudad de Manizales, Departamento de Caldas, República de Colombia, el ocho (8) de junio de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Quinta (5) del Círculo de Manizales, compareció: RICARDO AUGUSTO RIVERA SERNA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1053776371 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



23z7gr9wxzx9
08/06/2021 - 15:38:17



Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se vincula al documento de CONTRATO DE TRANSACCION signado por el compareciente, en el que aparecen como partes RICARDO AUGUSTO RIVERA SERNA, sobre: PAGARE POR VALOR DE: \$ 100.000.000.

ISABEL CRISTINA RIOS VALENCIA



Notario Quinto (5) del Círculo de Manizales, Departamento de Caldas - Encargado

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: 23z7gr9wxzx9



**LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 387904

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **MARIA VICTORIA QUINTERO ESCUDERO**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía No. 24339039.**, registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	297789	17/10/2017	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **2** días del mes de **septiembre** de **2021**.

MARTHA ESPERANZA CUEVAS MELÉNDEZ

Directora

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.

2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.

3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración